República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Presupuesto
DIGEPRES

INFORME DE MEDIO TÉRMINO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Enero - Junio
2020

INFORME DE MEDIO TÉRMINO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

ENERO – JUNIO 2020

Índice de Contenido

INTRODUCCIÓN 5

I. CONTEXTO MACROECONÓMICO Y REVISIÓN DE LAS PROYECCIONES ECONÓMICAS 7

I.A Contexto Macroeconómico Internacional 7

I. B Contexto Macroeconómico Nacional 11

I. B.1. Sector Real 11

I. B.2. Sector Externo 15

I. B.3. Sector Monetario y Precios 20

I. C Perspectivas Macroeconómicas 2020-2024 25

II. POLÍTICA PRESUPUESTARIA 30

II.A Prioridades de Política Pública 30

II.B Presupuesto General del Estado 2020 32

II.C Prioridades de Política Según Asignaciones Presupuestarias 33

II.D Prioridades de Política Según Programas Prioritarios 35

III. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 39

IV. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO CENTRAL 42

IV.A Análisis de Ingresos del Gobierno Central 42

IV.A.1 Ingresos por Clasificación Económica 42

IV.A.2 Ingresos por Oficina Recaudadora 51

IV.B Análisis de la Ejecución del Gasto del Gobierno Central 53

IV.B.1 Gasto por Clasificación Económica 53

IV.B.2 Gasto por Clasificación Institucional 56

IV.B.3 Gasto por Clasificación Funcional 64

IV.B.4 Gasto por Programas Prioritarios 71

IV.B.5 Gasto por COVID-19 73

V. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO CENTRAL 76

V.A Resultado Financiero 76

V.B Resultado Primario 76

V.C Resultado Económico y de Capital 77

VI. ANÁLISIS DEL FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO CENTRAL 78

VI.A Fuentes Financieras 78

VI.B Aplicaciones Financieras 78

VI.C Servicio de la Deuda del Gobierno Central 81

VII. SALDO DE LA DEUDA DEL SPNF 82
VIII. ACTUALIZACIÓN DE LAS PROYECCIONES FISCALES PARA 2020 84
IX. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS ORANISMOS AUTÓNOMOS Y DESCENTRALIZADOS NO FINANCIEROS E INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL 86
IX.A Análisis de los Gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social 87
IX.A.1 Gasto por Clasificación Económica 87
IX.A.2 Gasto por Clasificación Institucional 89
IX.A.3 Gasto por Clasificación Funcional 91
X. ANEXOS 93

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Tasa de Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) e Incidencia de la Demanda Interna y Externa (Enfoque del Gasto) 11
Gráfico 2. Tasa de Crecimiento del PIB de la República Dominicana 12
Gráfico 3. Cuenta Corriente de la República Dominicana 16
Gráfico 4. Inflación Interanual 20
Gráfico 5. Tasas de Interés del BCRD 22
Gráfico 6. Proyecciones Principales Variables Macroeconómicas 26
Gráfico 7. Recaudación por Entidad Recaudadora 53

Índice de Tablas

Tabla 1. Tasas de Crecimiento de la Economía Mundial, Estados Unidos, Zona Euro, China y República Dominicana, 2018-2021 8
Tabla 2. Tasa de Crecimiento e Incidencia del PIB de la República Dominicana 13
Tabla 3. Producto Interno Bruto por Sectores de Origen Enero-Marzo (2019-2020) 14
Tabla 4. Cuenta Corriente de la República Dominicana 17
Tabla 5. Cuenta Financiera de la República Dominicana 17
Tabla 6. Generación de Divisas de la República Dominicana 18
Tabla 7. Precios de Bienes Primarios (Petróleo y Oro) 19
Tabla 8. Tipo de Cambio y Tasa de Depreciación Acumulada 19
Tabla 9. Medidas Consolidadas de Provisión de Liquidez 24
Tabla 10. Panorama Macroeconómico 2020-2024 27
Tabla 11. Comparativo de Proyecciones Macroeconómicas 2020 28
Tabla 12. Informaciones Adicionales Relacionadas al Panorama Macroeconómico 29
Tabla 13.Resultado Financiero y Financiamiento Neto 2020 33
Tabla 14. Asignaciones Presupuestarias Según Clasificación Funcional 35
Tabla 15. Participación de los Programas Prioritarios 37
Tabla 16. Asignaciones Presupuestarias de los Programas Prioritarios 38
Tabla 17. Resumen Ingresos del Gobierno Central 45

Tabla 18. Ingresos del Gobierno Central 50
Tabla 19. Clasificación Económica de Gastos del Gobierno Central Enero-Junio 2019-2020 Valores en RD$ 54
Tabla 20. Gasto Ejecutado Instituciones del Estado 58
Tabla 21. Gasto Ejecutado Instituciones del Estado por Destino Económico 60
Tabla 22. Gasto Ejecutado según Clasificación Funcional 65
Tabla 23. Gasto Ejecutado según Clasificación Funcional por destino económico 67
Tabla 24. Programas Prioritarios 72
Tabla 25. Gastos por COVID – 19 75
Tabla 26. Componentes del Déficit Global del Gobierno Central 76
Tabla 27. Resultado Primario del Gobierno Central 77
Tabla 28. Resultados Económico y de Capital del Gobierno Central 77
Tabla 29. Financiamiento Neto del Gobierno Central 80
Tabla 30. Balance del Gobierno Central y sus Componentes 81
Tabla 31. Servicio de la Deuda del Gobierno Central 82
Tabla 32. Composición de la Deuda del SPNF 83
Tabla 33. Proyección Preliminar de Resultados Presupuestarios del Gobierno Central 2020 85
Tabla 34. Proyección Preliminar de Resultados Presupuestarios del Gobierno Central 2021 86
Tabla 35. Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social en el SIGEF 87
Tabla 36. Ejecución Presupuestaria Según Clasificación Económica Gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social 89
Tabla 37. Ejecución Presupuestaria Según Clasificación Institucional Gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social 90
Tabla 38. Ejecución Presupuestaria Según Clasificación Funcional Gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social 92
Tabla 39. Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central por Programa 2020 93
Cont. Tabla 40. Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central por Programa 2020 94
Cont. Tabla 41. Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central por Programa 2020 95
Cont. Tabla 42. Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central por Programa 2020 96
Cont. Tabla 43. Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central por Programa 2020 97

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), Órgano Rector del Sistema Presupuestario de la República Dominicana, ha elaborado el presente Informe de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal enero-junio 2020, en cumplimiento del Párrafo II del Artículo 61 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, de fecha 17 de noviembre del 2006 y en apego a las mejores prácticas para la Transparencia y Rendición de Cuentas Presupuestarias recomendadas por Organismos Internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Oficina de Presupuesto Abierto (por sus siglas en inglés, IBP) y el Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (por sus siglas en inglés, PEFA).

Este informe contiene un análisis de las estadísticas de Ingresos, Gastos y Financiamiento teniendo como fuente de información los datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), en el cual se presentan los resultados correspondientes al Gobierno Central, considerando los aportes de recursos transferidos a los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros, las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, las Empresas Públicas y los Municipios. Asimismo, se incluye un análisis de la ejecución del gasto presupuestario de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros, las Instituciones Públicas de la Seguridad Social que registran sus informaciones financieras en el SIGEF. Además, presenta las actualizaciones al mes de mayo de las proyecciones de las principales variables macroeconómicas y de política fiscal con el objetivo de analizar el desempeño fiscal del gobierno, contrastándolo con la estrategia inicial para el año y el presupuesto aprobado luego de las modificaciones presupuestarias realizadas. Asimismo, brinda a la sociedad los avances en la ejecución del presupuesto, con el objetivo de obtener un mejor entendimiento de la forma en que el gobierno ejecuta sus políticas públicas.

Las informaciones de Ingresos, Gastos y Financiamiento se presentan en diferentes clasificaciones; los ingresos atendiendo al criterio económico y por oficinas recaudadoras, y los gastos, en base a las clasificaciones económica, institucional, y funcional. Estas informaciones fueron extraídas del SIGEF bajo los parámetros establecidos para el Portal de Transparencia Fiscal del Ministerio de Hacienda que establecen un corte de fecha de registro al 15 de julio del 2020 a las 23:59 p.m. y fecha de imputación al 30 de junio del presente año. Las estadísticas de ingresos y de las fuentes financieras, han sido elaboradas de acuerdo con el método de lo percibido, mientras que los gastos y las aplicaciones financieras se registran en base al compromiso, devengado y pagado.

La sección I presenta el contexto macroeconómico internacional y nacional actualizado y sus implicaciones en la política fiscal; seguido por la sección II que describe la Política Presupuestaria del Presupuesto General del Estado 2020; la sección III presenta las modificaciones aprobadas para el Presupuesto General del Estado 2020, la sección IV analiza la ejecución de ingresos y gastos del Gobierno Central por las distintas clasificaciones; la sección V muestra el resultado de la ejecución presupuestaria del primer semestre del año; la sección VI presenta el análisis del

financiamiento del Gobierno Central; la sección VII la deuda del Sector Público no Financiero; la sección VIII la actualización de las proyecciones fiscales para el 2020; la sección IX analiza la ejecución presupuestaria de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros, las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y la última sección muestra los anexos de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central a nivel de programas .

I. CONTEXTO MACROECONÓMICO Y REVISIÓN DE LAS PROYECCIONES ECONÓMICAS

I.A Contexto Macroeconómico Internacional

Economía Mundial

El año 2019 cerró con un crecimiento económico mundial de 2.9%, presentando un crecimiento inferior en comparación con el desempeño de 3.6% en 2018 y una disminución de 0.1 puntos porcentuales con relación a las proyecciones de octubre 2019. [1] La actividad económica mundial se debilitó, principalmente por la desaceleración del comercio internacional, a causa de las tensiones en torno a las políticas comerciales, la desaceleración de la producción industrial y el debilitamiento de la expectativa de los agentes económicos frente a la volatilidad de los mercados financieros. Dentro de las economías emergentes, se puede resaltar el bajo crecimiento, en comparación a periodos anteriores, de economías como Argentina, Irán, Turquía y Venezuela, así como Libia y Yemen quienes fueron afectados por conflictos internos. Mientras, las economías avanzadas se registraron una demanda externa débil, así como una desaceleración de la producción industrial[2].

El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé una contracción del crecimiento económico mundial en -4.9% para el año 2020, disminuyendo en 8.2 y 1.9 puntos porcentuales con relación a las proyecciones del FMI en la revisión de enero y abril 2020 respectivamente. Este debilitamiento del crecimiento mundial en 2020 es producto de la pandemia del COVID-19 que se ha intensificado en los últimos meses tanto en las economías emergentes como desarrolladas, resultando en medidas de distanciamiento social y confinamiento más estrictas que impactan tanto la demanda como oferta de bienes y servicios. Asimismo, la contracción de la actividad económica ha impactado significativamente el mercado laboral (principalmente en Europa), con una pérdida de 130 millones de trabajo de jornada completa; se espera que para el segundo trimestre del año 2020 esta cifra sea equivalente a 300 millones. Por otro lado, durante el primer trimestre de 2020, se experimentó una caída de 3.5% del comercio internacional con respecto al primer trimestre de 2019, reflejando una demanda débil, colapso del turismo, y disrupciones en las cadenas de logística. Por último, dada la contracción en la demanda agregada, en conjunto con precios más bajos de petróleo, la inflación promedio de las economías avanzadas y emergentes han registrado caídas significativas.

Del mismo modo, el FMI proyecta una contracción de 8.0% en 2020 para las economías avanzadas, implicando 9.6 y 1.9 puntos porcentuales por debajo de las estimaciones de enero y abril 2020 respectivamente. El descenso de la actividad económica fue mayor de lo esperado durante la

[1] World Economic Outlook: A Crisis Like No Other, An Uncertain Recovery. Fondo Monetario Internacional, junio 2020.

[2] World Economic Outlook: Global Manufacturing Downturn, Rising Trade Barriers. Fondo Monetario Internacional, octubre 2019.

primera mitad del año, con signos de distanciamiento social voluntario -incluso antes del establecimiento de medidas de distanciamiento social. Por último, se estima una contracción de 3.0% en 2020 para las economías emergentes, implicando 2.0 puntos porcentuales por debajo de las estimaciones de abril 2020. Por primera vez, las proyecciones económicas de todas las regiones indican una contracción de la actividad económica.

Tabla 1. Tasas de Crecimiento de la Economía Mundial, Estados Unidos, Zona Euro, China y República Dominicana, 2018-2021

En porcentaje (%) y puntos porcentuales

Detalle	2018	2019	2020*	2021*	Variación de Proyecciones 2020	
					WEO enero 2020	WEO Abril 2020
Economía Mundial	3.6	2.9	-4.9	5.4	-8.2	-1.9
Economías Avanzadas	2.2	1.7	-8	4.8	-9.6	-1.9
Estados Unidos	2.9	2.3	-8	4.5	-10.0	-2.1
Zona Euro	1.9	1.3	-10.2	6	-11.5	-2.7
Economías Emergentes	4.5	3.7	-3	5.9	-7.4	-2.0
China	6.7	6.1	1	8.2	-5.0	-0.2
América Latina y el Caribe	1.1	0.1	-9.4	3.7	-11.0	-4.2
República Dominicana	7	5.1	0.00	5.0	-	-

*Proyecciones

Fuentes: World Economic Outlook - enero, abril, y junio 2020; Banco Central de la República Dominicana; Marco Macroeconómico revisado en junio 2020.

Estados Unidos

Estados Unidos cerró el año 2019 con una expansión real de 2.3%, un desempeño por encima del potencial (2.0%) y 0.6 puntos porcentuales inferior al presentado en el 2018. Durante el primer trimestre del año 2020, la actividad económica registró un crecimiento de 0.3% con respecto al primer trimestre del periodo anterior[3]. Para 2020, el FMI, en sus perspectivas económicas de junio 2020, pronostica una contracción de la actividad económica estadounidense de 8.0%, disminuyendo en 2.1 puntos porcentuales con relación a las proyecciones de abril 2020. Sin embargo, para el 2021 el FMI proyecta un crecimiento de 4.5%, implicando 0.2 puntos porcentuales por debajo de lo estimado en abril 2020 por el mismo organismo.

Según estimaciones del Departamento de Trabajo de Estados Unidos, para junio 2020 la tasa de desempleo estadounidense se ubicó en 11.1%, implicando 2.2 puntos porcentuales por debajo de lo registrado en el mes de mayo 2020. En torno a los precios de Estados Unidos, la tasa de inflación interanual durante el primer trimestre 2020 se situó en 1.7%, incrementando en 0.1 punto porcentual respecto al primer trimestre del año 2019 y ubicándose 0.3 puntos porcentuales por

[3] FRED Database.

debajo de la meta fijada por la Reserva Federal de los Estados Unidos (por sus siglas en inglés, FED).

En cuanto a la política monetaria, el Comité de Mercado Abierto (FOMC) de la Reserva Federal no ha llevado a cabo reuniones. No obstante, algunos de sus integrantes han expresado su preocupación con respecto a las implicaciones económicas y financieras que tendrá el COVID-19 sobre la economía de los Estados Unidos[4].

La economía dominicana es susceptible a cambios en el comportamiento económico estadounidense por las fuertes relaciones comerciales. En el periodo enero-junio 2020, el 50.7% de las exportaciones son destinadas a Estados Unidos y el 40.5% de las importaciones dominicanas provienen de este país.[5] Del mismo modo, aglomera una amplia comunidad de inmigrantes dominicanos que residen en ese país y que a su vez enviaron aproximadamente el 80.5% de las remesas recibidas para enero-mayo 2020.[6] Con relación a inversión extranjera directa, para el primer trimestre del año 2020, 20.6% provino de Estados Unidos.

Zona Euro

La Zona Euro cerró el año 2019 con una expansión real de 1.3%, implicando un desempeño inferior en 0.6 puntos porcentuales con respecto al presentado en el 2018. Durante el primer trimestre del año 2020, la Zona Euro se contrajo un 3.6% con respecto al mismo periodo del año anterior, reflejando el impacto de la crisis del COVID-19 en la actividad económica agregada y las medidas de confinamiento y aislamiento social para evitar su propagación[7]. Ante tal escenario, se espera una disminución interanual de la actividad económica de 10.2%, según las estimaciones del FMI en junio 2020, inferior en 2.7 puntos porcentuales a lo proyectado en abril 2020 por este mismo organismo.

En el contexto del mercado laboral, la Zona Euro registró una tasa de desempleo del 7.3% en el mes de abril como consecuencia de la actual crisis sanitaria; se estima que 11.9 millones de trabajadores perdieron sus trabajos. Por su parte, en el contexto de precios al consumidor, la inflación anualizada se situó en 0.1%, aunque la inflación subyacente se mantuvo invariable en 1.1%. Por su parte, el sector industrial de la Zona Euro se contrajo en 11.3% dado el contexto internacional de la pandemia del COVID-19. En este sentido, Italia fue el país más afectado con una caída de 29.3%, siendo la contracción más grande registrada en la serie histórica desde el 2008. Por último, la Comisión Europea estableció las directrices para la reapertura comercial y

[4] Análisis del Contexto Internacional. Banco Central de la República Dominicana (mayo 2020).
[5] Estadísticas de la Dirección General de Aduanas.
[6] Estadísticas del Banco Central de la República Dominicana.
[7] Análisis del Contexto Internacional. Banco Central de la República Dominicana (mayo 2020).

gradual de las economías de la Unión Europea, cuyas fases dependieron de la situación de cada país.

La economía de China tuvo un crecimiento económico interanual de 6.1% durante el año 2019, de acuerdo con las estimaciones del Fondo Monetario Internacional de junio 2020, equivalente a las estimaciones realizadas en octubre 2019 por el mismo organismo. Durante el primer trimestre de 2020, China registró una contracción de 6.8% con respecto al mismo periodo del año anterior[8]. El FMI proyecta un crecimiento de 1.0% en 2020 y 8.2% en 2021, disminuyendo en 0.2% y 1.0%, respectivamente, con relación a las proyecciones del FMI revisadas en abril 2020. Las proyecciones de crecimiento en China se deben a que la recuperación de la inversión y los servicios en mayo 2020 fue mejor de lo anticipado.

Para el mes de mayo 2020, China registró una tasa de política monetaria de 3.85%, inferior en 0.46 puntos porcentuales a lo registrado el mismo periodo del año anterior. La economía china está apostando a una combinación de medidas económicas y reformas estructurales para superar la contracción de su actividad económica. Estos mecanismos de regulación y control buscan fortaleces las políticas fiscales, monetarias y de empleo[9].

América Latina y el Caribe

América Latina y el Caribe finalizó el año 2019, según las estimaciones del FMI, con una expansión real de su actividad económica de 0.1%, disminuyendo en 1.0 punto porcentual respecto al registrado en 2018. A pesar de que se observaron menores niveles de volatilidad en los mercados financieros, este desempeño refleja el contexto internacional en la guerra comercial y tecnológica entre China y Estados Unidos[10]. Para 2020 el FMI pronostica que la contracción de América Latina y el Caribe se situará en 9.4%, disminuyendo 4.2 puntos porcentuales respecto a las proyecciones realizadas en abril 2020, mientras que para el 2021 se pronostica un crecimiento de 3.7%, aumentando 0.3% las proyecciones realizadas en abril 2020. América Latina y el Caribe está presentando dificultades para contener la expansión del COVID-19, principalmente en importantes economías como Brasil (se espera una contracción de 9.1%) y México (se espera una contracción de 10.5%). No obstante, se espera una recuperación para el 2021, con un crecimiento de 3.7% para las economías de América Latina y el Caribe.

[8] National Bureau of Statistics of China.

[9] Análisis del Contexto Internacional. Banco Central de la República Dominicana (mayo 2020).

[10] Balance Preliminar de las Economías de Centroamérica y la República Dominicana en 2019 y Perspectivas para 2020. CEPAL, febrero 2020.

I. B Contexto Macroeconómico Nacional

I. B.1. Sector Real

Al cierre del año 2019 la Republica Dominicana registró un crecimiento económico interanual de un 5.1% en términos reales, expandiéndose por encima de su potencial y manteniéndose como líder en crecimiento económico dentro de los países de América Latina. Este desempeño está asociado a la notable contribución de la demanda interna con una incidencia de 6.3 puntos porcentuales en el crecimiento de la actividad económica. Esta contribución de la demanda interna se vio influenciada por el aporte de 3.2 puntos porcentuales del consumo privado y 2.1 puntos porcentuales de la formación bruta de capital fijo. Por el enfoque de la producción, la evolución de la actividad económica fue impulsada principalmente por el crecimiento de las actividades Construcción (10.4%), Servicios Financieros (9.0%), Energía y Agua (7.5%), Otras Actividades de Servicios de Mercado (7.1%), Transporte y Almacenamiento (5.3%), Actividades Inmobiliarias y de Alquiler (5.0%), Salud (4.3%), Agropecuario (4.1%), Comercio (3.8%), Administración Pública y Defensa (3.7%), y Explotación de Minas y Canteras (3.4%).

Gráfico 1. Tasa de Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) e Incidencia de la Demanda Interna y Externa (Enfoque del Gasto)
2016-2019
En porcentaje (%) y puntos porcentuales

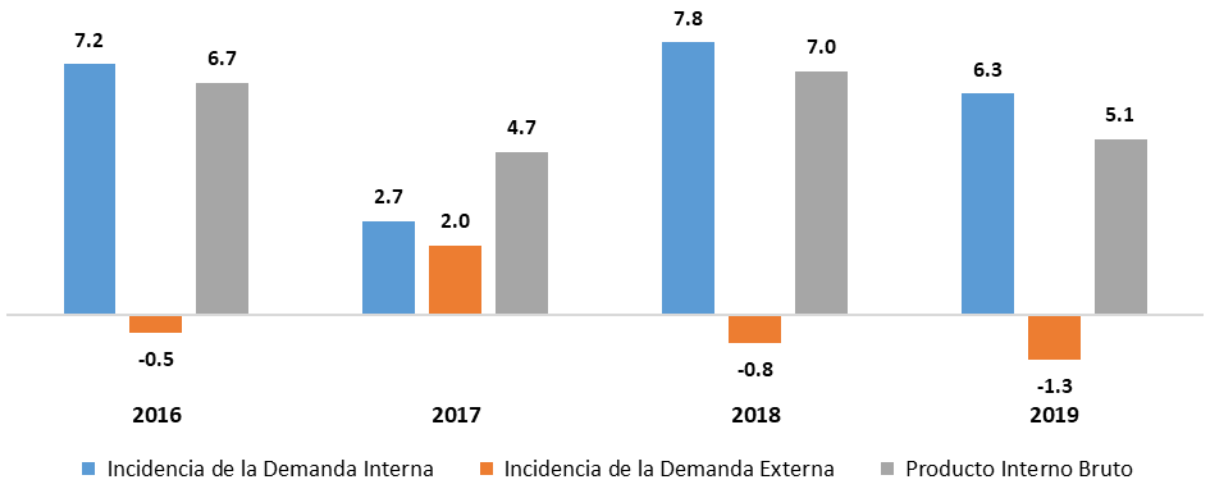

Fuente: Banco Central de la Republica Dominicana.

Para el primer trimestre del año 2020, la economía dominicana registró un crecimiento interanual de 0.0% en términos reales, desacelerándose en 5.7 puntos porcentuales respecto enero-marzo 2019, ubicándose muy por debajo de su nivel potencial. Este bajo desempeño de la economía respecto al año pasado es un reflejo de los efectos negativos de la pandemia producto de la enfermedad coronavirus (COVID-19) y las medidas tomadas por el gobierno

dominicano para enfrentar esta situación como fueron el distanciamiento social, la suspensión de operaciones en actividades económicas no esenciales cierre de las fronteras del país por aire, mar y tierra, limitaciones en el transporte público, entre otras medidas sanitarias.[11]

Gráfico 2. Tasa de Crecimiento del PIB de la República Dominicana
Enero-Marzo (2017-2020)
En porcentaje (%)

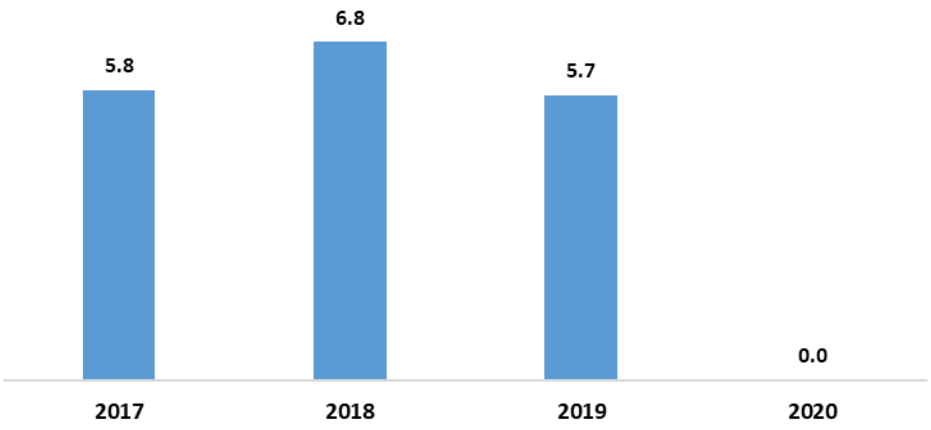

Fuente: Banco Central de la Republica Dominicana.

Por el lado del gasto, la desaceleración de la economía para enero-marzo 2020 se aprecia tanto en el comportamiento de la demanda externa como en la demanda interna, la demanda externa se ve afectada por la disminución interanual de 17.4 puntos porcentuales en las tasas de crecimiento de las exportaciones, mayor a la disminución en 7.8 puntos porcentuales en el crecimiento de las importaciones respecto a enero-marzo 2019, y la demanda interna se ve afectada por la disminución interanual en 9.3 puntos porcentuales del crecimiento de la formación bruta de capital fijo y en 3.0 puntos porcentuales del consumo privado respecto a igual periodo del año pasado.

[11] ¨Informe de la Economía Dominicana Enero-Marzo 2020¨. Banco Central de la República Dominicana (Julio 2020).

Tabla 2. Tasa de Crecimiento e Incidencia del PIB de la República Dominicana
(Por el Enfoque del Gasto)
Enero-Marzo (2019-2020)
En porcentaje (%) y puntos porcentuales

COMPONENTES	Enero-Marzo Tasa de Crecimiento (%)		Desaceleración de las Tasas de Crecimiento (1)	Enero-Marzo Incidencia	
	2019	2020		2019	2020
Consumo Final	**5.0**	**2.6**	**-2.3**	**3.9**	**2.2**
Consumo Privado	4.8	1.8	-3.0	3.3	1.2
Consumo Público	6.1	9.7	3.5	0.6	1.0
Formación Bruta de Capital				**2.3**	**0.4**
Formación Bruta de Capital Fijo	10.0	0.7	-9.3	2.3	0.2
Variación de Existencias				0.0	0.3
Exportaciones	**6.2**	**-11.2**	**-17.4**	**1.5**	**-2.8**
Importaciones	**7.2**	**-0.7**	**-7.8**	**-2.0**	**0.2**
Producto Interno Bruto	**5.7**	**0.0**	**-5.7**	**5.7**	**0.0**

(1) La variación en puntos porcentuales de las tasas de crecimiento por componente.
Fuente: Banco Central de la Republica Dominicana.

Las actividades económicas que se vieron más afectadas por el impacto de las medidas de prevención para la propagación del COVID-19, presentando decrecimientos en enero-marzo 2020, fueron los Hoteles, Bares y Restaurantes (-17.4%), Explotación de Minas y Canteras (-9.6%), Construcción (-3.2%), Transporte y Almacenamiento (-3.0%), y Manufactura Local (-1.4%). Por otro lado, los sectores económicos que presentaron un desempeño positivo durante el primer trimestre del año, permitiendo un comportamiento neutral durante enero-marzo 2020, fueron Salud (12.1%), Intermediación Financiera, Seguros y Actividades Conexas (9.0%), Agropecuario (5.0%), Actividades Inmobiliarias y de Alquiler (5.0%), Energía y Agua (5.0%), Comunicaciones (4.6%), Otras Actividades de Servicios de Mercado (4.0%), Manufactura Zonas Francas (3.5%), Administración Pública y Defensa (3.1%).

En términos de incidencia, los sectores económicos que contribuyeron de manera positiva en mayor medida en la evolución de la actividad económica fueron Intermediación Financiera, Seguros y Actividades Conexas con un aporte de 0.4 puntos porcentuales, Actividades Inmobiliarias y de Alquiler con 0.4 puntos porcentuales, Salud con 0.4 puntos porcentuales, Otras Actividades de Servicios de mercado con 0.3 puntos porcentuales, y Agropecuario con 0.2 puntos porcentuales. Mientras que las principales actividades económicas que incidieron de manera negativa en el crecimiento de la economía durante enero-marzo 2020 fueron Hoteles, Bares y Restaurantes con -1.5 puntos porcentuales, Construcción con -0.4 puntos porcentuales, Transporte y Almacenamiento con -0.3 puntos porcentuales, Manufactura Local con -0.2 puntos porcentuales, y Explotación de Minas y Canteras con -0.2 puntos porcentuales.

Tabla 3. Producto Interno Bruto por Sectores de Origen Enero-Marzo (2019-2020)
Tasa de Crecimiento (%) e Incidencia (Punto Porcentuales)

Actividad Económica	Enero-Marzo			
	Tasa de Crecimiento (%)		Incidencia	
	2019	2020	2019	2020
Agropecuario	**3.6**	**5.0**	**0.2**	**0.2**
Subsector Agricola	3.5	6.0	0.1	0.2
Ganadería, Silvicultura y Pesca	3.9	3.4	0.1	0.1
Industrias	**6.9**	**-2.2**	**1.8**	**-0.6**
Explotación de Minas y Canteras	**5.8**	**-9.6**	**0.1**	**-0.2**
Manufactura Local	**2.5**	**-1.4**	**0.3**	**-0.2**
Industrias de Alimentos	3.3	2.5	0.1	0.1
Elaboración de Bebidas y Productos de Tabaco	3.8	-9.4	0.0	-0.1
Fabricación de Productos de la Refinación de Petróleo y Quimicos	-2.5	1.0	0.0	0.0
Otras Manufacturas	3.0	-4.5	0.1	-0.2
Manufactura Zonas Francas	**1.6**	**3.5**	**0.1**	**0.1**
Construcción	**13.5**	**-3.2**	**1.4**	**-0.4**
Servicios	**5.3**	**1.0**	**3.2**	**0.6**
Energía y Agua	11.3	5.0	0.2	0.1
Comercio	2.6	1.8	0.3	0.2
Hoteles, Bares y Restaurantes	5.6	-17.4	0.5	-1.5
Transporte y Almacenamiento	6.3	-3.0	0.5	-0.3
Comunicaciones	-5.5	4.6	-0.1	0.0
Intermediación Financiera, Seguros y Actividades Conexas	8.1	9.0	0.4	0.4
Actividades Inmobiliarias y de Alquiler	4.7	5.0	0.4	0.4
Enseñanza	3.7	1.9	0.2	0.1
Enseñanza de Mercado	3.0	2.0	0.1	0.0
Enseñanza No de Mercado	4.1	1.8	0.1	0.1
Salud	4.5	12.1	0.1	0.4
Salud de Mercado	3.2	14.6	0.1	0.3
Salud No de Mercado	7.2	7.4	0.1	0.1
Otras Actividades de Servicios de Mercado	6.7	4.0	0.5	0.3
Administración Pública y Defensa; Seguridad Social de Afiliación Obligatoria y Otros Servicios	5.7	3.1	0.2	0.1
Valor Agregado	**5.6**	**0.3**	**5.2**	**0.3**
Impuestos a la producción netos de subsidios	**6.7**	**-3.2**	**0.5**	**-0.2**
Producto Interno Bruto	**5.7**	**0.0**	**5.7**	**0.0**

Fuente: Banco Central de la Republica Dominicana.

En cuanto a la evolución de la cartera de crédito, durante enero-marzo 2020 esta evidenció la favorable reacción de la economía ante las medidas de flexibilización monetaria implementadas a partir de junio 2019, mostrando un crecimiento interanual de 12.0% en los préstamos al sector privado. Además, según la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), al cierre del primer trimestre del año 2020, la tasa de desocupación se situó en 5.7%, disminuyendo en 0.1 puntos porcentuales con relación al periodo enero-marzo 2019 (5.8%).

Como un dato adelantado tenemos que las cifras del indicador mensual de actividad económica (IMAE) para el periodo enero-mayo de 2020 registró una variación interanual de -8.8% para la economía dominicana. Este comportamiento de la variación acumulada promedio del IMAE durante los primeros cinco meses del año es el resultado de los efectos de las medidas implementadas nacional e internacionalmente para prevenir la propagación del COVID-19, manteniéndose por debajo a las tasas de crecimiento del año pasado, evidenciando una fuerte desaceleración de la economía con respecto al 2019 y una tendencia a la baja a

partir de febrero en el crecimiento de la actividad económica, llegando hasta presentar un decrecimiento en marzo (-9.4%), abril (-29.8%) y mayo (-13.6%) con respecto al 2019. El Banco Central de la República Dominicana prevé que el crecimiento registrado en el mes de abril sea el punto más crítico de la crisis actual, tal y como ha sido la experiencia sincronizada en la mayoría de las economías del mundo, debido fundamentalmente a las medidas de confinamiento ante la pandemia.

Las actividades que se han visto más afectadas en términos del valor agregado real durante el período enero-mayo de 2020 son Hoteles, Bares y Restaurantes (-42.6%), Construcción (-23.2%), Minería (-16.3%), Otros Servicios (-11.7%), Transporte y Almacenamiento (-11.0%), Zonas Francas (-9.8%) y Manufactura Local (-7.8%). Cabe resaltar que a pesar de las restricciones implementadas a raíz del COVID-19, algunos sectores económicos continuaron exhibiendo un desempeño positivo, tales como: Salud (12.4%), Servicios Financieros (10.5%), Agropecuario (5.2%), Actividades Inmobiliarias (5.0%), Comunicaciones (4.1%) y Energía y Agua (2.0%), mitigando parcialmente los efectos adversos del confinamiento preventivo sobre el crecimiento económico.[12]

I. B.2. Sector Externo

La economía dominicana es vulnerable a cambios en el ciclo económico mundial, con énfasis en las economías de Estados Unidos y Europa, con las que el país posee un mayor grado de vinculación en términos de exportaciones, turismo, remesas, e inversión extranjera directa. Y dada la estructura de una economía, pequeña y abierta, una variación en los precios internacionales de bienes primarios, principalmente los del petróleo y oro, al igual que en las tasas de interés internacionales puede tener efectos significativos en el resultado de las cuentas macro-fiscales del país.

Para el primer trimestre de 2020, la cuenta corriente registró después de seis años consecutivos de saldos superavitarios, en enero-marzo, un déficit de US$67.9 millones, evidenciándose un debilitamiento de esta al pasar de un saldo superavitario de US$283.5 millones en 2019. Esta caída es explicada principalmente por el debilitamiento de la balanza de servicios en comparación al año pasado. De igual manera, se ha venido presentado una tendencia a la baja desde 2016 para el periodo enero-marzo, manteniendo una reducción progresiva.

[12] Noticia "Comportamiento de la económica se torna menos negativo en mayo 2020" del BCRD, 16 de julio del 2020.

Gráfico 3. Cuenta Corriente de la República Dominicana
Enero-Marzo (2015-2020)
En millones de US$

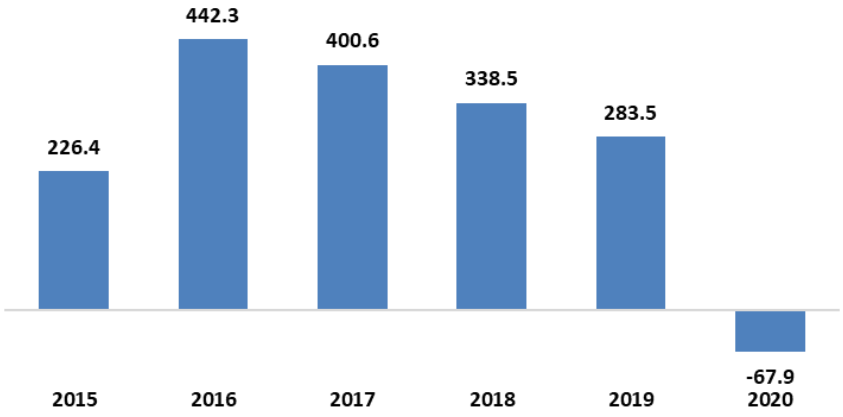

Fuente: Banco Central de la Republica Dominicana.

La balanza de bienes presentó resultado deficitario de US$1,861.1 millones, pero mejor al balance del año anterior. Este resultado es producto de un crecimiento de 2.6% de las exportaciones y al decrecimiento presentado por las importaciones en 6.9 puntos porcentuales (-4.3%), en el cual incidió principalmente el incremento de las exportaciones nacionales en un 3.9% (US$46.7 millones adicionales) y la disminución de las importaciones nacionales en un -6.6% (US$253.5 millones), componentes que aportaron a un decrecimiento general del resultado deficitario en la balanza de bienes con respecto al déficit presentado en enero-marzo 2019. Mientras que, la balanza de servicios presentó un resultado superavitario de US$1,139.8 millones, a pesar de que los ingresos por turismo, el componente de mayor ponderación en esta balanza de servicios, presentaron una desaceleración de 5.2% a -22.1% en su tasa de crecimiento con relación al primer trimestre del 2019. Este comportamiento de los ingresos por turismo es fruto de la disminución en la llegada de 483,685 visitantes no residentes por vía área en enero-marzo 2020 con relación a igual periodo del 2019 como consecuencia de las restricciones de entrada al país como medida preventiva ante el COVID-19. Obteniendo como resultado en la balanza de bienes y servicios un resultado deficitario de US$721.3 millones, para un empeoramiento del déficit en esta balanza de 86.2% (US$333.9 millones) respecto al resultado registrado en enero-marzo 2019.

De igual manera, la renta de la inversión, principal componente de los ingresos primarios tuvo un valor deficitario de US$977.8 millones, a pesar del decrecimiento de este resultado deficitario de la renta de la inversión en 4.9% (US$50.4 millones) con relación al déficit presentado en enero-marzo 2019 por este concepto. Mientras que, las remuneraciones de empleados, el otro factor contemplado como ingreso primario, incidió de manera positiva con un balance superavitario de US$0.3 millones, a pesar de que disminuyo en 98.8% (US$24.7 millones) respecto al primer trimestre del año pasado. Presentando como balance en los ingresos primarios un déficit de

US$977.5 millones, a pesar de registrar una disminución de 2.6% (US$25.7 millones) respecto al déficit presentado en el periodo enero-marzo 2019.

Además, las remesas familiares netas recibidas, el único componente registrado en los ingresos secundarios, presentaron un balance positivo de US$1,630.9 millones. En comparación a igual periodo del año anterior, se registró un decrecimiento de 2.6%.

Tabla 4. Cuenta Corriente de la República Dominicana
Enero-Marzo (2019-2020)
En millones de US$ y porcentaje (%)

Conceptos	2019	2020	Variación Absoluta (Millones US$)	Variación Porcentual (%)
1. Cuenta Corriente	**283.5**	**-67.9**	**-351.4**	**-124.0%**
1.1 Balanza de Bienes y Servicios	**-387.4**	**-721.3**	**-333.9**	**86.2%**
1.1.1 Balanza de Bienes	-2,135.5	-1,861.1	274.4	-12.8%
1.1.2 Balanza de Servicios	1,748.1	1,139.8	-608.3	-34.8%
1.2 Ingreso Primario	**-1,003.2**	**-977.5**	**25.7**	**-2.6%**
Remuneración de Empleados	25.0	0.3	-24.7	-98.8%
Renta de la Inversión	-1,028.2	-977.8	50.4	-4.9%
1.3 Ingreso Secundario	**1,674.1**	**1,630.9**	**-43.2**	**-2.6%**

Fuente: Banco Central de la Republica Dominicana.

En otro renglón, la cuenta financiera registró un saldo neto negativo de US$1,126.3 millones durante el primer trimestre del 2020, donde se destaca la Inversión de Cartera con un saldo de -US$2,517 millones y la Inversión Extranjera Directa (IED) con un monto de -US$758.4 millones. Con relación a enero-marzo 2019, el saldo negativo de la cuenta financiera fue mayor en US$545.9 millones, este deterioro es consecuencia de la caída en RD$2,473.9 millones de la Inversión de Cartera, principalmente por el aumento de pasivos (US$2,464.3 millones), el cual se vio contrarrestado por el saldo positivo de la cuenta de Otra Inversión (US$2,150.0 millones).

Tabla 5. Cuenta Financiera de la República Dominicana
Enero-Marzo (2019-2020)
En millones de US$ y porcentaje (%)

Conceptos	2019	2020	Variación Absoluta (Millones US$)	Variación Porcentual (%)
Cuenta Financiera	**-580.4**	**-1,126.3**	**-545.9**	**94.1%**
Inversión Directa	**-936.0**	**-758.4**	**177.6**	**-19.0%**
Inversión de Cartera	**-44.0**	**-2,517.9**	**-2,473.9**	**5622.5%**
Otra Inversión	**399.6**	**2,150.0**	**1,750.4**	**438.0%**

Fuente: Banco Central de la Republica Dominicana.

Por otro lado, según las cifras preliminares enero-marzo 2020 del Banco Central, los ingresos de divisas de la República Dominicana por concepto de exportaciones de bienes, turismo, remesas, inversión extranjera directa y otros ingresos por servicios alcanzaron el monto de US$7,252.8 millones, para una disminución de 9.2% (US$736.4 millones) con relación a igual periodo del 2019,

siendo el principal componente de esta reducción los ingresos por turismo representando el 77.1% (US$568.1) de la misma.

Tabla 6. Generación de Divisas de la República Dominicana
Enero-Marzo (2019-2020)
En millones de US$ y porcentaje (%)

Conceptos	2019	2020	Variación Absoluta (Millones US$)	Variación Porcentual (%)
Ingresos de Divisas	**7,989.2**	**7,252.8**	**-736.4**	**-9.2%**
Exportaciones de Bienes	**2,655.4**	**2,723.4**	**68.0**	**2.6%**
Nacionales	1,202.6	1,249.3	46.7	3.9%
Zonas Francas	1,452.8	1,474.1	21.3	1.5%
Ingresos por Turismo	**2,178.7**	**1,610.6**	**-568.1**	**-26.1%**
Ingresos por Otros Servicios	**475.9**	**457.2**	**-18.7**	**-3.9%**
Remesas Familiares	**1,743.2**	**1,703.2**	**-40.0**	**-2.3%**
Inversión Extranjera Directa	**936.0**	**758.4**	**-177.6**	**-19.0%**

Fuente: Banco Central de la Republica Dominicana.

Bienes Primarios o Commodities

Con relación a los bienes primarios, cabe destacar que la economía dominicana reacciona ante las fluctuaciones de los precios internacionales de los principales commodities, específicamente del precio de petróleo y el precio del oro. En lo que concierne a la evolución del precio de petróleo, presentó una tendencia a la baja durante los primeros cuatro meses del año, lo cual llevó a que se registrara un precio promedio de US$36.9 por barril durante el enero-junio 2020, 35.7% por debajo de lo registrado en enero-junio 2019 (US$57.3 por barril) y 37.6% por debajo de lo previsto en el Presupuesto General del Estado 2020 (US$60.5 por barril).

Por otro lado, el precio internacional del oro para enero-junio 2020, en promedio, se ubicó en US$1,646.8 por onza troy, mostrando un incremento de 26.0% respecto a igual periodo del 2019 (US$1,306.9 por onza troy), localizándose un 18.4% por encima de lo previsto en el Presupuesto General del Estado 2020 (US$1,390.8 por onza troy) y 2.9% por encima de la estimación realizada en mayo 2020 (US$1,600.0 por onza troy).

Tabla 7. Precios de Bienes Primarios (Petróleo y Oro)
Enero-Junio (2019-2020)
En US$

Detalle	2019	PGE 2020	2020	Marco Macroeconómico Mayo 2020	Variación Tasa de Crecimiento (%)		
					2020/2019	2020/ PGE 2020	2020/ Marco Macro
Petróleo WTI (US$ por barril)	57.3	59.1	36.9	30.1	-35.7%	-37.6%	22.5%
Oro (US$/Oz)	1,306.9	1,390.8	1,646.8	1,600.0	26.0%	18.4%	2.9%

Fuente: The Pink Sheet-Banco Mundial, Marco Macroeconómico revisado en septiembre 2019 (PGE 2020) y el revisado en mayo 2020.

Tipo de Cambio

A pesar de que el Banco Central de República Dominicana sigue un Esquema de Metas de Inflación (EMI), la Autoridad Monetaria monitorea y evita la elevada volatilidad en el tipo de cambio, dado su impacto en la inflación, balanza de pagos y servicio de la deuda externa.

El Presupuesto General del Estado 2020 se formuló con el supuesto de que el valor del tipo de cambio promedio alcanzaría RD$53.6 por dólar americano, equivalente a una depreciación acumulada promedio de 4.5%. Para mayo 2020, se revisaron las estimaciones del Marco Macroeconómico, estimando un tipo cambio promedio de RD$57.1 por dólar americano para el 2020, equivalente a una depreciación acumulada promedio de 11.2%. El tipo de cambio promedio para enero-junio 2020 fue de RD$54.6 por dólar estadounidense, para una depreciación acumulada interanual promedio de 8.1% respecto a igual periodo del 2019, y una depreciación promedio a junio de 9.5% (RD$4.8 por dólar estadounidense) en lo que va de año respecto a diciembre 2019. Esta depreciación acelerada es consecuencia del incremento de la demanda de dólares por parte de los agentes para cubrir mayores costos y, en algunos casos, con el objetivo de preservar valor de ahorros.

Tabla 8. Tipo de Cambio y Tasa de Depreciación Acumulada
Enero-Junio (2019-2020)

Detalle	2019	PGE 2020	2020	Marco Macroeconómico Mayo 2020
Tipo de Cambio (Promedio)	50.5	53.6	54.6	57.1
Depreciación (%)	2.9	4.5	8.1	11.2

Fuente: Banco Central de la República Dominicana, Marco Macroeconómico revisado en septiembre 2019 (PGE 2020) y el revisado en mayo 2020.

I. B.3. Sector Monetario y Precios

Inflación

Al mes de diciembre de 2019, la inflación interanual alcanzó 3.66%, ubicándose por dentro del rango meta establecido en el Programa Monetario de 4.0% ±1.0%. Los grupos de bienes y servicios con mayor incidencia en la inflación interanual a diciembre 2019 fueron alimentos y bebidas no alcohólicas (1.9 puntos porcentuales), transporte (0.6 puntos porcentuales) y bienes y servicios diversos (0.3 puntos porcentuales).

En cuanto a la inflación interanual a mayo 2020, esta se ubicó en 0.99%, por debajo del límite inferior de la meta establecida en el Programa Monetario, y 0.32 puntos porcentuales menor con respecto a la inflación interanual a mayo 2019 (1.31%). Asimismo, la inflación promedio fue de 2.31%, menor a la contemplada (4.00%) en el Presupuesto General del Estado 2020. Por otro lado, la inflación subyacente registró una tasa interanual de 3.10% en mayo, 2.11 puntos porcentuales por encima de inflación acumulada. Este indicador mide el efecto monetario de las presiones inflacionarias, por tanto, que la inflación subyacente anualizada sea superior a la inflación acumulada nos muestra un efecto al alza de los factores exógenos que incluyen bienes agropecuarios, transporte, bebidas alcohólicas, tabaco y servicios administrativos.

Gráfico 4. Inflación Interanual
(2017-2020)
En porcentaje (%)

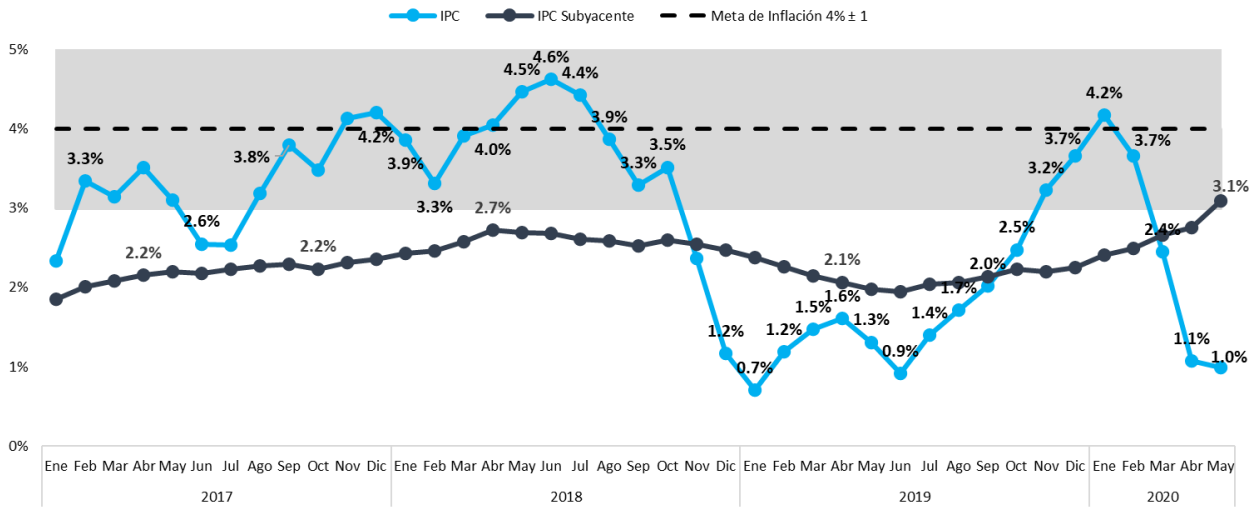

Fuente: Banco Central de la Republica Dominicana.

Medidas de Política Monetaria y Financiera

Durante enero-junio 2020, específicamente desde marzo, para combatir los efectos negativos de la pandemia relacionada al COVID-19 el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), agudizó su postura de política monetaria expansiva que venía implementando desde junio 2019. Por lo que, para esto el BCRD ha tomado medidas en diferentes ámbitos, estas son en tasas de interés, provisión de liquidez, acceso a liquidez a través de organismos internacionales, tratamiento regulatorio especial al sistema Financiero y eliminación de comisiones a servicios bancarios.

a. Medidas de Tasa de Interés y Política Monetaria (TPM)

El Esquema de Metas de Inflación (EMI) utilizado por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), tiene como instrumento principal una Tasa de Interés de Política Monetaria (TPM) que indica los cambios en la postura de la Política Monetaria para lograr los objetivos deseados en la meta de inflación.

Para inicio del año 2020, la Tasa de Política Monetaria se encontraba en 4.50% anual y durante el periodo enero-junio 2020 solo ha sufrido una variación. Para el 19 de marzo del 2020, entro en vigor el último movimiento a la Tasa de Política Monetaria, disminuyéndola en 1.0 punto porcentual, pasando de 4.50% a 3.50% anual y ubicándola como la TPM históricamente más baja[13]. Junto con esta decisión, el Comité de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central de la República Dominicana en materia de tasas de interés implemento las medidas de disminuir en 0.5 puntos porcentuales (de 3.0% a 2.5%) y 1.5 puntos porcentuales (de 6.0% a 4.5%) la tasa de depósito remunerados de corto plazo (Overnight) y la tasa de préstamo de corto plazo (Repos a 1 día), respectivamente.

La decisión de agudizar la postura de política monetaria expansiva que se ha estado implementando desde junio del 2019, disminuyendo un total de 2.0 puntos porcentuales desde junio 2019 (5.50%) a junio 2020 (3.50%), se fundamenta en una acción preventiva ante el incremento significativo de la incertidumbre a nivel global referente a las consecuencias en la economía que se desprenden del coronavirus.[14] Por lo que, con estas medidas se busca incentivar una baja generalizada de las tasas de interés en el sistema financiero, reducir la tasa de interés interbancaria, disminuir el costo de fondeo de las entidades financieras y proveer liquidez a un costo bajo a las entidades financieras. Estas medidas en las tasas de interés durante estos tiempos de adversidad ante el coronavirus buscan facilitar la liquidez de los hogares dominicanos y los

[13] Según los datos disponibles en las estadísticas del BCRD (2004-2020).
[14] Comunicado de Política Monetaria del BCRD, 16 de marzo 2020.

sectores productivos para estos puedan hacer frente a sus compromisos de gastos y pagos a tasas de interés más bajas, de modo que les sea menos costoso el enfrentar la situación actual.

Gráfico 5. Tasas de Interés del BCRD
(2018- Junio 2020)
En porcentaje (%)

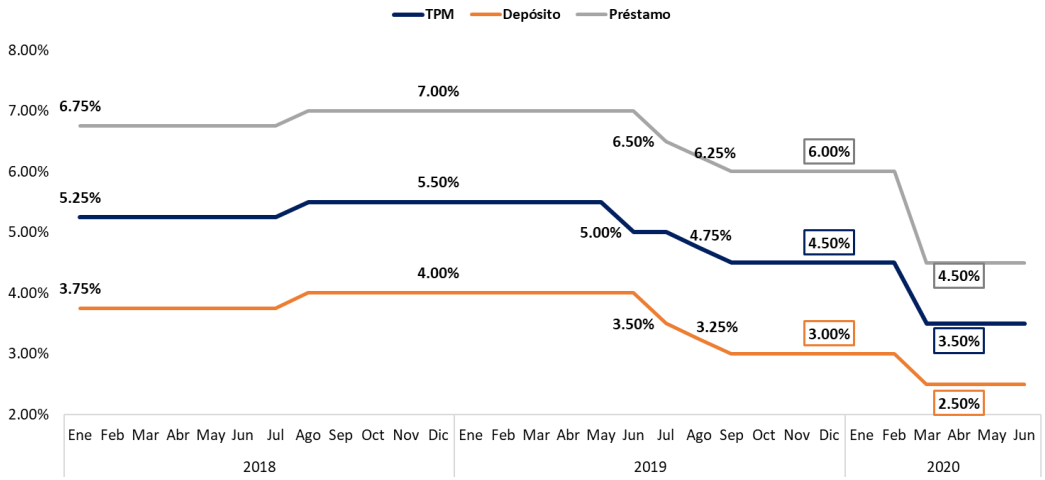

Fuente: Banco Central de la Republica Dominicana.

Por su parte, en junio del 2020 la tasa de interés activa promedio ponderada se situó en 11.04% y la tasa de interés pasiva promedio ponderada en 5.03%. Entre junio de 2019 y junio del 2020, la tasa de interés activa ha presentado una disminución de 0.79 puntos porcentuales y la tasa de interés pasiva de 0.75 puntos porcentuales, reduciendo el spread bancario entre ambas tasas en apenas 0.04 puntos porcentuales con relación a junio 2019.

b. Medidas de Provisión de Liquidez

Durante el periodo enero-junio 2020 se han realizado tres intervenciones de provisión de liquidez (18 de marzo, 26 de marzo, y 16 de abril). La consolidación de las medidas de provisión de liquidez implementadas por el BCRD, durante enero-junio 2020, representan una inyección de RD$100,950.8 millones en moneda nacional y US$622.4 millones en moneda extranjera con la finalidad de influir en la estabilidad macroeconómica y el buen funcionamiento de los sistemas financieros y minimizar el impacto negativo del coronavirus en la economía dominicana.

Las primeras medidas de provisión de liquidez del 18 de marzo 2020 se tomaron tanto en moneda nacional (RD$52,000 millones) como en moneda extranjera (US$522.4 millones). En moneda nacional se liberó encaje legal por un monto de RD$22,321 millones a las entidades

financieras y se habilitó la ventanilla de provisión de liquidez (Repos) a las entidades financieras hasta un monto de RD30,000 millones. En moneda extranjera se liberó encaje total con una cobertura válida de US$222.4 millones de los Bancos Múltiples y se aprobó una provisión de liquidez (Repos) por un monto de US$300.0 millones a las entidades de intermediación financiera.

Para el 26 de marzo del 2020, la Junta Monetaria ordenó ampliar las medidas referentes a la provisión de liquidez, tanto en moneda local como extranjera. En moneda nacional se liberó un adicional de encaje legal por un monto de RD$7,812.4 millones y de RD$136.4 millones a las entidades financieras y a los bancos de ahorros y crédito, y de las corporaciones de crédito, respectivamente. Así como también, aprobaron una provisión adicional de liquidez (Repos) de RD$20,000 millones. En moneda extranjera se puso a disposición una provisión adicional de liquidez (Repos) por un monto de US$100 millones a las entidades de intermediación financiera.

La tercera y última intervención de provisión de liquidez, el 16 de abril del 2020, fue dedicada específicamente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y fueron en su totalidad en moneda local. Con esta intervención, se liberó encaje legal adicional por un monto de RD$5,681 millones y se otorgó una provisión de liquidez por un monto de RD$15,000 millones (Repos) menores a través del Banco de Reservas.

Al 22 de abril, del total de estas medidas se han inyectado RD$45,200 millones (44.8% del total aprobado) y US$57 millones (9.2% del total aprobado). Los sectores más favorecidos por las medidas aprobadas en moneda local han sido Comercio y MIPYMES con un desembolso de RD$3,950 millones, Manufactura con RD$1,870 millones, y Exportación con RD$1,130 millones, mientras que de los montos colocados en moneda extranjera se han beneficiado los sectores Comercio y MIPYMES con un desembolso de US$31 y Exportación con US$26 millones.

Tabla 9. Medidas Consolidadas de Provisión de Liquidez
Enero-Junio 2020
En millones de RD$ (Moneda Nacional) y US$ (Moneda Extranjera)

Fecha	Medida	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
18 de Marzo	Encaje Legal	$ 22,321.0	$ 222.4
	Provisión de Liquidez (Repos)	$ 30,000.0	$ 300.0
Sub-Total (18 de Marzo)		$ 52,321.0	$ 522.4
26 de Marzo	Encaje Legal	$ 7,948.8	$ -
	Provisión de Liquidez (Repos)	$ 20,000.0	$ 100.0
Sub-Total (26 de Marzo)		$ 27,948.8	$ 100.0
16 de Abril	Encaje Legal	$ 5,681.0	$ -
	Provisión de Liquidez (Repos)	$ 15,000.0	$ -
Sub-Total (16 de Abril)		$ 20,681.0	$ -
Total		$100,950.8	$ 622.4

Fuente: Banco Central de la Republica Dominicana.

c. Medidas de Acceso de Liquidez a través de Organismos Internacionales

A partir de marzo 2020, dentro de las medidas y opciones contempladas por el Banco Central de la República Dominicana para acceder a liquidez a través de organismos internacionales y mantener abiertos mecanismos adicionales de acceso de liquidez de contingencia en caso de que las condiciones actuales se extiendan más de lo previsto son las siguientes:

- Aprobación del Instrumento de Financiamiento Rápido del Fondo Monetario Internacional por un monto de US$651 millones. Al 17 de mayo se recibió el desembolso por este concepto, a una tasa de 1.5% anual y por un plazo entre 3 y 5 años.
- Aprobación de la Reserva Federal de Estados Unidos por un monto entre US$1,000 y US$3,000 millones. Al 17 de mayo se consiguió la aprobación por un monto hasta de US$3,000 millones, para obtenerse a través de repos de corto plazo.
- Evaluación de otras alternativas de acceso a liquidez con organismos internacionales como el Banco Internacional de Pagos (BIS).

d. Medidas de Tratamiento Regulatorio Especial al Sistema Financiero

Desde el 19 de marzo del 2020, para evitar un posible deterioro de la cartera de crédito a causa del impacto del COVID-19 en el desempeño de algunas actividades productivas, el Banco Central de la República Dominicana tomó como medidas para el tratamiento regulatorio especial al Sistema Financiero:

- Congelar las clasificaciones y provisiones de los deudores al nivel en que se encuentran al momento de la aprobación de la Resolución.

- Se establece la posibilidad de reestructurar créditos sin degradar las clasificaciones de los deudores.
- Considerar como no vencidos los préstamos desembolsados contra líneas de crédito por un periodo de 60 días.
- Extender por 90 días el plazo otorgado al deudor para la actualización de garantías correspondientes a las tasaciones.

e. Medidas de Eliminación de Comisiones a Servicios Bancarios

Por concepto de medidas enfocadas a la eliminación de comisiones a servicios bancarios, la Junta Monetaria ha realizado dos intervenciones desde marzo 2020, una el 24 de marzo y otra el 16 de abril del 2020, con el objetivo de preservar el ahorro e incentivar la inclusión financiera y la bancarización. Para el 24 de marzo del 2020, se eliminó el cobro de tarifas, comisiones y cargos, en cualquier forma o medio, por el retiro de efectivo en ventanilla de cuentas corrientes y de ahorros por parte de las entidades de intermediación financiera, independientemente del monto de la operación. La segunda intervención del 16 de abril del 2020, se eliminó el cobro de tarifas, comisiones y cargos, en cualquier forma o medio, por concepto de la inactividad en las cuentas de ahorros, corrientes y de cualquier otra naturaleza en las entidades de intermediación financiera.

I. C Perspectivas Macroeconómicas 2020-2024

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, en consenso con el Banco Central y el Ministerio de Hacienda[15], proyecta que la economía dominicana registrará una expansión real del Producto Interno Bruto de aproximadamente 0.0% en el 2020 a raíz del COVID-19 y las medidas de confinamiento implementadas por el gobierno dominicano, disminuyendo en 5.0 puntos porcentuales respecto al crecimiento de la economía proyectado en el Presupuesto General del Estado 2020 (PGE 2020) (5.00%). Para el periodo 2020-2024 se espera un crecimiento en torno al 5.0%, convergiendo a su potencial.

[15] Marco Macroeconómico 2020-2024 revisado al 25 de mayo de 2020. MEPyD, Junio 2020.

Gráfico 6. Proyecciones Principales Variables Macroeconómicas
2019-2021

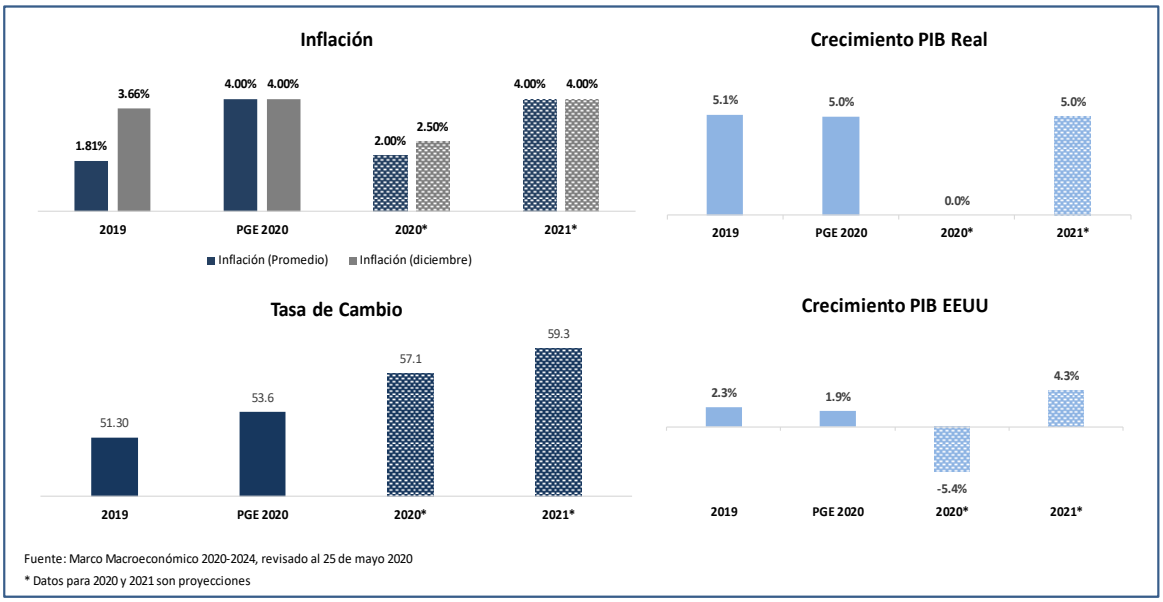

Fuente: Marco Macroeconómico 2020-2024, revisado al 25 de mayo 2020
* Datos para 2020 y 2021 son proyecciones

Asimismo, se proyecta para el cierre del año 2020 una variación interanual en los niveles de precios en torno al 2.5%, disminuyendo en 1.5 puntos porcentuales con relación a lo proyectado en el PGE 2020 (4.00%), fuera del rango de tolerancia de la meta de inflación de 4.0% ± 1%. En el caso de la inflación promedio para el año, se pronostica que para 2020 se ubique en 2.0%, disminuyendo en 2.0 puntos porcentuales respecto al PGE 2020, Por su parte, el crecimiento nominal de la economía dominicana, en el corto y mediano plazo (2020-2024), se proyecta que este se ubique en 9.2% anual para 2021-2024

En cuanto a la tasa de cambio promedio (RD$57.1), la variación estará condicionada al grado de ajuste de la economía, a la política monetaria de Estados Unidos y a la evolución de los precios internacionales del petróleo. En este sentido, se estiman desvíos sustanciales en la tasa de cambio; para el 2020 se espera una depreciación del tipo de cambio promedio de 11.2%, implicando 6.5 puntos porcentuales por encima de la proyección inicial, y en el mediano plazo se estima una depreciación de 4.0% cada año. Cabe destacar que a pesar de que la meta del Banco Central es controlar la inflación, la Autoridad Monetaria monitorea y evita alta volatilidad en el tipo de cambio dada su influencia en la inflación, balanza de pagos y servicio de la deuda externa.

Como se vio en la sección del Contexto Macroeconómico Internacional, el desempeño de la economía dominicana también se ve afectado por los movimientos que se producen en el escenario económico internacional, especialmente en Estados Unidos y la Zona Euro. En el siguiente cuadro se presentan las proyecciones de las principales variables económicas para el periodo 2020-2024.

Tabla 10. Panorama Macroeconómico 2020-2024
Revisado el 25 de mayo de 2020

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
PIB real (Indice 2007=100)	171.4	180.1	180.1	189.1	198.6	208.5	218.9
Crecimiento del PIB real	7.0	5.1	0.0	5.0	5.0	5.0	5.0
PIB nominal (Millones RD$)	4,235,846.8	4,562,235.1	4,630,668.6	5,056,690.1	5,521,905.6	6,029,921.0	6,584,673.7
Crecimiento del PIB nominal	11.4	7.7	1.5	9.2	9.2	9.2	9.2
PIB nominal (Millones de US$)	85,536.9	88,906.1	81,168.6	85,227.0	89,488.4	93,962.8	98,660.9
Crecimiento del PIB nominal en US$	6.9	3.9	(8.7)	5.0	5.0	5.0	5.0
Meta de inflación (±1)	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
Inflación (promedio)	3.6	1.8	2.0	4.0	4.0	4.0	4.0
Inflación (diciembre)	1.2	3.7	2.5	4.0	4.0	4.0	4.0
Crecimiento deflactor PIB	4.1	2.5	1.5	4.0	4.0	4.0	4.0
Tasa de cambio (promedio)	49.5	51.3	57.1	59.3	61.8	64.2	66.7
Tasa de variación (%)	4.2	3.6	11.2	4.0	4.0	4.0	4.0

SUPUESTOS :

Petróleo WTI (US$ por barril)	64.8	57.0	30.1	43.3	43.7	43.5	43.9
Oro (US$/Oz)	1,269.0	1,393.1	1,600.0	1,590.0	1,567.7	1,545.7	1,503.0
Nickel (US$/TM)	13,118.5	13,943.3	11,500.0	12,000.0	12,553.0	13,131.4	14,370.0
Carbón mineral API2 (US$/TM)	92.0	61.5	50.8	55.9	63.0	63.0	63.0
Crecimiento PIB real EE.UU (%)	2.9	2.3	-5.4	4.3	3.0	2.2	2.0
Inflación EE.UU. (promedio)	2.4	1.8	0.7	1.8	2.2	2.2	2.1
Inflación EE.UU. (diciembre)	1.9	2.3	0.8	2.4	2.3	2.3	2.2

Notas:

1. Proyecciones del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, consensuadas con el Banco Central y el Ministerio de Hacienda.
2. De 2022 en adelante, se proyecta la inflación con la consecución de la meta establecida por el Banco Central.
3. La meta de inflación se relaciona con el objetivo de inflación establecido por la Junta Monetaria del Banco Central; en cambio las proyecciones de inflación corresponden a los resultados esperados, dada la evolución de los precios domésticos, los precios internacionales del petróleo y otros determinantes.
4. Fuentes supuestos exógenos: Consensus ForecastsTM, FMI, Banco Mundial, EIA y Bloomberg.

La tabla 11 resume la comparación entre las proyecciones que se realizaron el 4 de septiembre de 2019, utilizadas para el proceso de formulación del Presupuesto General del Estado 2020, y las nuevas estimaciones para el cierre del 2020 obtenidas en la revisión del Panorama Macroeconómico el 25 de mayo del 2020.

Tabla 11. Comparativo de Proyecciones Macroeconómicas 2020

	Revisado al 04/09/2019	Revisado al 25/05/2020	Variación relativa
PIB real (Indice 2007=100)	189.0	180.10	(8.9)
Crecimiento del PIB real	5.0	0.0	(5.0)
PIB nominal (Millones RD$)	4,918,407.8	4,630,668.60	(287,739.2)
Crecimiento del PIB nominal	7.9	1.50	(6.4)
PIB nominal (Millones de US$)	91,836.3	81,168.60	(10,667.7)
Crecimiento del PIB nominal en US$	3.2	(8.70)	(11.9)
Meta de inflación (±1)	4.00	4.00	-
Inflación (promedio)	4.00	2.00	(2.00)
Inflación (diciembre)	4.00	2.50	(1.50)
Crecimiento deflactor PIB	2.75	1.50	(1.25)
Tasa de cambio (promedio)	53.56	57.05	3.49
Tasa de variación (%)	4.50	11.20	6.70

SUPUESTOS :

Petróleo WTI (US$ por barril)	59.1	30.1	(29.0)
Oro (US$/Oz)	1,390.8	1,600.0	209.2
Nickel (US$/TM)	13,188.6	11,500.0	(1,688.6)
Carbón mineral API2 (US$/TM)	65.7	50.8	(14.9)
Crecimiento PIB real EE.UU (%)	1.9	(5.4)	(7.3)
Inflación EE.UU. (promedio)	2.1	0.7	(1.4)
Inflación EE.UU. (diciembre)	2.1	0.8	(1.3)

De esta revisión de las proyecciones por el MEPYD y el contexto macroeconómico antes expuesto se destaca lo siguiente: 1) el crecimiento económico real fue revisado a la baja, con una proyección de 5.0 puntos porcentuales por debajo de la inicial, dado el crecimiento de 0.0% registrado en el primer trimestre del año; 2) la inflación promedio anual fue revisada a la baja, con una proyección de 2.0 puntos porcentuales por debajo del inicial, mientras que la tasa de variación de la tasa de cambio promedio esperada se proyecta en 6.7 puntos porcentuales por encima del escenario base; 3) el precio internacional del petróleo registró una contracción del 49.1% respecto al estimado inicialmente, equivalente a una reducción de US$29.0; 4) Se espera una fuerte contracción de la economía estadounidense (-5.4%), disminuyendo en 7.3 puntos porcentuales respecto a lo estimado inicialmente para finales del 2020 reflejo de los efectos negativos de la pandemia del COVID-19. Estas desviaciones tienen su origen en origen en la pandemia del COVID-19, creando disrupciones en la oferta y demanda en los mercados de *commodities* e imponiendo la necesidad de establecer medidas de confinamiento que restringen la demanda y oferta de bienes y servicios.

Una menor expectativa de crecimiento puede traducirse en menor recaudación por parte del gobierno, dada una contracción en el ingreso de los hogares y utilidades en las empresas como parte del descenso de la actividad económica que reduciría la demanda de bienes y servicios. A pesar de que la revisión a la baja de la inflación podría contrarrestar el efecto antes mencionado, este dependerá de las medidas de distanciamiento social y confinamiento impuestas por el gobierno dado que estas imponen una restricción a la demanda y oferta de bienes y servicios. Adicionalmente, tomando en consideración los cambios en la proyección del precio internacional del petróleo, se esperan cambios en el gasto en transferencias para el sector eléctrico, bono luz, bono gas, o pagos menores en la compra de combustibles para la operatividad del gobierno.

Tabla 12. Informaciones Adicionales Relacionadas al Panorama Macroeconómico
Resumen de Variables 2019-2020

DETALLE	2019	2020
Producto Interno Bruto (Enero-Marzo)		
PIB real	164.2	172.3
PIB nominal (Millones RD$)	1,089,890.1	1,135,444.5
Precios (Enero-Mayo)		
Inflación	1.3	1.0
Tasa de Cambio (Enero-Junio)		
Venta	50.5	54.6
Tasas de Empleo y de Desempleo (Enero-Marzo)		
Tasa de Ocupación	61.1%	59.8%
Tasa de Desocupación Abierta	5.8%	5.7%
Cuenta Corriente (Millones US$) 1/		
Cuenta Corriente	283.50	(67.90)
%PIB	0.03%	-0.01%
Balanza de Bienes	(2,135.50)	(1,861.10)
%PIB	-0.2%	-0.2%
Tasas de Interés de Política Monetaria (Enero-Junio)		
Tasas de Política Monetaria	5.50%	3.50%
Tasas de Interés de la Deuda Pública (Enero-Marzo)		
Tasa de Int. Prom. Deuda Pública SPNF	7.7%	7.3%
Tasa de Int. Prom. Deuda Externa	5.8%	5.9%
Tasa de Int. Prom. Deuda Interna	11.4%	10.3%
Deuda en Pesos	12.0%	11.1%
Deuda en Dolares	6.6%	6.6%

1/ Enero-Marzo

Fuentes: Dirección General de Crédito Público y Banco Central de la República Dominicana

La tabla 12 presenta informaciones adicionales relacionadas al Panorama Macroeconómico. De estas variables la única no presentada anteriormente es la tasa de interés de la deuda pública. Para el periodo enero – marzo 2020, la tasa de interés promedio de la deuda del SPNF fue de 7.3%, implicando 0.4 puntos porcentuales por encima con respecto al mismo periodo del 2019. En el caso de la tasa de interés promedio de la deuda externa, la misma fue de 5.9% mayor en 0.1 puntos porcentuales a la del 2019, mientras que para la deuda interna fue de 10.3% menor en 1.1 puntos porcentuales a la del mismo periodo del año anterior. En el caso de la deuda interna, se ha logrado

disminuir la tasa promedio de colocación en pesos (de 12.0% a 11.1%), mientras que la tasa en dólares se mantuvo constante (6.6%).

II. POLÍTICA PRESUPUESTARIA

II.A Prioridades de Política Pública

Para el año 2020, el Presupuesto General del Estado (PGE) refleja los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020 y el Plan de Gobierno 2016-2020, procurando la protección y continuidad de los proyectos e iniciativas de gastos vinculados a mejorar las condiciones de vida de la población económicamente más vulnerable. Además, el Presupuesto persigue dar continuidad a los programas, actividades y obras iniciados por la presente administración orientados a satisfacer las necesidades básicas de la población en áreas como: educación, salud pública, protección social, seguridad ciudadana, saneamiento del agua, manejo de recursos medioambientales. Además, se continúan los proyectos de inversión que garanticen una rentabilidad socioeconómica y las políticas de racionalización, transparencia, eficiencia y eficacia del gasto público que hagan posible el cumplimiento de los objetivos y metas nacionales.

Para lograr estos objetivos, el PGE 2020 plantea continuar las medidas de aumento de la eficiencia administrativa de la Dirección General de Impuestos Internos y de la Dirección General de Aduanas en búsqueda de disminuir la defraudación al fisco, la reducción de los abusos cometidos por contribuyentes que hacen esquemas evasivos utilizando ciertos resquicios o puntos grises que otorga la normativa y la racionalidad del gasto tributario. De igual modo, es de señalar que para el Presupuesto General del Estado 2020 no contempla la generación de nuevas cargas impositivas, tasas o contribuciones ni ampliaciones de la base tributaria. Entre las medidas previstas está incrementar la capacidad recaudadora se pueden citar:

1- Dar continuidad en la implementación de la factura electrónica.
2- Continuar con el seguimiento a las bebidas alcohólicas y cigarrillos a través de la implementación del Sistema de Control y Trazabilidad Fiscal de Bebidas Alcohólicas y Cigarrillos (TRAFICO)
3- Revisión de marcos normativos para ganancia de capital y cobros, del sector construcción, de descarga, despacho aduanero y comercialización de los residuos, mezclas de hidrocarburos u otros.

Dentro de las prioridades de gasto del Presupuesto General del Estado 2020, se contempla continuar la implementación de las políticas priorizadas en el Programa de Gobierno de la presente Administración, donde la educación y la salud se mantienen como pilares fundamentales

para la formación de capital humano y desarrollo de nuestro país, así como la continuidad de los programas sociales. En el sector educación se continuará dando cumplimiento a la asignación del 4.0% del PIB para la educación pre-universitaria, dirigiendo recursos a la implementación de programas de capacitación que permitan impulsar la eficiencia y la cualificación de los docentes, la integración de más estudiantes en la jornada extendida y el Programa de Alimentación Escolar (PAE), la dotación de uniformes, mochilas y utilería escolar, la ampliación de la cobertura de la atención de la primera infancia mediante el Plan Quisqueya Empieza Contigo y la continuación de los Programas de Becas Nacionales e Internacionales para la educación superior. Asimismo, se da continuidad al programa "República Digital", cuya finalidad es esquematizar, implementar y promover estrategias inclusivas que integren las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el sistema educativo dominicano.

En el sector salud, por su parte, se continuará la reforma integral del sistema de salud para garantizar acceso a servicios de calidad, a través de la ampliación de la cobertura del sistema mediante la puesta en funcionamiento de nuevos establecimientos que garanticen el acceso a servicios de calidad para toda la población. En ese mismo sentido, se continuará con disminuir la brecha entre del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, incrementar la afiliación de personas en el régimen subsidiado, con especial atención a aquellas con discapacidad y niños menores de edad y la implementación del programa "SeNaSa Cuida de Ti" que completará los servicios integrales de salud personalizados a la población de 70 años en adelante. De igual forma, se dirigen recursos a un total de 40 programas prioritarios y protegidos contemplados en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y en el Plan de Gobierno.

En relación a los programas relacionadas a la protección social, se contempla dar continuidad a las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas del programa Progresando con Solidaridad, el cual tiene como objetivo proveer incentivos necesarios para romper con el ciclo intergeneracional de la pobreza. Dentro de los componentes de mayor cobertura a resaltar dentro de la protección social se encuentran Comer es Primero, Bono Gas Hogar, Bonoluz, el Incentivo a la Asistencia Escolar, entre otros.

De igual forma, se mantienen las asignaciones para la conclusión de proyectos de inversión destinados a la mejora de los servicios básicos de salud, agua y saneamiento, la seguridad ciudadana, el transporte público y la infraestructura escolar y vial dentro de los que se destacan la continuación del proyecto urbano Domingo Savio, la segunda línea del teleférico de Santo Domingo, el proyecto de recuperación de cobertura vegetal en cuencas hidrográficas, la ampliación del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, la construcción de la Presa de Monte Grande, la ampliación del servicio en la Línea 1 del Metro de Santo Domingo, el Plan de Humanización del Sistema Penitenciario y la construcción, ampliación y rehabilitación de aulas, entre otros.

II.B Presupuesto General del Estado 2020

La formulación del Presupuesto General del Estado 2020 fue realizada bajo los supuestos de crecimiento económico en torno al crecimiento potencial y el cumplimiento del Esquema de Metas de Inflación.[16] Es decir, se espera un crecimiento real de 5.00% del Producto Interno Bruto (PIB), una tasa de inflación equivalente al 4.00% y, en consiguiente, un crecimiento nominal de 9.20%. Respecto sector externo, se esperaba que durante el 2020 se tenga una tasa de cambio promedio de RD$53.56 por dólar estadounidense y que el precio promedio del barril de petróleo WTI se sitúe en los $59.10 dólares.

El Presupuesto General del Estado 2020 busca continuar el enfoque a políticas productivas y redistributivas que mejoren la calidad de vida de toda la población, especialmente los hogares que se encuentran en condiciones menos favorables, a la vez que apunta a una política fiscal sostenible que contribuya a la estabilidad macroeconómica y a la consolidación fiscal. Se mantendrá como un eje transversal el manejo responsable de las finanzas públicas en un contexto de equidad, progresividad y calidad del gasto público.

La estimación original de ingresos, incluyendo donaciones, fue de RD$750,823,351,176 (15.3% del PIB[17]) y el gasto estimado de RD$861,074,372,943 (17.5% del PIB) para un déficit presupuestario de RD$110,251,021,767 (2.2% del PIB). Al excluir el pago de intereses de la deuda (RD$149,993,489,759) se espera un superávit primario de RD$39,742,467,992, equivalentes a un 0.8% del PIB, resultado importante que permitiría reducir los compromisos de deuda pública y contribuir con el proceso de consolidación fiscal, fortaleciendo así la sostenibilidad de la deuda pública.

En cuanto al financiamiento, las aplicaciones financieras se estimaron en RD$136,044,800,000, de las cuales RD$2,835,800,000 corresponden a incremento de activos financieros y RD$133,209,000,000 a disminución de pasivos. Tomando en cuenta el resultado financiero deficitario previsto de RD$110,251,021,767 (2.2% del PIB) y aplicaciones financieras se proyectó un financiamiento bruto por RD$246,295,821,767.

[16] Marco Macroeconómico 2019-2023 (Act. Septiembre 2019)
[17] Marco Macroeconómico 2019-2023 (Act. Septiembre 2019)

Tabla 13.Resultado Financiero y Financiamiento Neto 2020

Valores en RD$ y porcentaje (%)

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL 2020	% PARTICIPACIÓN	% PIB
1.1 - Ingresos Corrientes	**738,501,386,179**	**98.4%**	**15.0%**
1.1.1 - Impuestos	682,855,176,596	90.9%	13.9%
1.1.2 - Contribuciones a la seguridad social	2,807,427,601	0.4%	0.1%
1.1.3 - Ventas de bienes y servicios	30,264,933,366	4.0%	0.6%
1.1.4 - Rentas de la propiedad	10,575,257,073	1.4%	0.2%
1.1.6 - Transferencias y donaciones corrientes recibidas	1,408,257,484	0.2%	0.0%
1.1.7 - Multas y sanciones pecuniarias	324,237,132	0.0%	0.0%
1.1.9 - Otros ingresos corrientes	10,266,096,927	1.4%	0.2%
1.2 - Ingresos de capital	**12,321,964,997**	**1.6%**	**0.3%**
1.2.1 - Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)	21,570,774	0.0%	0.0%
1.2.4 - Transferencias de capital recibidas	12,300,394,223	1.6%	0.3%
1.2.5 - Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	-	0.0%	-
TOTAL DE INGRESOS	**750,823,351,176**	**100.0%**	**15.3%**
2.1 - Gastos corrientes	**723,274,350,010**	**84.0%**	**14.7%**
2.1.2 - Gastos de consumo	318,384,236,699	37.0%	6.5%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	43,349,405,367	5.0%	0.9%
2.1.4 - Gastos de la propiedad	149,993,489,759	17.4%	3.0%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	211,443,063,307	24.6%	4.3%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	104,154,878	0.0%	0.0%
2.2 - Gastos de capital	**137,800,022,933**	**16.0%**	**2.8%**
2.2.1 - Construcciones en proceso	31,476,504,450	3.7%	0.6%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	57,712,548,920	6.7%	1.2%
2.2.4 - Objetos de valor	8,531,501	0.0%	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	3,208,884,224	0.4%	0.1%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	43,947,269,563	5.1%	0.9%
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	1,446,284,275	0.2%	0.0%
TOTAL DE GASTOS	**861,074,372,943**	**100.0%**	**17.5%**
Resultado Primario	**39,742,467,992**		**0.8%**
Resultado Financiero Global	**-110,251,021,767**		**-2.2%**
3.1 - Fuentes financieras	**246,295,821,767**	**100.0%**	**5.0%**
3.1.1 - Disminución de activos financieros	-	0.0%	0.0%
3.1.2 - Incremento de pasivos	246,295,821,767	100.0%	5.0%
3.2 - Aplicaciones financieras	**136,044,800,000**	**100.0%**	**2.8%**
3.2.1 - Incremento de activos financieros	2,835,800,000	2.1%	0.1%
3.2.2 - Disminución de pasivos	133,209,000,000	97.9%	2.7%
FINANCIAMIENTO NETO	**110,251,021,767**		**2.2%**

Notas: Se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 04/09/2019, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y de Desarrollo. El Presupuesto Aprobado 2020 corresponde a la Ley No.506-19 de Presupuesto General del Estado 2020.
Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

II.C Prioridades de Política Según Asignaciones Presupuestarias

El análisis del gasto según su clasificación funcional permite visualizar los objetivos y prioridades del Gobierno para el año fiscal 2020. La mayor participación en el gasto corresponde a los servicios sociales que representan el 46.8%, evidenciando una orientación de recursos que coloca a las personas como centro de la política fiscal. A esta finalidad le sigue en participación el pago de intereses de la deuda pública con un 19.4%, el gasto en servicios generales con un 19.2%, el gasto

en servicios económicos con una participación de 13.6% y el gasto en protección del medio ambiente con un 0.9%.

Para la finalidad de servicios sociales se presupuestaron RD$403,121,855.829, de los cuales las funciones de educación, protección social y salud representan el 93.9% (RD$378,684,794,439). El sector educación es el de mayor participación representando el 49.8% del gasto en servicios sociales (RD$200,758,240,108), dando fiel cumplimiento a lo acordado en el pacto educativo de mantener el gasto en educación pre-universitaria en un 4% del Producto Interno Bruto (PIB). En el PGE 2020 se destina un 22.5% del gasto social para la protección social (RD$90,891,388,419), siendo los principales destinos de estos recursos los programas prioritarios Progresando con Solidaridad y sus componentes: Comer es Primero, Bono Gas, Bono Luz, entre otros. Estos programas de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas apuntan a ofrecer ayuda a la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad a la vez que se rompe con el ciclo intergeneracional de la pobreza. Por su parte, para el sector salud se destina el 21.6% del gasto social (RD$87,035,165,912) específicamente para la ampliación de la cobertura de los beneficiarios del régimen subsidiado de la seguridad social, la provisión de medicamentos, la prevención y control de enfermedades, y la construcción y reconstrucción de hospitales y centros de atención primaria y de diagnóstico.

Para la finalidad de servicios generales se presupuestaron RD$165,745,873,028, de los cuales el 49.9% fue destinado a la administración general, dentro de las que destacan las transferencias a los gobiernos locales. A esta función le sigue en participación la justicia, orden público y seguridad con un 25.5% del gasto en servicios generales. Dentro de la misma destacan los recursos dirigidos a los servicios de patrullaje preventivo, a la humanización del sistema presupuestario dominicano y el Servicio Integral de Emergencias 9-1-1.

Por otro lado, para los servicios económicos se asignaron RD$117,031,607,460 que se concentran en transporte (34.9%), energía y combustible (28.7%), agropecuaria, caza y pesca (11.1%), riego (8.2%) y otros servicios económicos (8.1%). Destacándose programas prioritarios como el fomento de la producción agrícola y de desarrollo rural, e infraestructuras viales tales como la construcción del tramo III de la avenida circunvalación Santo Domingo (Prof. Juan Bosch), la construcción de la Línea 2 del Teleférico y la ampliación de la Línea 1 del Metro de Santo Domingo.

Para la finalidad de protección del medio ambiente se presupuestaron RD$8,024,257,113 que se concentran principalmente en la protección de la biodiversidad y ordenación de desechos representando un 77.6% del gasto en protección del medio ambiente, en mayor parte a través de la recuperación de la cobertura vegetal en cuencas hidrográficas de la República Dominicana.

Tabla 14. Asignaciones Presupuestarias Según Clasificación Funcional
Gastos del Gobierno Central

Valores en RD$

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	PRESUPUESTO INICIAL 2020	% PRESUPUESTO INICIAL	
		DEL TOTAL	DE LA FUNCIÓN
1 - SERVICIOS GENERALES	**165,745,873,028**	**19.2%**	**100.0%**
1.1 - Administración general	82,639,750,289	9.6%	49.9%
1.2 - Relaciones internacionales	10,210,395,233	1.2%	6.2%
1.3 - Defensa nacional	30,554,710,992	3.5%	18.4%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	42,341,016,514	4.9%	25.5%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	**117,031,607,460**	**13.6%**	**100.0%**
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	8,526,479,400	1.0%	7.3%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	13,017,780,057	1.5%	11.1%
2.3 - Riego	9,541,446,341	1.1%	8.2%
2.4 - Energía y combustible	33,617,495,963	3.9%	28.7%
2.5 - Minería, manufactura y construcción	210,848,821	0.0%	0.2%
2.6 - Transporte	40,823,865,484	4.7%	34.9%
2.7 - Comunicaciones	1,512,285,527	0.2%	1.3%
2.8 - Banca y seguros	313,858,704	0.0%	0.3%
2.9 - Otros servicios económicos	9,467,547,163	1.1%	8.1%
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	**8,024,257,113**	**0.9%**	**100.0%**
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	1,797,762,699	0.2%	22.4%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	6,226,494,414	0.7%	77.6%
4 - SERVICIOS SOCIALES	**403,121,855,829**	**46.8%**	**100.0%**
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	17,498,546,040	2.0%	4.3%
4.2 - Salud	87,035,165,912	10.1%	21.6%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	6,938,515,350	0.8%	1.7%
4.4 - Educación	200,758,240,108	23.3%	49.8%
4.5 - Protección social	90,891,388,419	10.6%	22.5%
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	**167,150,779,513**	**19.4%**	**100.0%**
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	167,150,779,513	19.4%	100.0%
TOTAL GENERAL	**861,074,372,943**	**100%**	

Notas: El Presupuesto Aprobado 2020 corresponde a la Ley No.506-19 de Presupuesto General del Estado 2020.
Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

II.D Prioridades de Política Según Programas Prioritarios

Las prioridades de política pública son reflejadas, según el artículo 4 de la Ley No. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), en los Programas Prioritarios los cuales están dirigidos a contribuir con el logro de los objetivos y metas de la END. Estos programas son parte fundamental de la planificación estratégica del Gobierno Dominicano. Asimismo, el párrafo I del artículo 4 de la Ley 1-12 establece que dichos programas deben estar claramente identificados en la Ley de Presupuesto General del Estado.

En este sentido, cumpliendo con lo establecido en la END, el artículo 30 de la Ley No.506-19 del Presupuesto General del Estado 2020 contiene una lista de todos los programas prioritarios de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público. La preponderancia de estos programas en la ejecución de las políticas públicas queda de manifiesto en el artículo 31 de la Ley del Presupuesto General del Estado 2020, el cual establece que las apropiaciones presupuestarias previstas para estos programas deberán tener prioridad en la programación de

cuotas de compromisos y pagos, las cuales no podrán ser modificadas, salvo la ocurrencia de circunstancias previstas en el artículo 45 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06.

El PGE 2020 contiene 40 programas prioritarios con un presupuesto de RD$99,990,780,004 que corresponden a 14 programas de servicios de salud y atención primaria, 9 para protección social, 6 destinados a la agropecuaria, caza, pesca y silvicultura, 5 para la educación, 2 para la protección de la biodiversidad y ordenación de desechos y 1 programa para cada una de las funciones de administración general, defensa nacional, protección del aire, agua y suelo y asuntos económicos y laborales.

Para el 2020, dentro del Presupuesto General del Estado, los programas de servicios sociales seguirán representando la mayor cantidad de programas dentro de los programas prioritarios del gobierno del 2020 (70.0%), priorizando el fomento a la educación, salud y protección social. Estos se encuentran seguidos en participación por los programas de servicios económicos (17.5%), priorizando el apoyo a las PYMES y a los sectores de agropecuaria, caza, pesca y silvicultura. En el tercer renglón de mayor participación se encuentran los programas de medio ambiente (7.5%), priorizando la protección de la biodiversidad y ordenación de desechos, y la protección del aire, agua y suelo. En cuanto a los programas de servicios generales estos representan la menor participación (5.0%), priorizando la defensa nacional y la administración general.

Tabla 15. Participación de los Programas Prioritarios Según Clasificación Funcional del Gasto

#	PROGRAMAS PRIORITARIOS DEL GOBIERNO	CATEGORÍA FUNCIONAL	% PARTICIPACIÓN
1	Alfabetización y Educación de Personas Jóvenes y Adultas	Educación	
2	Construcción y Reparación de Aulas	Educación	
3	Apoyo a la Población Vulnerable	Educación	12.5%
4	Atención a la Primera Infancia	Educación	
5	República Digital	Educación	
6	Programa Ampliado de Inmunización	Salud	
7	Salud Materno Infantil	Salud	
8	Prevención y Control de la Tuberculosis	Salud	
9	Prevención y Control de Enfermedades Producidas por Vectores	Salud	
10	Atención Integral de Personas Viviendo con VIH	Salud	
11	Prevención y Control de la Zoonosis (Rabia)	Salud	
12	Prevención y Control de la Desnutrición	Salud	35.0%
13	Promoción y Educación para la Salud	Salud	
14	Prevención y Control de Enfermedades Crónicas	Salud	
15	Vigilancia Epidemiología	Salud	
16	Salud Mental	Salud	
17	Riesgos Ambientales	Salud	
18	Salud Bucal	Salud	
19	Seguro Familiar de Salud en el Régimen Subsidiado	Salud	
20	PROSOLI (Operativo Solidaridad)	Protección Social	
21	Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE)	Protección Social	
22	Envejecientes	Protección Social	
23	Programa Comer es Primero	Protección Social	
24	Bono Gas Hogar	Protección Social	22.5%
25	Bono Luz	Protección Social	
26	Progresando y Centros Tecnológicos Comunitarios	Protección Social	
27	Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia	Protección Social	
28	Funcionamiento y Seguimiento al Centro de Promoción Integral de Adolescentes	Protección Social	
	TOTAL PROGRAMAS SERVICIOS SOCIALES	**28**	**70.0%**
29	Servicio Integral de Emergencias (9-1-1)	Defensa Nacional	2.5%
30	Programa Vivir Tranquilo	Administración general	2.5%
	TOTAL PROGRAMAS SERVICIOS GENERALES	**2**	**5.0%**
31	Programa de Cobertura Boscosa	Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	5.0%
32	Ordenación y restauración de ecosistemas costero-marinos prioritarios	Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	
33	Manejo Descentralizado e Integrado de las Cuencas Hidrográficas	Protección del Aire, Agua y Suelo	2.5%
	TOTAL PROGRAMAS SERVICIOS MEDIO AMBIENTE	**3**	**7.5%**
34	Programa de Apoyo a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)	Asuntos Económicos y Laborales	2.5%
35	Programa de Titulación de Tierras	Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	
36	Transferencia FEDA para Programas de Desarrollo Rural	Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	
37	Programa de Pignoración	Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	15.0%
38	Programa Caminos Productivos	Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	
39	Programa de Apoyo a la Producción	Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	
40	Programa de Asistencia Técnica y Fomento a la Producción Pecuaria	Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	
	TOTAL PROGRAMAS SERVICIOS ECONÓMICOS	**7**	**17.5%**
	TOTAL PROGRAMAS PRIORITARIOS	**40**	**100%**

Notas: El Presupuesto Aprobado 2020 corresponde a la Ley No.506-19 de Presupuesto General del Estado 2020.
Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Del monto total presupuestado para programas prioritarios del gobierno, el 87.6% está dedicado a servicios sociales, destinándose para programas de educación el 57.3% (RD$57,326,808,328), de protección social el 16.7% (RD$16,712,062,879) y de salud el 13.6% (RD$13,581,364,971). Dentro de los proyectos dedicados a educación resaltan el apoyo a la población vulnerable (RD$24,826,458,052) y la construcción y reparación de aulas (RD$11,987,357,707); con relación a protección social destacan el programa Comer es Primero (RD$8,642,237,900), Bono Gas Hogar (RD$2,628,000,000), Bono Luz (RD$2,068,222,188), y Progresando y Centros Tecnológicos Comunitarios (RD$1,613,539,900); respecto a programas de salud los principales son el seguro

familiar de salud en el régimen subsidiado (RD$10,860,532,000) y el Programa Ampliado De Inmunización (RD$1,091,295,459).

Por otro lado, con lo referente a los servicios económicos, estos representan el 6.3% del Presupuesto General del Estado 2020 destinado a los programas prioritarios, priorizando el programa de apoyo a la producción (RD$3,573,766,954) y la transferencia FEDA para programas de Desarrollo Rural (RD$1,233,209,241) para el fomento de la función agropecuaria, caza, pesca y silvicultura, así como el programa de apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (RD$755,482,735) relacionado con los asuntos económicos y laborales. El 5.4% del total presupuestado en programas prioritarios está destinado a servicios generales, a través del servicio integral de emergencias 9-1-1 (RD$5,000,000,000) para defensa nacional y el programa vivir tranquilo (RD$417,092,496) para administración general. El restante 0.6% está dedicado a la protección de la biodiversidad y ordenación de desechos, y a la protección del aire, agua y suelo, mediante el programa de cobertura boscosa (RD$610,042,598), la ordenación y restauración de ecosistemas costero-marinos prioritarios (RD$2,762,029), y el manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas (RD$887,700).

Tabla 16. Asignaciones Presupuestarias de los Programas Prioritarios Según Clasificación Funcional del Gasto

#	PROGRAMAS PRIORITARIOS DEL GOBIERNO	CATEGORÍA FUNCIONAL	PRESUPUESTO APROBADO		% PRESUPUESTO	
			PROGRAMA	FUNCIÓN	PROGRAMA	FUNCIÓN
1	Alfabetización y Educación de Personas Jóvenes y Adultas	Educación	5,828,635,288		5.8%	
2	Construcción y Reparación de Aulas	Educación	11,987,357,707		12.0%	
3	Apoyo a la Población Vulnerable	Educación	24,826,458,052	57,326,808,328	24.8%	57.3%
4	Atención a la Primera Infancia	Educación	7,340,425,858		7.3%	
5	República Digital	Educación	7,343,931,423		7.3%	
6	Programa Ampliado de Inmunización	Salud	1,091,295,459		1.1%	
7	Salud Materno Infantil	Salud	204,161,977		0.2%	
8	Prevención y Control de la Tuberculosis	Salud	161,558,268		0.2%	
9	Prevención y Control de Enfermedades Producidas por Vectores	Salud	169,222,887		0.2%	
10	Atención Integral de Personas Viviendo con VIH	Salud	887,752,544		0.9%	
11	Prevención y Control de la Zoonosis (Rabia)	Salud	51,851,409		0.1%	
12	Prevención y Control de la Desnutrición	Salud	40,000,000	13,581,364,971	0.0%	13.6%
13	Promoción y Educación para la Salud	Salud	70,000,000		0.1%	
14	Prevención y Control de Enfermedades Crónicas	Salud	6,500,000		0.0%	
15	Vigilancia Epidemiología	Salud	7,344,000		0.0%	
16	Salud Mental	Salud	3,869,127		0.0%	
17	Riesgos Ambientales	Salud	15,505,500		0.0%	
18	Salud Bucal	Salud	11,771,800		0.0%	
19	Seguro Familiar de Salud en el Régimen Subsidiado	Salud	10,860,532,000		10.9%	
20	PROSOLI (Operativo Solidaridad)	Protección Social	512,906,891		0.5%	
21	Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE)	Protección Social	840,000,000		0.8%	
22	Envejecientes	Protección Social	399,996,000		0.4%	
23	Programa Comer es Primero	Protección Social	8,642,237,900		8.6%	
24	Bono Gas Hogar	Protección Social	2,628,000,000	16,712,062,879	2.6%	16.7%
25	Bono Luz	Protección Social	2,068,222,188		2.1%	
26	Progresando y Centros Tecnológicos Comunitarios	Protección Social	1,613,539,900		1.6%	
27	Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia	Protección Social	4,120,000		0.0%	
28	Funcionamiento y Seguimiento al Centro de Promoción Integral de Adolescentes	Protección Social	3,040,000		0.0%	
	TOTAL PROGRAMAS SERVICIOS SOCIALES		**87,620,236,178**		**87.6%**	
29	Servicio Integral de Emergencias (9-1-1)	Defensa Nacional	5,000,000,000	5,000,000,000	5.0%	5.0%
30	Programa Vivir Tranquilo	Administración general	417,092,496	417,092,496	0.4%	0.4%
	TOTAL PROGRAMAS SERVICIOS GENERALES		**5,417,092,496**		**5.4%**	
31	Programa de Cobertura Boscosa	Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	610,042,598	612,804,627	0.6%	0.6%
32	Ordenación y restauración de ecosistemas costero-marinos prioritarios	Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	2,762,029		0.0%	
33	Manejo Descentralizado e Integrado de las Cuencas Hidrográficas	Protección del Aire, Agua y Suelo	887,700	887,700	0.0%	0.0%
	TOTAL PROGRAMAS SERVICIOS MEDIO AMBIENTE		**613,692,327**		**0.6%**	
34	Programa de Apoyo a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)	Asuntos Económicos y Laborales	755,482,735	755,482,735	0.8%	0.8%
35	Transferencia FEDA para Programas de Desarrollo Rural*	Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	1,233,209,241		1.2%	
36	Programa de Titulación de Tierras**	Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	80,148,770		0.1%	
37	Programa de Pignoración	Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	406,851,900	5,584,276,268	0.4%	5.6%
38	Programa Caminos Productivos	Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	200,236,411		0.2%	
39	Programa de Apoyo a la Producción	Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	3,573,766,954		3.6%	
40	Programa de Asistencia Técnica y Fomento a la Producción Pecuaria	Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	90,062,992		0.1%	
	TOTAL PROGRAMAS SERVICIOS ECONÓMICOS		**6,339,759,003**		**6.3%**	
	TOTAL PROGRAMAS PRIORITARIOS		**99,990,780,004**		**100%**	

*Incluye aplicaciones financieras. **Es ejecutado por Organismos Descentralizados y Autónomos

Notas: El Presupuesto Aprobado 2020 corresponde a la Ley No.506-19 de Presupuesto General del Estado 2020.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

III. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

A través de la Ley No. 68-20 de fecha 23 de junio de 2020 que modifica la Ley No. 506-19 que aprueba el Presupuesto General del Estado 2020 de fecha 20 de diciembre de 2019, se introdujeron modificaciones al presupuesto, con el propósito de contrarrestar el impacto en la economía de la pandemia del COVID – 19, los nuevos requerimientos y necesidades públicas para los programas de apoyo a la sociedad (FASE, Quédate en Casa, Pa´ Ti), el incremento en las apropiaciones destinadas al sector salud para el manejo de la crisis sanitaria, entre otros.

Para la realización de estas modificaciones al Presupuesto General del Estado 2020, se consideró el efecto estimado en las finanzas públicas de las medidas de confinamiento que ha conllevado a una ralentización de la economía, principalmente, por la contracción en las economías de los principales socios comerciales del país, el cierre del sector turismo, la caída en el consumo. Así como, los programas implementados por el Poder Ejecutivo para apoyar a las familias que han sido impactadas con reducción de sus ingresos debido al cese total o parcial de empresas durante estos momentos. Además, se contempla la necesidad de incrementar la contratación de personal de salud, adquisición de insumos médicos, otorgamiento de incentivos por labor humanitaria al personal de primera línea de atención (médicos, enfermeras, policías, militares y otros).

Conjuntamente, se consideró el incremento necesario en las apropiaciones para la Junta Central Electoral, a raíz de la suspensión de las elecciones del 15 de febrero de 2020 y su posterior celebración el 15 de marzo del mismo año. En adicción, el requerimiento por parte de los partidos políticos mayoritarios de apoyo presupuestario para financiar las actividades de campaña relacionadas a las pasadas elecciones presidenciales y congresuales del 5 de julio del año en curso.

Los organismos internacionales, han revisado a la baja sus estimaciones sobre el panorama económico mundial desde el mes de marzo por el efecto del COVID – 19 en todo el mundo. En enero las estimaciones del FMI preveían un crecimiento moderado para 2020 en la economía mundial (3.3%) y Estados Unidos (2.0%), luego actualizado en abril producto de la pandemia y amenaza sanitaria del COVID – 19 (-3.0% y -5.9%, respectivamente). Sin embargo, en su proyección de junio el escenario se presenta aún más pesimista con un PIB mundial estimado en -4.9% y -8.0% para Estados Unidos al cierre del 2020.

El impacto que tienen estas nuevas estimaciones, juntamente con el impacto en el turismo y el consumo debido a las restricciones impuestas a través de las medidas de confinamiento y distanciamiento social, da paso a la reestimación de las recaudaciones que han visto afectadas por los eventos antes citados. En la modificación del PGE 2020, se incorporó la reestimación de los ingresos probables de fuentes internas, adiciones de apropiaciones de gasto, con sus respectivas fuentes de ingreso, así como la reasignación de apropiaciones entre capítulos.

El artículo 1 de la Ley No. 68-20 presenta una nueva estimación de los ingresos corrientes del Gobierno Central para el ejercicio presupuestario 2020 por un total de RD$673,107,785,091. Este monto incorpora una reestimación a la baja de los ingresos de RD$106,935,988,973 (una disminución de 14.3% respecto al inicial), parcialmente compensada con la incorporación de ingresos adicionales especializados por un monto total de RD$29,220,432,888, contemplados en el artículo 3, provenientes del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) (RD$6,000,000,000), Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) (RD$500,000,000), Superintendencia de Bancos (RD$4,000,000,000), Tesorería de la Seguridad Social (TSS) (RD$2,970,432,888), Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) (RD$13,250,000,000) y el Fondo de Desarrollo Vial (RD$2,500,000,000), a ser recibidos por la Tesorería Nacional.

Mientras que en el artículo 2 se aprueba un nuevo total de erogaciones presupuestarias para el PGE 2020, por un monto de RD$1,070,312,255,666, un incremento de 7.3% respecto al inicial, distribuidas en un 84.7% (RD$906,702,870,380) a gastos corrientes y de capital (aumento de 5.3%), y el restante 15.3% (RD$163,609,385,286) en Aplicaciones Financieras (incremento de 20.3%). Este total incorpora incrementos en gastos y aplicaciones provenientes de ingresos especializados por un total de RD$29,220,432,888, aprobados en el artículo 4 de la referida ley, y distribuidos de la siguiente manera: RD$13,114,819,577 para la Presidencia de la República (donde se ejecuta el programa Quédate en Casa), RD$60,000,000 al Ministerio de Trabajo, RD$1,545,613,311 para la Junta Central Electoral, RD$12,000,000,000 para el capítulo virtual de Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional (donde se ejecutan los programa FASE y Pa´ Ti) y aplicaciones financieras para el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por RD$2,500,000,000.

Asimismo, en el Artículo 5 se autoriza al Poder Ejecutivo, a incrementar apropiaciones de gastos por un monto de RD$44,370,904,828. Mientras que, en el Artículo 6 de la referida Ley se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, el traspaso de apropiaciones por un monto RD$18,181,520,280 entre fuentes y capítulos del Gobierno Central y de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, aprobadas en la Ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal del 2020.

Además, se autorizan las transacciones financieras llevadas a cabo por la Tesorería Nacional, para cubrir gastos devengados pendientes de pago de años anteriores y que afectaron la disponibilidad de caja para el periodo 2020. En el Artículo 8 se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a crear un Fondo de Garantías para el Financiamiento de Micro y Pequeñas Empresas (MIPES) y a emitir títulos domésticos de deuda pública por hasta un monto de RD$5,000,000,000, una política para la obtención de préstamos por parte de estas empresas al momento en que se inicie la reactivación económica según lo requieran y puedan acceder a facilidades crediticias utilizando al Estado como garante.

Por su parte, el artículo 9 autoriza al Poder Ejecutivo a incrementar las fuentes financieras estimadas en la Ley No. 506-19 por un monto de hasta RD$150,908,648,808, un incremento de 61.3%, a fin de compensar las modificaciones introducidas en los artículos 1 y 5 referentes a la reestimación a la baja de los ingresos y al aumento de apropiaciones de gastos. Cabe resaltar, que del total de fuentes financieras un 90.0% (RD$136,508,861,127) será colocado como financiamiento externo, mientras que el 10.0% restante corresponde a financiamiento interno (RD$14,399,787,681), previendo así un alivio para las reservas internacionales del país mediante la captación de divisas por estas colocaciones. Además, el financiamiento interno incorpora el reconocimiento de la operación de crédito de corto plazo entre el Banco Central de la República Dominicana por RD$12,000,000,000 de los cuales el 80%, RD$9,600,000,000, fueron convertidos a largo plazo en el artículo 14 de la Ley 68-20.

Por otro lado, el artículo 15 autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar una operación de crédito a largo plazo con la banca local e intermediarios financieros, por un monto de RD$1,500,000,000, para cubrir compromisos del periodo corriente que permitan culminar proyectos turísticos del Comité Ejecutor de Infraestructura de Zonas Turísticas (CEIZTUR).

A través del artículo 17, se modificó el artículo 57 de la Ley No. 506-19 que aprueba el Presupuesto General del Estado 2020, para que incorpore las nuevas necesidades de financiamiento, incrementando hasta RD$397,204,470,575, o su equivalente en moneda extranjera, el tope de emisión de valores de deuda pública. De igual forma, el artículo 18 modificó el tope de operaciones de crédito público para apoyo presupuestario de US$1,000,000,000 a US$2,950,000,000, o su equivalente en otra moneda.

Conjuntamente, el artículo 19 incorpora modificaciones para el artículo 60 de la Ley 506-19 de PGE 2020, para incorporar dentro de las especificaciones del financiamiento y/o instrumento contingente de gestión de riesgos ante desastres originados por fenómenos naturales o asuntos de calamidad pública, aprobado previamente por US$300,000,000, aquellos asuntos de salud pública u otros eventos que deriven en una situación de emergencia. De esta forma, el instrumento contingente puede utilizarse dentro del contexto de la pandemia del COVID – 19.

Por otro lado, el artículo 20 autoriza a EDESUR, EDENORTE y EDEESTE a contratar líneas de crédito de corto plazo por un valor de hasta RD$30,000,000,000, para el pago de las facturas generadas en el mercado eléctrico mayorista y reducir el gasto financiero de estas. El artículo incrementa el monto originalmente aprobado en RD$10,000,000,000, debido a la reducción significativa de los ingresos de estas empresas por la Resolución SIE-016-2020-MEMI de la Superintendencia de Electricidad que instruyó a las mismas a que, mientras se mantenga el estado de emergencia nacional, se abstengan de realizar la suspensión del suministro eléctrico a todo usuario que aplicara a dicha suspensión por falta de pago.

Asimismo, los artículos 21, 22 y 23 contemplan cambios en el texto de otros artículos previamente aprobados, para actualizar nombre de proyectos, corregir nombre de unidades ejecutoras y precisar fases de los proyectos descritos. Cabe resaltar, que las modificaciones a la concertación de operaciones de crédito público no suponen un aumento adicional al monto citado en el artículo 9 de la Ley 68-20, sobre las necesidades de financiamiento.

Estas medidas aprobadas por el Congreso Nacional incrementarían el déficit del Gobierno Central aprobado en el Presupuesto General del Estado 2020, de 2.2% a 5.0% del PIB nominal para garantizar el cumplimiento de las políticas y planes del Gobierno a favor de la ciudadanía en medio de esta situación de emergencia que estamos viviendo, y que no fueron contempladas en el PGE 2020.

IV. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO CENTRAL

IV.A Análisis de Ingresos del Gobierno Central

IV.A.1 Ingresos por Clasificación Económica

Ingresos Totales del Gobierno Central

Al primer semestre del año fiscal 2020, el Gobierno Central percibió ingresos por un monto de RD$285,520,037,770, incluyendo donaciones, disminuyendo 14.4% (RD$47,885,664,191) en comparación al mismo periodo del año anterior y 24.6% (RD$93,191,612,761) con respecto al estimado en el presupuesto inicial[18] para enero-junio 2020. Este comportamiento de los ingresos fiscales durante enero-junio 2020 se vio afectado por los efectos negativos en la economía mundial y en la economía dominicana ocasionados al enfrentar la pandemia del COVID-19, dada la paralización de la economía y las disposiciones del Poder Ejecutivo de prorrogar el plazo de pago de impuestos, especialmente desde el mes de marzo por la detección y confirmación del primer caso de la enfermedad en el país por parte del Ministerio de Salud Pública. Para combatir estos efectos y esta nueva realidad, se aprobó mediante la Ley 68-20, que modifica la Ley 506-19 del Presupuesto General del Estado para el año 2020, una nueva estimación de los ingresos del Gobierno Central para el ejercicio presupuestario del año 2020 por un monto de RD$673,107,785,091, una disminución de RD$77,715,566,085 respecto al presupuesto inicial aprobado en la Ley 506-19.

[18] El Presupuesto Inicial corresponde al Presupuesto General del Estado 2020 aprobado en la Ley No.506-19.

Según la Dirección General de Impuestos Internos[19], las medidas tomadas durante marzo-junio 2020 para facilitar y reducir el costo de cumplimiento tributario de todos los contribuyentes afectados por la pandemia del COVID-19, por impuesto son los siguientes:

- ISR Personas Físicas: Concedió una prórroga hasta el 29 de julio para el cumplimiento de este impuesto (IR-1), cuya fecha límite era el 30 de marzo[20]. Además, el impuesto podrá ser liquidado mediante el pago de cuatro cuotas iguales y consecutivas. Adicional a esto, los contribuyentes que presenten ingresos inferiores a RD$8,700,000.00 quedaran exonerados automáticamente del pago del primer Anticipo generado por la presentación del IR-1 del periodo fiscal 2019[21]. Los que quedan sujetos al pago de anticipos tendrán como fecha limite el 31 de agosto de 2020.
- ISR Personas Jurídicas: Las personas jurídicas o negocios de único dueño fueron exonerados del pago de Anticipos del ISR para los periodos fiscales marzo, abril, mayo y junio de 2020[22]. De esta facilidad quedaron excluidos los grandes contribuyentes nacionales que continuaron operando. Por otro lado, la fecha límite de declaración y pago de ISR personas jurídicas con fecha de cierre al 31 de diciembre se prorrogó hasta el 29 de julio, otorgando un acuerdo de pago de cuatro cuotas iguales y consecutivas.
- Régimen Simplificado de Tributación (RST): Los contribuyentes acogidos al RST en sus distintas modalidades (ingresos, compras o sector agropecuario), sean personas físicas o jurídicas podrán realizar su declaración y pago de la primera cuota del ISR hasta el 29 de julio[23].
- Impuesto sobre Activos: Los contribuyentes del Impuesto sobre Activos con fecha de cierre 31 de diciembre, clasificados como micro y pequeñas empresas según los parámetros establecidos en la Ley núm. 187-17 sobre el Régimen Regulatorio de las MIPYMES, siempre que sean operativas, quedaron exonerados del pago de la primera cuota de este impuesto, cuya fecha de vencimiento también se aplazó hasta el 29 de julio 2020. Este beneficio también aplica para los contribuyentes con fecha de cierre 30 de junio 2019 que cumplan con las características indicadas, sujetos al pago de la segunda cuota del impuesto. Para el resto de los contribuyentes se otorgó un acuerdo de pagos de tres cuotas iguales y consecutivas.
- Impuesto a las Transferencias de Bienes y Servicios (ITBIS): La DGII concedió acuerdos de pago de este impuesto para los periodos fiscales febrero y marzo, cuya liquidación fue en marzo y abril. Para el primer mes el acuerdo fue de cuatro cuotas mensuales y para el

[19] Extraído del "Análisis de Recaudación DGII Informe Mensual Enero-Junio 2020" de la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios de la DGII.
[20] Esta disposición fue comunicada a través del Aviso No. 61-20 de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
[21] Esta disposición fue comunicada a través del Aviso No. 75-20 de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
[22] Esta disposición fue comunicada a través de los Avisos No. 37-20, No. 58-20, No. 61-20 y No. 70-20 de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
[23] Esta disposición fue comunicada a través del Aviso No. 70-20 de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

segundo fue de tres cuotas, las mismas no están sujetas al interés indemnizatorio[24]. Además, se permite la presentación de rectificativas para los periodos 2019 y 2020 a través de la Oficina Virtual (OFV)[25] y se suspende la aplicación del impuesto a las mascarillas, guantes, vestimentas y equipos médicos para combatir la pandemia[26] durante el Estado de Emergencia decretado por el Poder Ejecutivo.

- Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de productos del Alcohol y del Tabaco: Para los pagos del periodo de marzo se genera automáticamente al momento de declarar tres cuotas de acuerdo de pago mensuales y de manera consecutiva que no estarán sujetas al pago de interés indemnizatorio[27].
- Impuestos Selectivos al Consumo (ISC) a los Hidrocarburos: Los contribuyentes sujetos a este impuesto y a la contribución de GLP pudieron liquidar y pagar el impuesto de las primeras semanas de abril las últimas dos semanas del mes[28].
- Acuerdos de pago: Para todos los contribuyentes con acuerdos de pago vigentes se extiende el plazo de vigencia por cuatro meses de manera automática, quedando exentos[29] de pagar durante abril-julio 2020. En adición, se reducen a la mitad de su valor actual las cuotas de todos los acuerdos de pago vigentes, duplicando el plazo de vigencia de las cuotas pendientes de pago.
- Aplazamientos contribuyentes sin operaciones: A los contribuyentes que por su actividad económica fueron impedidos de operar durante el estado de emergencia se les otorgó un aplazamiento de treinta días contados a partir del reinicio de sus operaciones, para la remisión de los formatos de envíos y presentación de las declaraciones juradas mensuales correspondientes a los períodos fiscales afectados por el cese de operaciones.
- Entre otras medidas de facilitación se encuentra la digitalización de servicios como solicitud de emisión de la primera placa, renovación de marbetes vencidos, descargo de vehículos, solicitud de exenciones de ITBIS e Impuestos sobre el Consumo (ISC), solicitud de certificaciones de inmuebles, solicitud de inscripción y actualización de datos del RNC.

El total de los ingresos fiscales recaudados durante enero-junio 2020 (RD$285,520,037,770) presentaron un cumplimiento de 92.9% frente a la nueva estimación de los ingresos del Gobierno Central para enero-junio 2020 (RD$307,196,483,430) que se deriva de la aprobación de la Ley 68-20 mencionada con anterioridad. Los ingresos percibidos representan un 38.0% del monto total aprobado en el Presupuesto Inicial 2020 (RD$750,823,351,176) y un 42.4% del Presupuesto Aprobado 2020 (RD$673,107,785,091). De estos ingresos recaudados en el primer semestre del

[24] Esta disposición fue comunicada a través del Aviso No. 45-20 de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
[25] Esta disposición fue comunicada a través del Aviso No. 40-20 de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
[26] Esta disposición fue comunicada a través del Aviso No. 47-20 de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
[27] Esta disposición fue comunicada a través del Aviso No. 45-20 de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
[28] Esta disposición fue comunicada a través del Aviso No. 44-20 de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
[29] Esta disposición fue comunicada a través de los Avisos No. 23-20, No.36-20 y No. 76-20 de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

año, los ingresos corrientes fueron de RD$280,091,434,981, mientras los ingresos de capital y las donaciones recibidas fueron de RD$4,938,415,338 y RD$490,187,451, respectivamente.

Tabla 17. Resumen Ingresos del Gobierno Central
Enero-Junio (2019-2020)

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL 2020	PRESUPUESTO APROBADO 2020	ENERO-JUNIO				
			RECAUDADO 2019	ESTIMADO 2020*	REESTIMADO 2020**	RECAUDADO 2020	%PIB
	1	2	3	4	5	6	7=(6/PIB)
1.1 Ingresos Corrientes	737,095,519,078	659,216,880,492	332,925,398,894	371,843,009,028	300,524,553,247	280,091,434,981	6.0%
1.2 Ingresos De Capital	10,733,570,773	10,896,643,274	134,895,785	5,369,205,000	5,172,493,681	4,938,415,338	0.1%
Total De Ingresos (1.1 + 1.2)	**747,829,089,851**	**670,113,523,766**	**333,060,294,679**	**377,212,214,029**	**305,697,046,927**	**285,029,850,319**	**6.2%**
Donaciones	2,994,261,325	2,994,261,325	345,407,282	1,499,436,502	1,499,436,502	490,187,451	0.0%
Total de ingresos con Donaciones	**750,823,351,176**	**673,107,785,091**	**333,405,701,961**	**378,711,650,531**	**307,196,483,430**	**285,520,037,770**	**6.2%**

DETALLE	% VARIACIÓN 2020 VS 2019	% RESPECTO PRESUPUESTO INICIAL	% RESPECTO PRESUPUESTO APROBADO	ESTIMADO VS RECAUDADO		REESTIMADO VS RECAUDADO	
				VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACIÓN RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA	CUMPLIMIENTO %
	8=(6/3)-1	9=(6/1)	10=(6/2)	11=(6-4)	12=(6/4)-1	13=(6-5)	14=(6/5)
1.1 Ingresos Corrientes	-15.9%	38.0%	42.5%	(91,751,574,047)	-24.7%	(20,433,118,265)	93.2%
1.2 Ingresos De Capital	3560.9%	46.0%	45.3%	(430,789,662)	-8.0%	(234,078,343)	95.5%
Total De Ingresos (1.1 + 1.2)	**-14.4%**	**38.1%**	**42.5%**	**(92,182,363,710)**	**-24.4%**	**(20,667,196,608)**	**93.2%**
Donaciones	41.9%	16.4%	16.4%	(1,009,249,051)	-67.3%	(1,009,249,051)	32.7%
Total de ingresos con Donaciones	**-14.4%**	**38.0%**	**42.4%**	**(93,191,612,761)**	**-24.6%**	**(21,676,445,660)**	**92.9%**

Notas: Cifras Preliminares. Se incluyen las donaciones. Se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 25/05/2020, elaborado por MEPYD. El Estimado 2020 hace referencia a la estimación mensual utilizada para el Presupuesto Inicial, correspondiente a la Ley No.506-19. El Reestimado 2020 hace referencia a la reestimación mensual utilizadas para el Presupuesto Aprobado 2020 corresponde a la Ley No.68-20. Se incluyen los Recursos de Captación Directa.
Fecha de registro: 15/07/2020
Fecha de recaudación: 30/06/2020
Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Ingresos Corrientes

En el periodo enero-junio 2020, los **ingresos corrientes** del Gobierno Central, excluyendo las donaciones, resultaron en RD$280,091,434,981, una disminución de 15.9% (RD$52,833,963,913) respecto a igual periodo de 2019 y un cumplimiento de 93.2% con respecto al reestimado para el semestre (RD$300,524,553,247). De estos ingresos, las recaudaciones se distribuyeron en un 88.8% por concepto de impuestos (RD$248,610,804,375), un 4.4% en transferencias corrientes recibidas(RD$12,400,958,500), un 3.2% a ventas de bienes y servicios (RD$9,682,382,604), un 1.1% a rentas de la propiedad (RD$3,164,000,675), un 0.4% a contribuciones a la seguridad social (RD$1,223,612,001) y el 2.0% restante provienen de los demás conceptos que componen los ingresos corrientes (RD$5,656,998,856).

Del monto recaudado por **los impuestos (RD$248,610,804,375)**, los más representativos son los impuestos sobre los bienes y servicios (RD$137,649,628,570), los impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital (RD$86,948,552,687), los impuestos sobre el comercio y las transacciones (RD$14,306,556,178), los impuestos sobre la propiedad (RD$9,473,791,866) y el restante (RD$232,275,074) se recaudó de los impuestos ecológicos y los impuestos diversos. Las

transferencias corrientes recibidas (RD$12,400,958,500) fueron en un 99.99% (RD$12,400,000,000) del sector público y en un 0.01% (RD$958,500) del sector privado. De los ingresos percibidos por la venta de bienes y servicios (RD$9,034,060,574) se encuentran principalmente los ingresos de la CUT (RD$7,163,283,769) dentro de los ingresos recaudados por las ventas clasificadas como de establecimientos no de mercado (RD$7,122,489,466), el resto (RD$1,911,571,108) se recaudan por concepto de derechos administrativos como la tarjeta de turismo (RD$1,178,149,704). En rentas de propiedad (RD$3,165,000,675) destacan los ingresos por concepto de ganancias e intereses por colocación de bonos del mercado interno (RD$1,745,262,128) y los arrendamientos de activos tangibles no producidos (RD$1,419,738,547). Con respecto a las contribuciones a la seguridad social (RD$1,223,612,001), estas recaudaciones se dividen en contribuciones de los empleados (RD$454,709,493) y en contribuciones de los empleadores (RD$768,902,509). Dentro de los demás ingresos corrientes restantes (RD$5,656,998,856) se encuentra principalmente los ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo (RD$4,019,430,446) y las multas y sanciones pecuniarias.

La recaudación de los ingresos fiscales corrientes durante el primer semestre del año fue menor que lo reestimado, presentando la mayor parte de los conceptos por los que se reciben las recaudaciones este bajo desempeño frente a lo esperado para enero-junio 2020, principalmente, en las siguientes partidas: el impuesto a las transferencias de bienes y servicios (ITBIS) en RD$5,811,308,719, el impuesto específico (Ley 112-00) y selectivo ad-valorem (Ley 557-05) sobre el consumo de hidrocarburos en RD$2,649,995,079, el impuesto sobre la renta de las empresas en RD$1,643,269,779, el impuesto por dividendos pagados o acreditados en el país en RD$1,595,272,221, y el impuesto sobre la renta de las personas en RD$1,358,219,666, representando estos en su conjunto el 63.9% (RD$13,058,065,464) de la caída en los ingresos fiscales corrientes (RD$20,433,118,265).

- Por concepto del impuesto a las transferencias de bienes y servicios (ITBIS) se recibieron ingresos por un monto de RD$88,669,509,953, experimentando un decrecimiento de 15.8% (RD$16,668,124,804) con respecto a enero-junio del año pasado y ubicándose 6.2% (RD$5,811,308,719) por debajo de lo reestimado. La recaudación por debajo de la meta de este renglón es consistente con la disminución interanual en 24.7% de las operaciones gravadas de ITBIS durante el periodo enero-mayo 2020, presentado decrecimientos específicamente desde el mes de marzo y con una tendencia a la baja en su tasa de crecimiento interanual durante los primeros cuatro meses del año, al verse afectado por los impactos del COVID-19 en la economía a través de la reducción de movilidad por las medidas de toque de queda y distanciamiento. Este comportamiento va en consonancia a su vez con la variación interanual negativa de 8.8% presentada por la actividad económica dominicana durante enero-mayo 2020, medido con el Indicador Mensual de Actividad Económica.

Por otro lado, la recaudación por este impuesto se vio afectada por los acuerdos de pago sin estar sujetos al interés indemnizatorio concedidos por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) para los periodos fiscales de febrero y marzo del 2020, cuyas liquidaciones estaban originalmente programadas para marzo y abril del presente año, respectivamente[30]. Con relación a los acuerdos, para el primero referente al periodo fiscal de febrero se concedieron cuatro cuotas mensuales, y para el segundo referente al periodo fiscal de marzo se otorgaron facilidades de pagos en tres cuotas mensuales. Además, con la finalidad de aliviar la presión sobre el flujo de efectivo que pueden tener las MIPYMES, el 17 de mayo el Gobierno Central instruyó al Ministerio de Hacienda y a la DGII que permitan que el pago de ITBIS se efectúe de manera trimestral, en lugar de mensual[31].

- El ingreso percibido por el impuesto específico (Ley 112-00) y el selectivo ad-valorem (Ley 557-05) sobre el consumo de hidrocarburos (Ley 557-05) fue de RD$21,593,004,556, los cuales descendieron en 26.0% (RD$7,590,429,899) respecto a igual periodo del año pasado y presentó una recaudación de 10.9% (RD$2,649,995,079) por debajo del reestimado. La disminución interanual presentada es consistente con el menor precio del petróleo promedio (US$36.9) en 37.6% para enero-junio 2020 con respecto al estimado en el Presupuesto General del Estado 2020 (US$59.1) y en 35.7% con relación al registrado en igual periodo del 2019 (US$57.3), así como con la disminución en 21.9% (169,194 millones) del volumen gravado de hidrocarburos, por la reducción del consumo producto de la paralización por la pandemia y la reducción de movilidad nacional por las medidas de prevención contra el COVID-19 de toque de queda y distanciamiento.

- La recaudación del impuesto sobre la renta de las empresas, contenido en la partida "impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital de las empresas y otras corporaciones" fue de RD$33,897,094,884, una disminución interanual de 29.7% (RD$14,293,452,182) y un cumplimiento por debajo de la meta de 4.6% (RD$1,643,269,779). La menor recaudación respecto al año pasado, así como el cumplimiento por debajo de lo estimado, se debe a la prorroga hasta el 31 de agosto otorgada por los efectos negativos del COVID-19 en la economía a los contribuyentes con cierre fiscal de diciembre 2019, los cuales debían presentar sus pagos el 31 de marzo en condiciones normales, permitiéndoles además dividir en cuatro pagos la liquidación correspondiente por este concepto[32]. Por otro lado, las empresas también fueron

[30] Esta disposición fue comunicada a través de los Avisos No. 33-20 y No. 45-20 de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

[31] Esta disposición fue comunicada a través del discurso que se desprende de la aprobación del Decreto 160-20, el cual está publicado en las noticias del 17 de mayo 2020 a las 20:05 de la Presidencia de la República Dominicana.

[32] Esta disposición fue comunicada a través del Avisos No. 80-20 de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

exoneradas del compromiso de pago de anticipo del periodo fiscal de marzo-junio 2020, excluyendo a las grandes nacionales[33].

- Por concepto del **impuesto por dividendos pagados o acreditados en el país**, contenido en la partida "otros impuestos sobre los ingresos", se recaudaron RD$4,517,524,145, una disminución interanual de 38.6% (RD$2,840,160,860) y ubicándose 26.1% (RD$1,595,272,221) por debajo del monto proyectado para el primer semestre del 2020. Cabe destacar, que el pago de dividendos es una decisión de la empresa y su comportamiento está fuera del control de la administración tributaria.

- Los **impuestos sobre la renta de las personas,** contenido en la partida "impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital de las personas físicas" presentaron una recaudación de RD$926,011,768, situándose 59.5% (RD$1,358,219,666) por debajo del reestimado y presentando una disminución interanual de 54.4% (RD$1,105,531,309). Este comportamiento es producto de la prorroga concedida hasta el 31 de agosto del 2020 para este impuesto que afecta a las personas físicas (IR-1) y para el primer anticipo de IR-1, los cuales originalmente debía ser pagado a más tardar el 30 de marzo y el 30 de junio de este año, respectivamente[34]. Por otro lado, este impuesto también se vio afectado por la suspensión y despido de empleados como consecuencia del COVID-19. Según la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la cantidad de trabajadores activos registrados en el SUIR presentaron una disminución interanual a abril del 2020 de 19.7% (435,586 trabajadores).

Ingresos de Capital

Durante el período enero-junio 2020, se percibieron **ingresos de capital** por un monto de RD$4,938,415,338, excluyendo las donaciones, un incremento en 3,560.9% (RD$4,803,519,553) respecto a enero-junio 2019 y un cumplimiento de 95.5% con respecto al reestimado para el semestre (RD$5,172,493,681). De estos ingresos, las recaudaciones se distribuyeron en un 99.1% por concepto transferencias de capital recibidas (RD$4,895,188,500), un 0.6% en recuperaciones de inversiones financieras realizadas con fines de política (RD$31,818,060) y el 0.2% restante en venta de activos no financieros (RD$11,408,778).

El incremento interanual de los ingresos de capital durante este enero-junio 2020 se debe en su mayor parte a las transferencias de capital recibidas (RD$4,895,188,500), ya que, por este concepto no se presentó una recaudación de ingresos durante enero-junio 2019. A pesar de esto, para el primer semestre del año registraron un desempeño de 5.4% (RD$276,936,500) inferior

[33] Esta disposición fue comunicada a través del Avisos No. 70-20 de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

[34] Estas disposiciones fueron comunicadas a través de los Avisos No. 61-20, No. 75-20 y No. 80-20 de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

respecto a lo reestimado para ese periodo. Cabe destacar que estas transferencias fueron recibidas de las empresas públicas no financieras como EDEESTE, EDENORTE y EDESUR. El incremento tan drástico respecto a enero-junio 2020 en las recaudaciones del periodo analizado correspondientes a los ingresos de capital, se debe a que estas transferencias de capital recibidas por las empresas públicas no financieras forman parte de las nuevas medidas de política de ingresos del Presupuesto General del Estado 2020, en la cual se recolectarían por esta partida pagos de dividendos de la Central Termoeléctrica Punta Catalina.

Por concepto de la recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política (RD$31,818,060), el cual no fue presupuestado, provinieron en su totalidad del sector público durante este periodo y percibieron una disminución de 74.2% (RD$91,609,152) respecto a enero-junio 2019. Por otro lado, por la venta de activos fijos (RD$11,408,778), se registró apenas una disminución de 0.5% (RD$59,795) con relación al primer semestre del 2019 y un cumplimiento de 3,094.5% con respecto al reestimado para el semestre (RD$368,677).

Durante el periodo analizado, los ingresos provenientes de donaciones ascendieron a RD$490,187,451; el 37.4% (RD$183,329,860) de estos ingresos provienen del Fondo Mundial de Lucha Contra el Sida, Tuberculosis y Malaria, el 31.2% (RD$152,975,780) de la Unión Europea, el 11.0% (RD$53,793,300) del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el 6.7% (RD$32,681,834) de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), el 5.0% (RD$24,635,646) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 4.4% (RD$21,551,760) de la Corporación Andina de Fomento (CAF), el restante 4.0% (RD$19,778,701) y 0.3% (RD$1,440,570) del Banco Mundial y la República Federal de Alemania, respectivamente.

Tabla 18. Ingresos del Gobierno Central
Clasificación Económica
Enero-Junio 2019-2020

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL 2020	PRESUPUESTO APROBADO 2020	ENERO-JUNIO				
			RECAUDADO 2019	ESTIMADO 2020*	REESTIMADO 2020**	RECAUDADO 2020	%PIB
	1	2	3	4	5	6	7=(6/PIB)
1.1 Ingresos Corrientes	**737,095,519,078**	**659,216,880,492**	**332,925,398,894**	**371,843,009,028**	**300,524,553,247**	**280,091,434,981**	**6.0%**
1.1.1 - Impuestos	**682,855,176,598**	**585,898,873,654**	**306,250,206,406**	**342,507,389,139**	**266,456,342,195**	**248,610,804,375**	**5.4%**
1.1.1.1 - Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	219,373,442,101	203,516,787,748	102,426,855,892	117,916,811,952	92,390,344,455	86,948,552,687	1.9%
1.1.1.1.1 - De personas físicas	65,805,917,118	62,464,626,317	31,133,565,114	35,168,815,354	32,321,088,341	30,690,311,809	0.7%
1.1.1.1.2 - De empresas y otras corporaciones	114,386,973,150	105,172,576,539	51,059,227,393	61,463,426,168	41,876,643,775	39,563,532,911	0.9%
1.1.1.1.3 - Otros impuestos sobre los ingresos	39,180,551,833	35,879,584,892	20,234,063,386	21,284,570,430	18,192,612,339	16,694,707,967	0.4%
1.1.1.3 - Impuestos sobre la propiedad	31,554,762,306	25,482,850,927	14,777,590,941	15,939,769,817	10,429,554,923	9,473,791,866	0.2%
1.1.1.4 - Impuestos sobre los bienes y servicios	386,199,160,821	321,047,411,860	169,373,511,615	186,867,019,368	147,438,721,421	137,649,628,570	3.0%
1.1.4.1.01 - Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)	239,194,486,328	204,338,758,301	105,337,634,757	115,758,513,751	94,480,818,672	88,669,509,953	1.9%
Interno	130,590,515,874	114,902,564,176	61,058,047,439	66,677,940,465	56,069,703,920	53,168,739,603	1.1%
Externo	108,603,970,454	89,436,194,125	44,279,587,318	49,080,573,287	38,411,114,752	35,500,770,350	0.8%
1.1.4.2.01 - Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley 112-00	43,970,590,626	36,064,685,276	19,327,817,090	21,536,893,132	16,833,575,046	15,039,960,548	0.3%
1.1.4.2.02 - Impuesto selectivo ad valorem sobre hidrocarburos, Ley 557-05	23,201,002,234	14,601,086,865	9,855,617,365	11,258,554,599	7,409,424,589	6,553,044,008	0.1%
Impuesto sobre el Consumo de las Bebidas Alcohólicas	34,631,744,224	27,043,426,702	14,997,646,282	16,774,094,362	12,612,121,364	12,543,057,478	0.3%
Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	4,280,008,706	3,466,988,649	1,817,450,221	2,018,656,134	1,365,200,099	1,461,640,777	0.0%
Otros Impuestos sobre los Bienes y Servicios	40,921,328,703	35,532,466,068	18,037,345,901	19,520,307,390	14,737,581,651	13,382,415,806	0.3%
1.1.1.5 - Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior	44,819,518,908	35,189,658,274	19,261,241,690	21,322,615,953	15,936,060,107	14,306,556,178	0.3%
1.1.5.1.01 - Impuestos arancelarios	35,470,119,773	29,171,221,064	15,061,618,859	16,567,468,220	13,143,543,694	12,178,530,277	0.3%
Otros Impuestos sobre el Comercio Exterior y Transacciones Int.	9,349,399,135	6,018,437,210	4,199,622,831	4,755,147,733	2,792,516,412	2,128,025,902	0.0%
1.1.1.6 - Impuestos ecológicos	906,365,224	660,771,736	409,955,463	459,992,987	261,016,358	232,020,809	0.0%
1.1.1.9 - Impuestos diversos	1,927,238	1,393,109	1,050,804	1,179,061	644,932	254,265	0.0%
1.1.2 - Contribuciones a la seguridad social	**2,807,427,601**	**2,665,790,408**	**1,310,360,809**	**1,339,706,891**	**1,319,706,891**	**1,223,612,001**	**0.0%**
1.1.2.1 - Contribuciones de los empleados	1,048,866,713	1,025,194,630	577,725,738	507,649,314	497,649,314	454,709,493	0.0%
1.1.2.1.1 - Contribuciones de empleados del sector público	799,133,604	789,133,604	486,292,830	395,280,882	385,280,882	353,191,147	0.0%
1.1.2.1.2 - Contribuciones de empleados del sector privado	249,733,109	236,061,026	91,432,908	112,368,431	112,368,431	101,518,346	0.0%
1.1.2.2 - Contribuciones de los empleadores	1,758,560,888	1,640,595,778	732,635,071	832,057,578	822,057,578	768,902,509	0.0%
1.1.2.2.1 - Contribuciones de empleadores del sector público	1,758,560,888	1,640,595,778	732,635,071	832,057,578	822,057,578	768,902,509	0.0%
1.1.2.2.2 - Contribuciones de empleadores del sector privado	0	0	0	0	0	0	0.0%
1.1.2.4 - Contribuciones no clasificables	0	0	0	0	0	0	0.0%
1.1.3 - Ventas de bienes y servicios	**30,264,933,367**	**20,602,031,354**	**12,804,166,153**	**14,957,411,089**	**9,682,382,604**	**9,034,060,574**	**0.2%**
1.1.3.1 - Ventas de establecimientos no de mercado	25,405,895,834	17,324,041,852	10,298,774,190	12,225,377,397	7,920,942,107	7,122,489,466	0.2%
1.1.3.3 - Derechos administrativos	4,859,037,533	3,277,989,502	2,505,391,964	2,732,033,692	1,761,440,497	1,911,571,108	0.0%
1.1.4 - Rentas de la propiedad	**10,575,257,071**	**16,011,314,966**	**8,023,442,956**	**7,856,660,454**	**3,525,765,933**	**3,165,000,675**	**0.1%**
1.1.4.1 - Intereses	3,715,688,023	2,290,742,662	3,741,833,248	3,188,696,046	2,112,426,126	1,745,262,128	0.0%
1.1.4.1.1 - Intereses internos	3,715,688,023	2,290,742,662	3,741,833,248	3,188,696,046	2,112,426,126	1,745,262,128	0.0%
1.1.4.1.2 - Intereses externos	0	0	0	0	0	0	0.0%
1.1.4.2 - Rentas de la propiedad distinta de intereses	6,859,569,048	13,720,572,304	4,281,609,709	4,667,964,408	1,413,339,807	1,419,738,547	0.0%
1.1.4.2.1 - Dividendos y retiros de las cuasisociedades	4,925,600,000	10,925,600,000	3,150,000,000	3,685,600,000	0	0	0.0%
1.1.4.2.2 - Arrendamientos de activos tangibles no producidos	1,933,969,048	2,794,972,304	1,131,609,709	982,364,408	1,413,339,807	1,419,738,547	0.0%
1.1.6 - Transferencias y donaciones corrientes recibidas	**2,390,382**	**22,731,961,938**	**1,015,000**	**1,115,210**	**13,650,686,766**	**12,400,958,500**	**0.3%**
1.1.6.1 - Transferencias del sector privado	2,390,382	1,961,938	1,015,000	1,115,210	686,766	958,500	0.0%
1.1.6.2 - Transferencias del sector público	0	22,730,000,000	0	0	13,650,000,000	12,400,000,000	0.3%
1.1.7 - Multas y sanciones pecuniarias	**324,237,132**	**214,108,799**	**133,779,204**	**150,107,758**	**65,737,482**	**43,985,507**	**0.0%**
1.1.9 - Otros ingresos corrientes	**10,266,096,926**	**11,092,799,373**	**4,402,428,366**	**5,030,618,487**	**5,823,931,375**	**5,613,013,349**	**0.1%**
- Depósitos en exceso	0	0	122,292	0	0	218,649	0.0%
- Miscelaneos	64,279,401	57,279,401	22,330,157	25,953,286	18,953,286	28,317,518	0.0%
- Fianzas Judiciales y depósitos en consignación	0	0	0	0	0	0	0.0%
- Devolución impuesto selectivo al consumo de combustibles	0	0	0	0	0	0	0.0%
- Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	10,201,817,525	9,573,087,083	4,343,447,456	5,004,665,201	4,342,545,201	4,019,430,446	0.1%
- Otros ingresos diversos	0	1,462,432,888	36,528,461	0	1,462,432,888	1,565,046,736	0.0%
1.2 Ingresos De Capital	**10,733,570,773**	**10,896,643,274**	**134,895,785**	**5,369,205,000**	**5,172,493,681**	**4,938,415,338**	**0.1%**
1.2.1 - Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)	21,570,773	4,518,274	11,468,573	13,204,997	368,677	11,408,778	0.0%
1.2.4 - Transferencias de capital recibidas	10,712,000,000	10,892,125,000	0	5,356,000,000	5,172,125,000	4,895,188,500	0.1%
1.2.5 - Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0	0	123,427,212	0	0	31,818,060	0.0%
Total De Ingresos (1.1 + 1.2)	**747,829,089,851**	**670,113,523,766**	**333,060,294,679**	**377,212,214,029**	**305,697,046,927**	**285,029,850,319**	**6.2%**
Donaciones	**2,994,261,325**	**2,994,261,325**	**345,407,282**	**1,499,436,502**	**1,499,436,502**	**490,187,451**	**0.0%**
Donaciones Corrientes	1,405,867,102	1,405,867,102	111,721,527	725,851,023	725,851,023	131,889,833	0.0%
Donaciones de Capital	1,588,394,223	1,588,394,223	233,685,755	773,585,479	773,585,479	358,297,618	0.0%
Total de ingresos con Donaciones	**750,823,351,176**	**673,107,785,091**	**333,405,701,961**	**378,711,650,531**	**307,196,483,430**	**285,520,037,770**	**6.2%**

Cont. Cuadro 18. Ingresos del Gobierno Central
Clasificación Económica

Enero-Junio 2019-2020

DETALLE	% VARIACIÓN 2020 VS 2019	% RESPECTO PRESUPUESTO INICIAL	% RESPECTO PRESUPUESTO APROBADO	ESTIMADO VS RECAUDADO		REESTIMADO VS RECAUDADO	
				VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACIÓN RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA	CUMPLIMIENTO %
	8=(6/3)-1	9=(6/1)	10=(6/2)	11=(6-4)	12=(6/4)-1	13=(6-5)	14=(6/5)
1.1 Ingresos Corrientes	**-15.9%**	**38.0%**	**42.5%**	**(91,751,574,047)**	**-24.7%**	**(20,433,118,265)**	**93.2%**
1.1.1 - Impuestos	**-18.8%**	**36.4%**	**42.4%**	**(93,896,584,764)**	**-27.4%**	**(17,845,537,820)**	**93.3%**
1.1.1.1 - Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	-15.1%	39.6%	42.7%	(30,968,259,265)	-26.3%	(5,441,791,768)	94.1%
1.1.1.1.1 - De personas físicas	-1.4%	46.6%	49.1%	(4,478,503,544)	-12.7%	(1,630,776,531)	95.0%
1.1.1.1.2 - De empresas y otras corporaciones	-22.5%	34.6%	37.6%	(21,899,893,258)	-35.6%	(2,313,110,864)	94.5%
1.1.1.1.3 - Otros impuestos sobre los ingresos	-17.5%	42.6%	46.5%	(4,589,862,463)	-21.6%	(1,497,904,372)	91.8%
1.1.1.3 - Impuestos sobre la propiedad	-35.9%	30.0%	37.2%	(6,465,977,952)	-40.6%	(955,763,057)	90.8%
1.1.1.4 - Impuestos sobre los bienes y servicios	-18.7%	35.6%	42.9%	(49,217,390,798)	-26.3%	(9,789,092,851)	93.4%
1.1.4.1.01 - Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)	-15.8%	37.1%	43.4%	(27,089,003,799)	-23.4%	(5,811,308,719)	93.8%
Interno	-12.9%	40.7%	46.3%	(13,509,200,862)	-20.3%	(2,900,964,317)	94.8%
Externo	-19.8%	32.7%	39.7%	(13,579,802,937)	-27.7%	(2,910,344,402)	92.4%
1.1.4.2.01 - Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley 112-00	-22.2%	34.2%	41.7%	(6,496,932,584)	-30.2%	(1,793,614,498)	89.3%
1.1.4.2.02 - Impuesto selectivo ad valorem sobre hidrocarburos, Ley 557-05	-33.5%	28.2%	44.9%	(4,705,510,590)	-41.8%	(856,380,581)	88.4%
Impuesto sobre el Consumo de las Bebidas Alcohólicas	-16.4%	36.2%	46.4%	(4,231,036,884)	-25.2%	(69,063,885)	99.5%
Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	-19.6%	34.2%	42.2%	(557,015,357)	-27.6%	96,440,678	107.1%
Otros Impuestos sobre los Bienes y Servicios	-25.8%	32.7%	37.7%	(6,137,891,583)	-31.4%	(1,355,165,844)	90.8%
1.1.1.5 - Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior	-25.7%	31.9%	40.7%	(7,016,059,775)	-32.9%	(1,629,503,928)	89.8%
1.1.5.1.01 - Impuestos arancelarios	-19.1%	34.3%	41.7%	(4,388,937,944)	-26.5%	(965,013,417)	92.7%
Otros Impuestos sobre el Comercio Exterior y Transacciones Int.	-49.3%	22.8%	35.4%	(2,627,121,831)	-55.2%	(664,490,511)	76.2%
1.1.1.6 - Impuestos ecológicos	-43.4%	25.6%	35.1%	(227,972,178)	-49.6%	(28,995,549)	88.9%
1.1.1.9 - Impuestos diversos	-75.8%	13.2%	18.3%	(924,796)	-78.4%	(390,667)	39.4%
1.1.2 - Contribuciones a la seguridad social	**-6.6%**	**43.6%**	**45.9%**	**(116,094,890)**	**-8.7%**	**(96,094,890)**	**92.7%**
1.1.2.1 - Contribuciones de los empleados	-21.3%	43.4%	44.4%	(52,939,821)	-10.4%	(42,939,821)	91.4%
1.1.2.1.1 - Contribuciones de empleados del sector público	-27.4%	44.2%	44.8%	(42,089,736)	-10.6%	(32,089,736)	91.7%
1.1.2.1.2 - Contribuciones de empleados del sector privado	11.0%	40.7%	43.0%	(10,850,085)	-9.7%	(10,850,085)	90.3%
1.1.2.2 - Contribuciones de los empleadores	5.0%	43.7%	46.9%	(63,155,069)	-7.6%	(53,155,069)	93.5%
1.1.2.2.1 - Contribuciones de empleadores del sector público	5.0%	43.7%	46.9%	(63,155,069)	-7.6%	(53,155,069)	93.5%
1.1.2.2.2 - Contribuciones de empleadores del sector privado	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!
1.1.2.4 - Contribuciones no clasificables	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!
1.1.3 - Ventas de bienes y servicios	**-29.4%**	**29.8%**	**43.9%**	**(5,923,350,515)**	**-39.6%**	**(648,322,030)**	**93.3%**
1.1.3.1 - Ventas de establecimientos no de mercado	-30.8%	28.0%	41.1%	(5,102,887,930)	-41.7%	(798,452,641)	89.9%
1.1.3.3 - Derechos administrativos	-23.7%	39.3%	58.3%	(820,462,584)	-30.0%	150,130,611	108.5%
1.1.4 - Rentas de la propiedad	**-60.6%**	**29.9%**	**19.8%**	**(4,691,659,779)**	**-59.7%**	**(360,765,258)**	**89.8%**
1.1.4.1 - Intereses	-53.4%	47.0%	76.2%	(1,443,433,919)	-45.3%	(367,163,999)	82.6%
1.1.4.1.1 - Intereses internos	-53.4%	47.0%	76.2%	(1,443,433,919)	-45.3%	(367,163,999)	82.6%
1.1.4.1.2 - Intereses externos	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!
1.1.4.2 - Rentas de la propiedad distinta de intereses	-66.8%	20.7%	10.3%	(3,248,225,861)	-69.6%	6,398,740	100.5%
1.1.4.2.1 - Dividendos y retiros de las cuasisociedades	-100.0%	0.0%	0.0%	(3,685,600,000)	-100.0%	0	#DIV/0!
1.1.4.2.2 - Arrendamientos de activos tangibles no producidos	25.5%	73.4%	50.8%	437,374,139	44.5%	6,398,740	100.5%
1.1.6 - Transferencias y donaciones corrientes recibidas	**1221669.3%**	**518785.6%**	**54.6%**	**12,399,843,290**	**1111884.0%**	**(1,249,728,266)**	**90.8%**
1.1.6.1 - Transferencias del sector privado	-5.6%	40.1%	48.9%	(156,710)	-14.1%	271,734	139.6%
1.1.6.2 - Transferencias del sector público	#DIV/0!	#DIV/0!	54.6%	12,400,000,000	#DIV/0!	(1,250,000,000)	90.8%
1.1.7 - Multas y sanciones pecuniarias	**-67.1%**	**13.6%**	**20.5%**	**(106,122,252)**	**-70.7%**	**(21,751,976)**	**66.9%**
1.1.9 - Otros ingresos corrientes	**27.5%**	**54.7%**	**50.6%**	**582,394,862**	**11.6%**	**(210,918,026)**	**96.4%**
- Depósitos en exceso	78.8%	#DIV/0!	#DIV/0!	218,649	#DIV/0!	218,649	#DIV/0!
- Miscelaneos	26.8%	44.1%	49.4%	2,364,232	9.1%	9,364,232	149.4%
- Fianzas Judiciales y depósitos en consignación	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!
- Devolución impuesto selectivo al consumo de combustibles	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!
- Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	-7.5%	39.4%	42.0%	(985,234,755)	-19.7%	(323,114,755)	92.6%
- Otros ingresos diversos	4184.5%	#DIV/0!	107.0%	1,565,046,736	#DIV/0!	102,613,848	107.0%
1.2 Ingresos De Capital	**3560.9%**	**46.0%**	**45.3%**	**(430,789,662)**	**-8.0%**	**(234,078,343)**	**95.5%**
1.2.1 - Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)	-0.5%	52.9%	252.5%	(1,796,220)	-13.6%	11,040,101	3094.5%
1.2.4 - Transferencias de capital recibidas	#DIV/0!	45.7%	44.9%	(460,811,500)	-8.6%	(276,936,500)	94.6%
1.2.5 - Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	-74.2%	#DIV/0!	#DIV/0!	31,818,060	#DIV/0!	31,818,060	#DIV/0!
Total De Ingresos (1.1 + 1.2)	**-14.4%**	**38.1%**	**42.5%**	**(92,182,363,710)**	**-24.4%**	**(20,667,196,608)**	**93.2%**
Donaciones	**41.9%**	**16.4%**	**16.4%**	**(1,009,249,051)**	**-67.3%**	**(1,009,249,051)**	**32.7%**
Donaciones Corrientes	18.1%	9.4%	9.4%	(593,961,190)	-81.8%	(593,961,190)	18.2%
Donaciones de Capital	53.3%	22.6%	22.6%	(415,287,861)	-53.7%	(415,287,861)	46.3%
Total de ingresos con Donaciones	**-14.4%**	**38.0%**	**42.4%**	**(93,191,612,761)**	**-24.6%**	**(21,676,445,660)**	**92.9%**

Notas: Cifras Preliminares. Se incluyen las donaciones. Se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 25/05/2020, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y de Desarrollo. *El Estimado 2020 hace referencia a la estimación mensual de los ingresos utilizada para el Presupuesto Inicial, correspondiente a la Ley No.506-19. **El Reestimado 2020 hace referencia a la reestimación mensual de los ingresos utilizadas para el Presupuesto Aprobado 2020 corresponde a la Ley No.68-20. Se incluyen los Recursos de Captación Directa.

Fecha de registro: 15/07/2020

Fecha de recaudación: 30/06/2020

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

IV.A.2 Ingresos por Oficina Recaudadora

Del total de ingresos percibidos durante el periodo analizado (RD$285,029,850,319), excluyendo donaciones, un 70.6% fueron recaudados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), un 18.9% por la Dirección General de Aduanas (DGA) y un 10.5% por la Tesorería Nacional (TN).

Dirección General de Impuestos Internos

Durante el periodo analizado, la recaudación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) ascendió a RD$201,235,699,777, representando una disminución interanual de 18.3% (RD$45,090,223,466) y un cumplimiento de 92.7% del monto reestimado para el período enero-junio 2020 (RD$217,129,279,424). Dentro de los conceptos de impuestos se destacan la recaudación de los ITBIS (RD$53,168,739,603), el impuesto sobre los ingresos, las utilidades y ganancias de capital de empresas y otras corporaciones (RD$39,563,532,911) y de las personas físicas (RD$30,690,311,809), y los impuestos específico y selectivo ad-valorem sobre los hidrocarburos (RD$21,593,004,556). En conjunto estas partidas representan el 72.1% (RD$145,015,588,879) de las recaudaciones de la DGII.

Dirección General de Aduanas

Durante el primer semestre de 2020, la Dirección General de Aduanas recaudó RD$53,873,246,981, presentando un decrecimiento de 20.0% (RD$13,454,385,772) con respecto a igual periodo del año pasado y un cumplimiento de 93.3% del monto proyectado para el primer semestre del año (RD$57,735,237,312). Entre los impuestos con las mayores recaudaciones está el impuesto sobre la transferencia de bienes industrializados y servicios (ITBIS) (RD$35,500,770,350), los impuestos arancelarios (RD$12,178,530,277), el impuesto específico a derivados del alcohol (RD$2,909,862,221), y el impuesto específico al tabaco y el cigarrillo (RD$1,276,949,164). Estos ingresos representan el 96.3% (RD$51,866,112,011) de lo percibido en la DGA.

Tesorería Nacional

En enero-junio de 2020, la Tesorería Nacional recaudó RD$29,920,903,561 (excluyendo las donaciones), presentando un incremento interanual de 54.2% (RD$10,514,164,878) y un cumplimiento de 97.0% respecto a la meta reestimada para el semestre (RD$30,832,572,506).

Cabe destacar que las recaudaciones de la Tesorería Nacional incluyen los ingresos provenientes de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), los cuales fueron de RD$7,163,283,769, una recaudación de 2.3% por encima del reestimado para el primer semestre (RD$7,002,089,593), representando el 23.9% de las recaudaciones a través de la Tesorería Nacional. Otros ingresos percibidos por esta entidad fueron transferencias corrientes recibidas de instituciones públicas de la seguridad social (RD$12,400,000,000), transferencias de capital recibidas de las empresas públicas no financieras como EDEESTE, EDENORTE y EDESUR como pagos de dividendos de la Central Termoeléctrica Punta Catalina (RD$4,895,188,500), ganancias e intereses por colocación de bonos del mercado interno (RD$1,745,262,128), y contribuciones a la seguridad social por parte de los empleadores

y empleados (RD$1,223,612,001), siendo estos el 67.7% (RD$20,264,062,629) de los recursos recaudados por la Tesorería Nacional.

Gráfico 7. Recaudación por Entidad Recaudadora
Enero-Junio 2019-2020

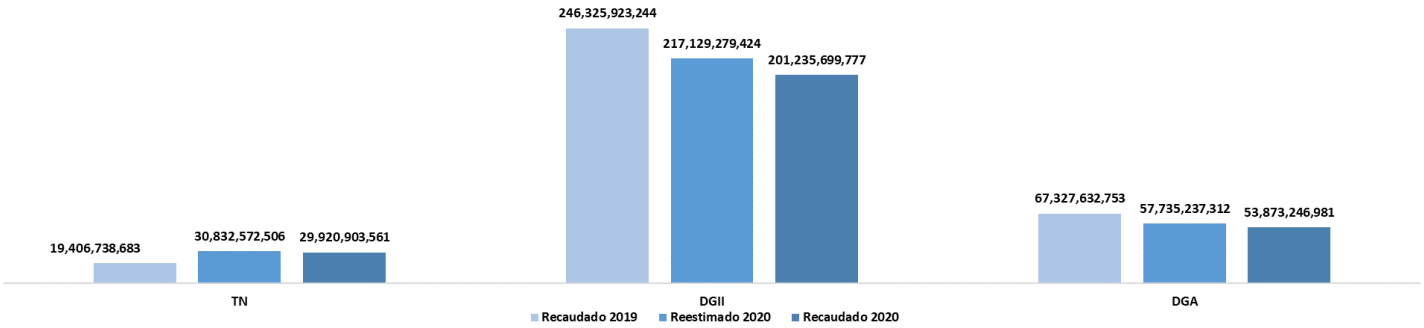

Nota: Cifras Preliminares. Se excluyen las donaciones.
Fecha de registro: 15/07/2020
Fecha de imputación: 30/06/2020
Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

IV.B Análisis de la Ejecución del Gasto del Gobierno Central

IV.B.1 Gasto por Clasificación Económica

<u>Gastos del Gobierno Central</u>

Para el primer semestre de 2020 el Gobierno Central tuvo que recurrir a la elaboración de un Presupuesto Reformulado (Presupuesto Aprobado) como consecuencia de la pandemia del COVID-19. Este presupuesto aprobado contempla un aumento en el gasto total del gobierno llevándolo de RD$861,074,372,943 a RD$906,702,870,380, lo cual representa un aumento de 5.3% con respecto al PGE 2020 (Presupuesto Inicial). Este aumento en el presupuesto se debe principalmente al aumento de RD$11,953,801,783 en los gastos de consumo y de RD$28,321,701,139 en las transferencias corrientes otorgadas. Por otra parte, se contempla un menor gasto de capital, pasando de RD$137,800,022,933 en el presupuesto inicial a RD$130,293,000,000 en el aprobado.

Durante el periodo enero-junio 2020, el Gobierno Central ejecutó un total RD$402,204,341,107 (incluyendo donaciones), este monto equivale al 44.4% del monto total del gasto aprobado, un 94.5% del monto programado para el semestre (RD$425,627,850,632) y un incremento de 13.6% (RD$48,149,387,253) con respecto a la ejecución del primer semestre del 2019. Del gasto total del semestre, un 85.8% corresponde a gastos corrientes (RD$345,230,345,171) y el 14.2% restante a gastos de capital (RD$56,973,995,936).

Tabla 19. Clasificación Económica de Gastos del Gobierno Central
Enero-Junio 2019-2020

Valores en RD$

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL 2020	PRESUPUESTO APROBADO 2020	ENERO-JUNIO				
			EJECUCIÓN 2019	PROGRAMACIÓN 2020	COMPROMETIDO 2020	EJECUCIÓN 2020	PAGADO 2020
	1	2	3	4	5	6	7
2.1 - Gastos corrientes	**723,274,350,010**	**776,409,870,381**	**305,710,929,006**	**352,736,096,029**	**408,644,430,350**	**345,230,345,171**	**307,835,881,649**
2.1.2 - Gastos de consumo	318,384,236,699	330,338,038,482	133,580,693,506	167,624,443,810	198,985,764,244	146,184,512,216	141,117,477,051
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social	43,349,405,367	43,148,061,367	18,182,557,824		30,407,835,128	20,075,026,314	20,060,080,929
2.1.4 - Intereses	149,993,489,759	162,830,851,208	70,242,548,856	69,782,359,378	75,396,603,080	75,268,679,098	43,938,790,265
2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas		-			111,025,432	111,025,432	111,025,432
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	211,443,063,307	239,764,764,446	83,648,573,693	115,329,292,841	103,587,250,948	103,435,150,593	102,452,556,453
2.1.9 - Otros gastos corrientes	104,154,878	328,154,878	56,555,128		155,951,519	155,951,519	155,951,519
2.2 - Gastos de capital	**137,800,022,933**	**130,293,000,000**	**48,482,462,267**	**72,891,754,603**	**59,978,164,959**	**56,973,995,936**	**49,538,763,452**
2.2.1 - Construcciones en proceso	31,476,504,450	31,836,670,208	10,766,496,754	22,121,591,129	12,459,569,286	11,215,831,280	9,687,113,481
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	57,712,548,920	55,674,997,295	19,856,654,750	25,815,281,001	28,139,323,122	26,440,570,146	22,752,056,679
2.2.4 - Objetos de valor	8,531,501	8,531,501	931,020		905,790	905,790	905,790
2.2.5 - Activos no producidos	3,208,884,224	3,140,133,936	979,096,330		1,007,348,765	945,670,723	821,029,122
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	43,947,269,563	38,186,382,785	16,879,283,414	24,231,740,336	18,371,017,997	18,371,017,997	16,277,658,380
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	1,446,284,275	1,446,284,275		723,142,138	-	-	-
TOTAL	**861,074,372,943**	**906,702,870,380**	**354,193,391,274**	**425,627,850,632**	**468,622,595,310**	**402,204,341,107**	**357,374,645,101**

DETALLE	ENERO-JUNIO		EJECUTADO 2019 VS 2020	PROGRAMADO 2020 VS EJECUTADO 2020
	% DE EJECUCION	%PIB	VARIACION PORCENTUAL	% DE EJECUCIÓN
	8=(6/2)	9	10=(6-3)/3	11=(6/4)
2.1 - Gastos corrientes	**44.5%**	**7.5%**	**12.9%**	**97.9%**
2.1.2 - Gastos de consumo	44.3%	3.2%	9.4%	87.2%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	46.5%	0.4%	10.4%	
2.1.4 - Gastos de la propiedad	46.2%	1.6%	7.2%	107.9%
2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas		0.0%		
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	43.1%	2.2%	23.7%	89.7%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	47.5%	0.0%	175.8%	
2.2 - Gastos de capital	**43.7%**	**1.2%**	**17.5%**	**78.2%**
2.2.1 - Construcciones en proceso	35.2%	0.2%	4.2%	50.7%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	47.5%	0.6%	33.2%	102.4%
2.2.4 - Objetos de valor	10.6%	0.0%	-2.7%	
2.2.5 - Activos no producidos	30.1%	0.0%	-3.4%	
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	48.1%	0.4%	8.8%	75.8%
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	0.0%	0.0%		
TOTAL	**44.4%**	**8.7%**	**13.6%**	**94.5%**

Notas: Cifras preliminares. Se incluyen donaciones El Presupuesto Inicial 2020 corresponde a la Ley No.506-19 de Presupuesto General del Estado 2020. El Presupuesto Aprobado 2020 corresponde a la Ley No.68-19 de que modifica el Presupuesto General del Estado 2020.
Para la ejecución de 2019 se utilizó fecha de registro 15/07/2019 y fecha de imputación 30/06/2019
Fecha de registro: 15/07/2020
Fecha de recaudación: 30/06/2020
Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Gastos Corriente

En lo que respecta a gastos corrientes, en el primer semestre del 2020 se ejecutaron RD$345,230,345,171 un 44.5% de su presupuesto aprobado para el presente ejercicio presupuestario (RD$776,409,870,381) y un 97.9% del monto programado para el primer semestre (RD$352,736,096,029). Esta discrepancia con la programación se debe principalmente a una menor ejecución en la partida de transferencias corrientes otorgadas (RD$21,439,931,595 por debajo de lo programado), en las transferencias corrientes otorgadas (RD$11,742,041,893 menos que lo programado) y una mayor ejecución en prestaciones de la seguridad social

(RD$20,075,026,314, esta partida no estaba programada) y en gastos de la propiedad (RD$5,486,319,720 más de lo programado).

Del monto ejecutado, se destinaron RD$146,184,512,216 a gastos de consumo, desglosado en un 68.8% (RD$100,590,218,361) al pago de remuneraciones y el restante 31.3% al pago de bienes y servicios (RD$45,583,529,802) e impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas (RD$10,764,052).

Se ejecutaron RD$20,075,026,314 por concepto de prestaciones de la seguridad social y RD$103,435,150,593.14 por concepto de transferencias corrientes, las cuales fueron dirigidas principalmente a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (RD$20,399,950,828), al Programa de Transferencias Condicionadas "Comer es Primero" (RD$19,080,644,816), a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) (RD$12,885,039,798), al Consejo Nacional de Seguridad Social (RD$5,925,181,573), a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) (RD$4,442,525,046) y a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (RD$4,343,732,924).

Se otorgó un monto mayor al presupuestado inicialmente para el programa de transferencias condicionadas "Comer es Primero" (120.8% adicional) debido a que el programa fue utilizado como vector para el programa "Quédate en Casa".

Por otra parte, los gastos de la propiedad (intereses y comisiones) ascendieron a RD$75,268,679,098, un 46.2% de su presupuesto aprobado (RD$162,830,851,208). Este monto se compone por el pago de intereses de la deuda pública externa (RD$40,800,639,910), el pago de intereses de la deuda interna (RD$33,972,961,935) y comisiones de la deuda pública (RD$495,077,253).

El monto restante del gasto corriente fue destinado a subvenciones otorgadas a empresas privadas (RD$111,025,432) y otros gastos corrientes (RD$155,847,518.54).

Gastos de Capital

En lo referente a gastos de capital, para el periodo enero-junio del 2020 se ejecutaron RD$56,973,995,936, equivalente a 43.7% de su presupuesto aprobado para el presente ejercicio presupuestario (RD$130,293,000,000) y un 78.2% del monto programado para el semestre (RD$72,891,754,603). En el primer semestre, el componente de mayor peso del gasto de capital fueron los activos fijos (formación bruta de capital fijo) con RD$26,440,570,146, principalmente, en servicios técnicos pedagógicos RD$8,114,659,245, la coordinación y funcionamiento del sistema penitenciario dominicano (RD$4,212,082,000), la construcción y ampliación de instalaciones escolares seguras, inclusivas y sostenibles (RD$3,822,107,975), y la construcción y remodelación de centros de salud (RD$3,439,895,638).

Por otra parte, se destinaron RD$18,371,017,997 a transferencias de capital, otorgadas principalmente a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) (RD$4,675,283,536), al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) (RD$2,382,773,496), a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) (RD$1,950,000,000), Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (RD$1,666,688,906), entre otros.

Además, en el periodo enero-junio 2020 se han dedicado RD$11,220,851,439 a construcciones en proceso, destinados en su mayoría a infraestructuras viales y obras anexas, tales como, la construcción del tercer tramo de la avenida circunvalación Prof. Juan Bosch en Santo Domingo (RD$2,533,986,097), recuperación de la cobertura vegetal en cuencas hidrográficas (RD$735,724,052) y la Reconstrucción de la avenida ecológica hasta la Ciudad Juan Bosch (RD$600,000,000.0).

Del monto restante, RD$945,670,723 fueron destinados a activos no producidos y RD$905,790 a objetos de valor.

IV.B.2 Gasto por Clasificación Institucional

<u>Asignaciones Presupuestarias</u>

Al analizar los cambios que contempla el presupuesto aprobado frente al presupuesto inicial en la clasificación institucional podemos notar cambios significativos en el Ministerio de la Presidencia, que presenta un aumento del 46.3% (RD$31,303,291,738) en su presupuesto. Esto se debe principalmente a que los programas para mitigar el COVID-19 son programas que se encuentran bajo el capítulo del Ministerio de la Presidencia.

Debido a la pandemia del COVID-19 es necesario que el Ministerio de Salud Pública tenga los recursos necesarios para garantizar el funcionamiento del sistema de salud dominicano, es por esto por lo que en el presupuesto aprobado contempla un aumento del 9.0% (RD$ 8,524,507,565) en el presupuesto del Ministerio de Salud Pública. Por otra parte, debido a las elecciones extraordinarias del presente año, el presupuesto aprobado contempla un aumento en el presupuesto de la Junta Central Electoral del 59.4% (RD$ 6,456,600,000).

Es necesario mencionar que las instituciones del Gobierno Central que tienen la mayor asignación presupuestaria en el Presupuesto Aprobado son el Ministerio de Educación con el 21.5% (RD$ 195,023,611,724) del monto total del gasto aprobado, seguido el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con una asignación de 11.4% (RD$ 103,061,104,513) y la Presidencia de la República con un 10.9% (RD$ 98,857,204,907). Se destaca el cumplimiento en la asignación del 4% del PIB al Ministerio de Educación y la priorización del gobierno en destinar suficientes recursos a la Asistencia Social, así como al cumplimiento del pago de los intereses de la deuda pública.

Asimismo, se evidencian el compromiso del gobierno para garantizar el orden público mediante las asignaciones de 4.3% al Ministerio de Interior y Policía (RD$ 38,712,567,570) y 3.6% al Ministerio de Defensa (RD$ 32,537,626,623). Por otro lado, las asignaciones al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones representan el 4.8% (RD$ 43,144,494,779) del Presupuesto Aprobado. El resto de las instituciones están relacionadas con la Administración General del Estado y con sus objetivos de ofrecer al público servicios y productos de calidad.

Ejecución del Gasto por Institución

Las instituciones que representan una mayor ejecución como proporción del total de gastos para el primer semestre del año 2020 fueron el Ministerio de Educación (RD$94,532,865,948), los organismos virtuales adscritos al Ministerio de Hacienda denominados Administración de Deuda Pública y Activos Financieros (RD$ 75,252,709,901) y el de Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional (RD$ 29,275,787,234), la Presidencia de la República (RD$44,035,894,114), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (RD$ 41,895,456,607), y el Ministerio de Interior y Policía (RD$17,986,491,504).

De los 32 capítulos analizados a través de la clasificación institucional, 26 de los mismos registraron una desviación respecto a lo programado. Entre los capítulos, solo la Presidencia de la República (RD$ 9,335,955,958 mayor), la Administración de Deuda Pública y Activos Financieros (RD$ 5,470,350,523 mayor) y el Senado de la República (RD$49,999,984 mayor) presentan una ejecución mayor a lo programado. El resto de los capítulos presentaron gastos menores a lo programado, entre los principales está el Ministerio de Educación (RD$7,140,673,420 menor), Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (RD$6,713,856,073 menor), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (RD$4,767,497,756 menor) y la Administración de Deuda Pública y Activos Financieros (RD$4,177,234,998 menor).

Tabla 20. Gasto Ejecutado Instituciones del Estado
Enero-Junio 2019-2020

Valores en RD$

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL 2020	PRESUPUESTO APROBADO 2020	ENERO-JUNIO				
			EJECUCIÓN 2019	PROGRAMACIÓN 2020	COMPROMETIDO 2020	EJECUCIÓN 2020	PAGADO 2020
	1	2	3	4	5	6	7
PODER LEGISLATIVO	**7,792,538,581**	**8,092,538,581**	**3,764,451,452**	**3,896,269,291**	**3,946,266,273**	**3,946,266,273**	**3,946,266,273**
0101 - SENADO DE LA REPUBLICA	2,635,779,124	2,635,779,124	1,267,889,536	1,317,889,561	1,367,889,545	1,367,889,545	1,367,889,545
0102 - CAMARA DE DIPUTADOS	5,156,759,457	5,456,759,457	2,496,561,916	2,578,379,730	2,578,376,729	2,578,376,729	2,578,376,729
PODER EJECUTIVO	**594,940,662,062**	**631,725,470,967**	**240,274,276,378**	**303,539,050,563**	**334,731,225,907**	**278,772,589,315**	**265,328,534,412**
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	67,553,913,169	98,857,204,907	22,926,266,761	34,699,938,156	46,974,911,390	44,035,894,114	41,751,301,252
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	39,178,249,860	38,712,567,575	17,266,795,710	19,014,743,215	18,365,553,468	17,986,491,504	17,240,888,810
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	33,257,024,285	32,537,626,623	14,065,853,987	16,156,126,124	15,446,871,507	15,051,204,766	14,685,299,799
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	10,249,737,660	10,358,084,526	4,347,698,572	4,994,839,220	5,510,575,567	4,631,289,408	4,475,388,909
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	23,041,789,377	21,985,433,697	9,022,627,964	10,764,798,663	9,770,983,351	9,348,423,185	9,219,097,299
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	194,523,028,716	195,023,611,724	87,390,290,657	101,673,539,367	142,377,351,712	94,532,865,948	90,727,600,747
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	94,536,596,948	103,061,104,513	35,887,588,044	46,662,954,362	43,040,673,844	41,895,456,607	40,262,223,013
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION	3,000,236,939	2,886,661,290	1,165,157,624	1,625,527,329	1,034,084,718	959,830,519	863,987,514
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	2,584,916,739	2,343,052,050	1,135,232,945	1,294,903,134	1,092,812,556	1,088,635,713	1,010,534,235
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	13,185,367,268	12,911,767,596	5,138,858,096	6,237,689,319	5,438,304,310	5,424,552,988	5,110,581,384
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	43,235,726,052	43,144,494,779	17,179,777,335	22,556,228,212	15,991,308,704	15,842,372,139	14,188,629,766
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	7,663,177,249	7,059,463,170	2,529,027,959	3,478,430,761	2,894,097,607	2,856,333,745	2,781,642,116
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	9,117,856,367	8,573,385,636	2,337,588,216	4,657,039,682	3,427,985,190	2,784,059,723	2,169,597,225
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	11,715,033,645	11,715,033,645	5,124,899,895	8,385,996,856	7,292,421,051	7,292,421,051	7,277,202,905
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	808,551,026	808,551,026	310,342,991	379,795,479	308,845,401	297,409,882	264,205,482
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	2,845,294,104	3,003,884,192	1,077,454,388	1,408,151,661	1,158,728,051	1,105,405,423	1,090,867,074
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	718,371,561	803,371,561	263,947,310	380,318,441	435,131,402	294,301,124	272,767,288
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	15,267,251,691	15,653,072,645	5,367,624,651	8,448,165,542	5,827,668,770	5,424,508,240	4,212,727,865
0219 - MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA	15,813,237,287	15,761,088,549	6,042,328,272	7,551,779,349	6,249,521,427	5,981,290,890	5,912,232,458
0220 - MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	4,093,497,050	4,016,007,358	799,250,616	1,923,233,037	1,097,706,307	1,017,593,173	944,628,334
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	1,133,583,046	1,102,911,882	349,846,770	555,304,778	414,906,146	361,449,682	342,612,083
0222 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	1,418,222,023	1,407,092,023	545,817,614	689,547,874	580,783,430	560,799,493	524,518,852
PODER JUDICIAL	**8,619,263,346**	**8,619,263,346**	**4,052,413,966**	**4,309,631,688**	**4,309,631,657**	**4,309,631,657**	**4,309,631,657**
0301 - PODER JUDICIAL	8,619,263,346	8,619,263,346	4,052,413,966	4,309,631,688	4,309,631,657	4,309,631,657	4,309,631,657
ORGANISMOS ESPECIALES	**13,781,128,410**	**20,237,728,410**	**5,407,406,950**	**10,647,517,480**	**10,647,356,728**	**10,647,356,728**	**10,647,356,728**
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	10,864,798,551	17,321,398,551	4,014,530,573	9,189,352,576	9,189,352,563	9,189,352,563	9,189,352,563
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	974,248,087	974,248,087	433,876,396	487,124,040	487,077,418	487,077,418	487,077,418
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,175,371,875	1,175,371,875	576,499,980	587,685,930	587,685,918	587,685,918	587,685,918
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	165,328,228	165,328,228	82,500,000	82,664,112	82,550,000	82,550,000	82,550,000
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	601,381,669	601,381,669	300,000,000	300,690,822	300,690,828	300,690,828	300,690,828
OTROS	**235,940,780,544**	**238,027,869,076**	**100,694,842,528**	**103,235,381,610**	**114,988,114,745**	**104,528,497,135**	**73,142,856,032**
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	167,150,779,513	162,588,407,209	75,242,548,856	69,782,359,378	75,380,633,883	75,252,709,901	43,922,821,068
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	68,790,001,031	75,439,461,867	25,452,293,672	33,453,022,232	39,607,480,863	29,275,787,234	29,220,034,964
TOTAL GASTO	**861,074,372,943**	**906,702,870,380**	**354,193,391,273**	**425,627,850,632**	**468,622,595,310**	**402,204,341,107**	**357,374,645,101**

Cont. Tabla 20. Gasto Ejecutado Instituciones del Estado
Enero-Junio 2019-2020

DETALLE	ENERO-JUNIO		EJECUTADO 2019 VS 2020	PROGRAMADO 2020 VS EJECUTADO 2020
	% DE EJECUCION	%PIB	VARIACION PORCENTUAL	% DE EJECUCIÓN
	8=(6/2)	9	10=(6-3)/3	11=(6/4)
PODER LEGISLATIVO	**48.8%**	**0.1%**	**4.8%**	**101.3%**
0101 - SENADO DE LA REPUBLICA	51.9%	0.0%	7.9%	103.8%
0102 - CAMARA DE DIPUTADOS	47.3%	0.1%	3.3%	100.0%
PODER EJECUTIVO	**44.1%**	**6.0%**	**16.0%**	**91.8%**
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	44.5%	1.0%	92.1%	126.9%
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	46.5%	0.4%	4.2%	94.6%
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	46.3%	0.3%	7.0%	93.2%
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	44.7%	0.1%	6.5%	92.7%
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	42.5%	0.2%	3.6%	86.8%
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	48.5%	2.0%	8.2%	93.0%
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	40.7%	0.9%	16.7%	89.8%
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION	33.3%	0.0%	-17.6%	59.0%
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	46.5%	0.0%	-4.1%	84.1%
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	42.0%	0.1%	5.6%	87.0%
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	36.7%	0.3%	-7.8%	70.2%
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	40.5%	0.1%	12.9%	82.1%
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	32.5%	0.1%	19.1%	59.8%
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	62.2%	0.2%	42.3%	87.0%
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	36.8%	0.0%	-4.2%	78.3%
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	36.8%	0.0%	2.6%	78.5%
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	36.6%	0.0%	11.5%	77.4%
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	34.7%	0.1%	1.1%	64.2%
0219 - MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA	37.9%	0.1%	-1.0%	79.2%
0220 - MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	25.3%	0.0%	27.3%	52.9%
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	32.8%	0.0%	3.3%	65.1%
0222 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	39.9%	0.0%	2.7%	81.3%
PODER JUDICIAL	**50.0%**	**0.1%**	**6.3%**	**100.0%**
0301 - PODER JUDICIAL	50.0%	0.1%	6.3%	100.0%
ORGANISMOS ESPECIALES	**52.6%**	**0.2%**	**96.9%**	**100.0%**
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	53.1%	0.2%	128.9%	100.0%
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	50.0%	0.0%	12.3%	100.0%
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	50.0%	0.0%	1.9%	100.0%
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	49.9%	0.0%	0.1%	99.9%
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	50.0%	0.0%	0.2%	100.0%
OTROS	**43.9%**	**2.3%**	**3.8%**	**101.3%**
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	46.3%	1.6%	0.0%	107.8%
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	38.8%	0.6%	15.0%	87.5%
TOTAL GASTO	**44.4%**	**8.7%**	**13.6%**	**94.5%**

Notas: Cifras preliminares. Se incluyen donaciones. El Presupuesto Inicial 2020 corresponde a la Ley No.506-19 de Presupuesto General del Estado 2020. El Presupuesto Aprobado 2020 corresponde a la Ley No.68-19 de que modifica el Presupuesto General del Estado 2020. Para la ejecución de 2019 se utilizó fecha de registro 15/07/2019 y fecha de imputación 30/06/2019
Fecha de registro: 15/07/2020
Fecha de recaudación: 30/06/2020
Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Tabla 21. Gasto Ejecutado Instituciones del Estado por Destino Económico
Enero-Junio 2019 - 2020

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO 2020	GASTOS CORRIENTES		GASTOS DE CAPITAL		GASTO TOTAL		% EJECUCIÓN
		EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN	EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN	EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN	
PODER LEGISLATIVO	**8,092,538,581**	**3,809,766,277**	**1.1%**	**136,499,997**	**0.2%**	**3,946,266,273**	**1.0%**	**48.8%**
0101 - SENADO DE LA REPUBLICA	2,635,779,124	1,246,489,548	0.4%	121,399,997	0.2%	1,367,889,545	0.3%	51.9%
0102 - CAMARA DE DIPUTADOS	5,456,759,457	2,563,276,729	0.7%	15,100,000	0.0%	2,578,376,729	0.6%	47.3%
PODER EJECUTIVO	**631,725,470,967**	**227,169,806,784**	**65.8%**	**51,602,782,532**	**90.6%**	**278,772,589,315**	**69.3%**	**44.1%**
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	98,857,204,907	37,501,194,219	10.9%	6,534,699,896	11.5%	44,035,894,114	10.9%	44.5%
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	38,712,567,575	14,134,186,715	4.1%	3,852,304,790	6.8%	17,986,491,504	4.5%	46.5%
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	32,537,626,623	14,440,434,158	4.2%	610,770,608	1.1%	15,051,204,766	3.7%	46.3%
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	10,358,084,526	4,616,966,592	1.3%	14,322,815	0.0%	4,631,289,408	1.2%	44.7%
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	21,985,433,697	9,149,711,729	2.7%	198,711,456	0.3%	9,348,423,185	2.3%	42.5%
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	195,023,611,724	79,058,307,871	22.9%	15,474,558,077	27.2%	94,532,865,948	23.5%	48.5%
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	103,061,104,513	36,665,207,043	10.6%	5,230,249,564	9.2%	41,895,456,607	10.4%	40.7%
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION	2,886,661,290	904,215,216	0.3%	55,615,303	0.1%	959,830,519	0.2%	33.3%
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	2,343,052,050	1,075,795,324	0.3%	12,840,388	0.0%	1,088,635,713	0.3%	46.5%
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	12,911,767,596	5,003,912,240	1.4%	420,640,747	0.7%	5,424,552,988	1.3%	42.0%
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	43,144,494,779	5,461,472,587	1.6%	10,380,899,552	18.2%	15,842,372,139	3.9%	36.7%
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	7,059,463,170	2,624,634,503	0.8%	231,699,242	0.4%	2,856,333,745	0.7%	40.5%
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	8,573,385,636	1,908,700,955	0.6%	875,358,768	1.5%	2,784,059,723	0.7%	32.5%
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	11,715,033,645	3,080,339,051	0.9%	4,212,082,000	7.4%	7,292,421,051	1.8%	62.2%
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	808,551,026	278,554,026	0.1%	18,855,856	0.0%	297,409,882	0.1%	36.8%
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	3,003,884,192	1,059,177,508	0.3%	46,227,915	0.1%	1,105,405,423	0.3%	36.8%
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	803,371,561	293,561,124	0.1%	740,000	0.0%	294,301,124	0.1%	36.6%
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	15,653,072,645	2,161,871,335	0.6%	3,262,636,905	5.7%	5,424,508,240	1.3%	34.7%
0219 - MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA	15,761,088,549	5,963,345,783	1.7%	17,945,107	0.0%	5,981,290,890	1.5%	37.9%
0220 - MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	4,016,007,358	924,246,809	0.3%	93,346,364	0.2%	1,017,593,173	0.3%	25.3%
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	1,102,911,882	311,233,868	0.1%	50,215,814	0.1%	361,449,682	0.1%	32.8%
0222 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	1,407,092,023	552,738,128	0.2%	8,061,365	0.0%	560,799,493	0.1%	39.9%
PODER JUDICIAL	**8,619,263,346**	**3,938,563,836**	**1.1%**	**371,067,821**	**0.7%**	**4,309,631,657**	**1.1%**	**50.0%**
0301 - PODER JUDICIAL	8,619,263,346	3,938,563,836	1.1%	371,067,821	0.7%	4,309,631,657	1.1%	50.0%
ORGANISMOS ESPECIALES	**20,237,728,410**	**10,458,994,677**	**3.0%**	**188,362,051**	**0.3%**	**10,647,356,728**	**2.6%**	**52.6%**
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	17,321,398,551	9,066,936,672	2.6%	122,415,891	0.2%	9,189,352,563	2.3%	53.1%
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	974,248,087	455,280,083	0.1%	31,797,336	0.1%	487,077,418	0.1%	50.0%
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,175,371,875	566,774,364	0.2%	20,911,554	0.0%	587,685,918	0.1%	50.0%
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	165,328,228	75,801,280	0.0%	6,748,720	0.0%	82,550,000	0.0%	49.9%
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	601,381,669	294,202,278	0.1%	6,488,550	0.0%	300,690,828	0.1%	50.0%
OTROS	**238,027,869,076**	**99,853,213,599**	**28.9%**	**4,675,283,536**	**8.2%**	**104,528,497,135**	**26.0%**	**43.9%**
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	162,588,407,209	75,252,709,901	21.8%		0.0%	75,252,709,901	18.7%	46.3%
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	75,439,461,867	24,600,503,697	7.1%	4,675,283,536	8.2%	29,275,787,234	7.3%	38.8%
TOTAL GASTO	**906,702,870,380**	**345,230,345,171**	**100.0%**	**56,973,995,936**	**100.0%**	**402,204,341,107**	**100.0%**	**44.4%**

Notas: Cifras preliminares. Se incluyen donaciones. El Presupuesto Inicial 2020 corresponde a la Ley No.506-19 de Presupuesto General del Estado 2020. El Presupuesto Aprobado 2020 corresponde a la Ley No.68-19 de que modifica el Presupuesto General del Estado 2020. Para la ejecución de 2019 se utilizó fecha de registro 15/07/2019 y fecha de imputación 30/06/2019
Fecha de registro: 15/07/2020
Fecha de recaudación: 30/06/2020
Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Ministerio de Educación

En el primer semestre del año 2020, el Ministerio de Educación ejecutó RD$94,532,865,948 (2.0% del PIB), cifra que representó un 48.5% del gasto total aprobado para el año (RD$195,023,611,724) y un 93.0% de la programación para el primer semestre del 2020 (RD$101,673,539,367). Con respecto a su estructura económica, del monto ejecutado en el primer semestre del año, el Ministerio de Educación ejecutó un 83.6% (RD$ 79,058,307,871) en gastos corrientes y un 16.4% (RD$ 15,474,558,077) en gastos de capital.

A nivel de programas, la mayor parte de los gastos del Ministerio se destinaron a los Servicios de Educación Primaria para niños y niñas de 6 a 11 años con RD$ 33,100,077,080, equivalente a un 35.0% del total ejecutado en el Ministerio, seguido de los Servicios de Educación Secundaria para niños y niñas de 12-17 años con una ejecución de RD$ 15,675,537,471, equivalente a un 16.6% del total ejecutado y a los Servicios de Bienestar Estudiantil, dentro del cual se encuentra el desayuno

escolar y otros programas de ayuda al estudiante, se destinaron RD$ 11,173,219,030, equivalente a 11.8% del total ejecutado en el periodo. Por otra parte, los servicios técnicos pedagógicos ascendieron en su ejecución a RD$ 13,197,616,136, dentro de los mismos se encuentra la educación digital (RD$8,998,560,513), que ha sido clave para poder mantener la enseñanza a los niños y niñas que, debido a la pandemia, no han podido asistir presencialmente a las aulas.

Asimismo, el Ministerio ejecutó RD$3,858,407,455 en el programa de Instalaciones Escolares Seguras, Inclusivas y Sostenibles, que incluye centros educativos que acogen más de un millón estudiantes además de brindar servicios de desayuno, merienda, almuerzo y servicios de salud bucal, visual, auditiva y preventiva de forma gratuita mejorando la calidad de vida de familias de zonas vulnerables y estableciendo incentivos de matriculación y permanencia en las escuelas. Dichos servicios son gestionados por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil bajo el cual se ejecutaron RD$11,173,219,030 en el marco del programa de Servicios de Bienestar Estudiantil.

Administración de Deuda Pública y Activos Financieros

En los primeros seis meses del año 2020, a través de la Administración de Deuda Pública y Activos Financieros ejecutó RD$75,252,709,901 millones, equivalentes al 46.3% de su presupuesto anual (RD$ 162,588,407,209) y representando el 107.8% del monto programado a ejecutar en el período (RD$69,782,359,378). Este monto representa las actividades correspondientes al pago de intereses y comisiones de la deuda pública interna y externa, así como otras operaciones financieras del Gobierno Central. Del monto total, 54.2% (RD$40,800,639,910) se destinó al pago de intereses externos, un 45.1% (RD$33,956,992,738) al pago de intereses internos y el restante 0.7% (RD$495,077,253) fue dirigido al pago de comisiones de deuda pública y a transferencias para la recapitalización del Banco Central. Por la naturaleza de sus funciones, la totalidad de los gastos corresponden a gastos corrientes.

Presidencia de la República

La Presidencia de la República ejecutó un monto de RD$44,035,894,114, lo que representa un 44.5% de ejecución con respecto al presupuesto aprobado (RD$98,857,204,907) y un 127.0% con respecto a la programación de enero-junio (RD$34,699,938,156). Del monto total, corresponden a gastos corrientes el 85.0% (RD$ 37,501,194,219) y a gastos de capital el 15.0% (RD$ 6,534,699,896).

Del total erogado por la Presidencia de la República, RD$ 23,913,520,517 (54.3%) se destinaron al Gabinete Social, principalmente a los programas de protección social y asistencia social integral como las transferencias condicionadas del Programa Progresando con Solidaridad que fueron aumentadas debido a la situación de emergencia nacional por el COVID-19. Seguido por el

Ministerio Administrativo de la Presidencia el cual ejecutó recursos por RD$6,441,642,679 (14.6%). Por su parte los fondos a cargo de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) representaron RD$ 4,466,662,027 (10.1%) los cuales fueron utilizados, principalmente, en la construcción y reconstrucción de establecimientos de salud (RD$ 3,439,895,638), como la construcción del Hospital Regional de San Francisco de Macorís y la remodelación y ampliación de la ciudad sanitaria Dr. Luis E. Aybar.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

En el periodo de enero-junio 2020, el Ministerio de Salud Pública ejecutó RD$41,895,456,607, lo que representó el 40.7% del presupuesto aprobado para el año (RD$103,061,104,513) y un 89.8% con respecto a la programación para el primer semestre del año (RD$46,662,954,362). De esta ejecución, RD$ 36,665,207,043 corresponde a gastos corrientes, y RD$ 5,230,249,564 a gasto de capital, equivalentes al 87.5 % y 12.5% del total ejecutado, respectivamente.

Del monto total, se destinó un 70.6% (RD$29,591,652,839) a transferencias corrientes otorgadas, principalmente a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (RD$20,390,950,828) que tiene como propósito asegurar la efectividad, técnica, administrativa y financiera de los Servicios Regionales de Salud y al Consejo Nacional de la Seguridad Social (RD$5,430,265,999). Por su parte, las transferencias de capital representaron un 12.4% (RD$5,052,945,545), siendo destinadas principalmente a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) (RD$1,950,000,000), el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) (RD$1,666,688,906) y la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) (RD$616,666,666).

A nivel programático, fueron ejecutados RD$ 2,755,401,749 para la provisión de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios, RD$ 1,167,014,912 para programas de salud colectiva, RD$683,284,835 para atención a enfermedades de alto costo y RD$ 132,403,669 para el control de enfermedades prevenibles por vacunas.

Ministerio de Interior y Policía

El Ministerio de Interior y Policía ejecutó RD$ 17,986,491,504 durante el primer semestre del presente año 2020, equivalente a un 45.9% con respecto al gasto aprobado para el año (RD$ 38,712,567,570) y a un 94.6% con respecto a lo programado para el semestre (RD$19,014,743,215). El 78.6% (RD$ 14,134,186,715) de la ejecución corresponde a gastos corrientes, mientras que el 21.4% (RD$ 3,852,304,790) restante a gasto de capital. Del total de gastos ejecutado por el Ministerio de Interior y Policía, RD$9,815,752,658 correspondieron a las transferencias a los Ayuntamientos.

Del total ejecutado en el semestre por este Ministerio, se destinaron RD$6,241,073,600 para el Programa Servicio de Seguridad Ciudadana y Orden Público, principalmente para los servicios de patrullaje preventivo. Por otra parte, la Dirección General de Migración ejecutó RD$ 556,256,174 para servicios de control y regulación migratoria.

Asimismo, la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESET) ejecutó RD$439,666,079 para Servicios de Ordenamiento y Asistencia del Transporte Terrestre y fueron ejecutados RD$167,583,003 para servicios de salud, seguridad y bienestar social de la Policía Nacional por parte de la Dirección General de Reserva, el Hospital General Docente y la Junta de Retiro.

Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional

La Administración de Obligaciones del Tesoro registró una ejecución para el primer semestre del año de RD$29,275,787,234, equivalente a un 38.8% del presupuesto aprobado para el año 2020 (RD$ 75,439,461,867) y un 87.5%, del monto programado a ejecutar en el período (RD$33,453,022,232). De este monto, el 84.0% (RD$24,600,503,697) corresponde a gastos corrientes y el 16.0% (RD$4,675,283,536) a gastos de capital.

Las transferencias corrientes a instituciones públicas fueron de RD$12,885,039,798, un 44.0% del total de la ejecución del capítulo. Estas transferencias fueron destinadas en su totalidad a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) para el subsidio de la energía eléctrica. A estas le siguen el pago de prestaciones a la seguridad social (pensiones) por RD$11,713,613,045, representando un 40.0% de lo ejecutado. Asimismo, se realizaron transferencias de capital por un monto de RD$4,675,283,536, un 16.0% del gasto total ejecutado, las cuales fueron dirigidas en su totalidad a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Durante el primer semestre del 2020 el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) ejecutó RD$15,842,372,139, equivalente a un 36.6% con respecto al gasto aprobado para el año (RD$ 43,144,494,779) y un 70.2% con respecto a lo programado para el semestre (RD$17,179,777,335). De acuerdo con la clasificación económica, se ejecutó un 65.5% (RD$10,380,899,552) en gastos de capital y el restante 34.5% (RD$ 5,461,472,587) fue destinado a gastos corrientes. Del total de gastos, se ejecutó en desarrollo de la infraestructura física de calles y avenidas un monto de RD$4,684,888,083; a través del Programa de mantenimiento, seguridad y asistencia vial RD$2,634,989,551; para el acceso y uso adecuado del servicio de transporte se destinaron RD$2,038,343,691, de los cuales RD$1,433,708,791 correspondieron a

la Oficina para el Reordenamiento del Transporte y RD$604,634,900 a la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA).

Dentro del programa de transferencias, el Ministerio de Obras Públicas asignó un total de RD$1,200,409,580 a diferentes entidades públicas, de las que se destacan el Instituto Nacional De Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) (RD$471,561,882), el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) (RD$461,254,850), el Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM) (RD$146,786,731), y el Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (INAVI) (RD$120,806,118).

Ministerio de Defensa

El Ministerio de Defensa, durante el primer semestre del 2020 ejecutó RD$ 15,051,204,766, equivalente a un 46.3% con respecto al gasto aprobado para el año (RD$ 32,537,626,623) y un 93.2% con respecto a lo programado para el semestre (RD$16,156,126,124). De acuerdo con la clasificación económica, se ejecutó un 95.6% (RD$ 14,440,434,158) en gastos corrientes y un 4.4% (RD$610,770,608) en gastos de capital.

La ejecución de este Ministerio fue distribuida entre las diferentes instituciones militares, correspondiendo RD$4,290,580,176 al Ejército de República Dominicana, RD$2,711,502,045 a la Fuerza Aérea de la República Dominicana y RD$1,794,294,002 a la Armada de la República Dominicana. La Administración Central del Ministerio ejecutó RD$ 6,254,828,542, de los cuales el Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria y Aviación Civil (CESAC) ejecutó RD$524,181,711, la Dirección General de Escuelas Vocacionales ejecutó RD$398,227,516, el Hospital Central de las Fuerzas Armadas RD$ 176,760,073, el Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre RD$ 146,297,818 y el Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro de Santo Domingo RD$128,457,211.

IV.B.3 Gasto por Clasificación Funcional

Dentro de la Política de Gastos del Gobierno, se consideró continuar impulsando la ejecución de proyectos de inversión en programas sociales, principalmente, en sectores de educación, salud y protección social. De igual manera se priorizaron recursos para obras viales, energía eléctrica, promover la seguridad ciudadana y mejorar el transporte público.

De los recursos ejecutados durante el primer semestre, el 49.5% (RD$ 198,959,993,385) correspondió a Servicios Sociales, seguido por Servicios Generales con un 19.4% (RD$ 78,178,904,068), seguido por el pago de Intereses de la Deuda Pública con 18.7% (RD$ 75,252,709,901), Servicios Económicos con 11.9% (RD$ 47,706,997,924) y finalmente la Protección del Medio Ambiente con un 0.5% (RD$2,105,735,829) del total ejecutado.

Tabla 22. Gasto Ejecutado según Clasificación Funcional
Enero-Junio 2019-2020

Valores en RD$

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL 2020	ENERO-JUNIO			
		EJECUCIÓN 2019	COMPROMETIDO 2020	EJECUCIÓN 2020	PAGADO 2020
	1	2	3	4	5
1 - SERVICIOS GENERALES	**165,745,873,028**	**65,256,720,665**	**81,825,206,082**	**78,178,904,068**	**76,073,081,464**
1.1 - Administración general	82,639,750,289	31,445,040,822	40,431,073,457	38,752,474,765	37,648,495,694
1.2 - Relaciones internacionales	10,210,395,233	4,352,692,278	5,538,665,076	4,659,691,634	4,504,897,254
1.3 - Defensa nacional	30,554,710,992	11,294,186,019	13,396,061,797	12,627,486,965	12,115,320,905
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	42,341,016,514	18,164,801,546	22,459,405,752	22,139,250,703	21,804,367,611
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	**117,031,607,460**	**47,244,430,261**	**48,561,147,836**	**47,706,997,924**	**44,230,679,234**
2.1 - Asuntos económicos y laborales	8,526,479,400	3,085,762,535	3,453,716,880	3,425,927,458	3,334,670,084
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	13,017,780,057	5,197,531,129	5,679,032,879	5,662,880,183	5,345,832,956
2.3 - Riego	9,541,446,341	3,816,555,058	3,421,623,472	3,421,623,472	2,500,654,397
2.4 - Energía y combustible	33,617,495,963	15,350,696,906	18,044,611,547	18,033,417,903	17,958,618,859
2.5 - Minería, manufactura y construcción	210,848,821	165,686,969	76,166,554	67,670,588	65,883,582
2.6 - Transporte	40,823,865,484	16,463,507,198	13,843,001,544	13,697,684,159	12,254,267,773
2.7 - Comunicaciones.	1,512,285,527	455,891,048	388,290,839	387,015,507	374,435,425
2.8 - Banca y seguros	313,858,704	371,211,202	157,179,622	157,179,622	157,179,622
2.9 - Otros servicios económicos	9,467,547,163	2,337,588,216	3,497,524,500	2,853,599,033	2,239,136,535
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	**8,024,257,113**	**1,666,460,258**	**2,516,050,917**	**2,105,735,829**	**1,808,346,200**
3.1 - Protección del aire, agua y suelo.	1,797,762,699	124,199,402	643,183,909	622,670,897	566,294,695
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos.	6,226,494,414	1,542,260,856	1,872,867,009	1,483,064,933	1,242,051,505
4 - SERVICIOS SOCIALES	**403,121,855,829**	**164,783,231,235**	**260,339,556,591**	**198,959,993,385**	**191,339,717,135**
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	17,498,546,040	7,422,485,576	8,132,292,375	8,121,678,293	7,766,850,939
4.2 - Salud	87,035,165,912	32,712,554,957	39,791,487,584	38,612,133,582	37,072,236,377
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	6,938,515,350	2,891,068,141	2,620,692,238	2,485,582,540	2,365,894,252
4.4 - Educación	200,758,240,108	93,346,994,121	144,197,703,440	96,053,562,826	92,113,149,573
4.5 - Protección social	90,891,388,419	28,410,128,440	65,597,380,954	53,687,036,144	52,021,585,995
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	**167,150,779,513**	**75,242,548,856**	**75,380,633,883**	**75,252,709,901**	**43,922,821,068**
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	167,150,779,513	75,242,548,856	75,380,633,883	75,252,709,901	43,922,821,068
TOTAL	**861,074,372,943**	**354,193,391,274**	**468,622,595,310**	**402,204,341,107**	**357,374,645,101**

Cont. Tabla 22. Gasto Ejecutado según Clasificación Funcional
Enero-Junio 2019-2020

DETALLE	ENERO-JUNIO		EJECUTADO 2019 VS 2020
	% DE EJECUCION	%PIB	VARIACION PORCENTUAL
	7=(5/2)	8	9=(5-3)/3
1 - SERVICIOS GENERALES	**46.0%**	**1.7%**	**19.8%**
1.1 - Administración general	44.3%	0.8%	23.2%
1.2 - Relaciones internacionales	45.0%	0.1%	7.1%
1.3 - Defensa nacional	42.0%	0.3%	11.8%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	52.6%	0.5%	21.9%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	**42.9%**	**1.0%**	**1.0%**
2.1 - Asuntos económicos y laborales	43.4%	0.1%	11.0%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	43.8%	0.1%	9.0%
2.3 - Riego	34.5%	0.1%	-10.3%
2.4 - Energía y combustible	61.9%	0.4%	17.5%
2.5 - Minería, manufactura y construcción	33.2%	0.0%	-59.2%
2.6 - Transporte	34.0%	0.3%	-16.8%
2.7 - Comunicaciones.	25.1%	0.0%	-15.1%
2.8 - Banca y seguros	50.1%	0.0%	-57.7%
2.9 - Otros servicios económicos	32.0%	0.1%	22.1%
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	**26.2%**	**0.0%**	**26.4%**
3.1 - Protección del aire, agua y suelo.	33.9%	0.0%	401.3%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos.	23.9%	0.0%	-3.8%
4 - SERVICIOS SOCIALES	**43.6%**	**4.3%**	**20.7%**
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	43.2%	0.2%	9.4%
4.2 - Salud	39.0%	0.8%	18.0%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	33.5%	0.1%	-14.0%
4.4 - Educación	47.7%	2.1%	2.9%
4.5 - Protección social	41.6%	1.2%	89.0%
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	**46.3%**	**1.6%**	**0.0%**
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	46.3%	1.6%	0.0%
TOTAL	**44.3%**	**8.7%**	**13.6%**

Notas: Cifras preliminares. Se incluyen donaciones. El Presupuesto Inicial 2020 corresponde a la Ley No.506-19 de Presupuesto General del Estado 2020. Para la ejecución de 2019 se utilizó fecha de registro 15/07/2019 y fecha de imputación 30/06/2019
Fecha de registro: 15/07/2020
Fecha de recaudación: 30/06/2020
Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Tabla 23. Gasto Ejecutado según Clasificación Funcional por destino económico
Enero-Junio 2019 - 2020

Valores en RD$

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL 2020	GASTOS CORRIENTES		GASTOS DE CAPITAL		GASTO TOTAL		% EJECUCIÓN
		EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN	EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN	EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN	
1 - SERVICIOS GENERALES	**165,745,873,028**	**66,082,700,235**	**19.1%**	**12,096,203,833**	**21.2%**	**78,178,904,068**	**19.4%**	**47.2%**
1.1 - Administración general	82,639,750,289	33,636,225,314	9.7%	5,116,249,452	9.0%	38,752,474,765	9.6%	46.9%
1.2 - Relaciones internacionales	10,210,395,233	4,646,380,225	1.3%	13,311,409	0.0%	4,659,691,634	1.2%	45.6%
1.3 - Defensa nacional	30,554,710,992	11,733,951,436	3.4%	893,535,529	1.6%	12,627,486,965	3.1%	41.3%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	42,341,016,514	16,066,143,261	4.7%	6,073,107,443	10.7%	22,139,250,703	5.5%	52.3%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	**117,031,607,460**	**30,261,982,002**	**8.8%**	**17,445,015,922**	**30.6%**	**47,706,997,924**	**11.9%**	**40.8%**
2.1 - Asuntos económicos y laborales	8,526,479,400	3,083,088,609	0.9%	342,838,849	0.6%	3,425,927,458	0.9%	40.2%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	13,017,780,057	5,029,499,103	1.5%	633,381,080	1.1%	5,662,880,183	1.4%	43.5%
2.3 - Riego	9,541,446,341	1,038,849,976	0.3%	2,382,773,496	4.2%	3,421,623,472	0.9%	35.9%
2.4 - Energía y combustible	33,617,495,963	13,351,273,237	3.9%	4,682,144,666	8.2%	18,033,417,903	4.5%	53.6%
2.5 - Minería, manufactura y construcción	210,848,821	66,470,352	0.0%	1,200,235	0.0%	67,670,588	0.0%	32.1%
2.6 - Transporte	40,823,865,484	5,242,608,764	1.5%	8,455,075,395	14.8%	13,697,684,159	3.4%	33.6%
2.7 - Comunicaciones.	1,512,285,527	384,311,385	0.1%	2,704,123	0.0%	387,015,507	0.1%	25.6%
2.8 - Banca y seguros	313,858,704	157,179,622	0.0%		0.0%	157,179,622	0.0%	50.1%
2.9 - Otros servicios económicos	9,467,547,163	1,908,700,955	0.6%	944,898,078	1.7%	2,853,599,033	0.7%	30.1%
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	**8,024,257,113**	**1,222,290,847**	**0.4%**	**883,444,982**	**1.6%**	**2,105,735,829**	**0.5%**	**26.2%**
3.1 - Protección del aire, agua y suelo.	1,797,762,699	614,900,393	0.2%	7,770,504	0.0%	622,670,897	0.2%	34.6%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos.	6,226,494,414	607,390,454	0.2%	875,674,479	1.5%	1,483,064,933	0.4%	23.8%
4 - SERVICIOS SOCIALES	**403,121,855,829**	**172,410,662,186**	**49.9%**	**26,549,331,199**	**46.6%**	**198,959,993,385**	**49.5%**	**49.4%**
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	17,498,546,040	3,190,266,065	0.9%	4,931,412,228	8.7%	8,121,678,293	2.0%	46.4%
4.2 - Salud	87,035,165,912	34,230,941,899	9.9%	4,381,191,682	7.7%	38,612,133,582	9.6%	44.4%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	6,938,515,350	2,190,834,074	0.6%	294,748,466	0.5%	2,485,582,540	0.6%	35.8%
4.4 - Educación	200,758,240,108	80,404,869,840	23.3%	15,648,692,986	27.5%	96,053,562,826	23.9%	47.8%
4.5 - Protección social	90,891,388,419	52,393,750,307	15.2%	1,293,285,837	2.3%	53,687,036,144	13.3%	59.1%
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	**167,150,779,513**	**75,252,709,901**	**21.8%**		**0.0%**	**75,252,709,901**	**18.7%**	**45.0%**
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	167,150,779,513	75,252,709,901	21.8%		0.0%	75,252,709,901	18.7%	45.0%
TOTAL GASTO	**861,074,372,943**	**345,230,345,171**	**100.0%**	**56,973,995,936**	**100.0%**	**402,204,341,107**	**100.0%**	**46.7%**

Notas: Cifras preliminares. Se incluyen donaciones. El Presupuesto Inicial 2020 corresponde a la Ley No.506-19 de Presupuesto General del Estado 2020.
Fecha de registro: 15/07/2020
Fecha de recaudación: 30/06/2020
Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Servicios Sociales

En el primer semestre del 2020, los servicios sociales registraron una ejecución de RD$ 198,959,993,385. De este monto, la función educación ejecutó el 48.3% (RD$96,053,562,826), protección social el 27.0% (RD$ 53,687,036,144), salud el 19.4% (RD$38,612,133,582) y el restante 5.3% (RD$ 10,607,260,833) por las funciones sociales de vivienda y servicios comunitarios y actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas. Cabe destacar que la finalidad de servicios sociales presentó un aumento del 20.7% (RD$ 34,176,762,150) en la ejecución con respecto a igual periodo de 2019.

El gasto en la **función educación** se destinó principalmente a los servicios de educación básica (RD$ 36,458,943,920), media (RD$10,466,483,484), superior (RD$6,944,583,472), técnica (RD$5,349,630,633) e inicial (RD$3,542,688,693). Dentro de estos servicios se incorporan la construcción de aulas y estancias infantiles, adquisición de equipos escolares, servicios de bienestar estudiantil (alimentación, apoyo socio educativo y salud) y becas nacionales e

internacionales. El resto del monto para esta función es ejecutado en las actividades de planificación, gestión y supervisión (RD$29,967,866,573) y en otros niveles educativos, como educación de adultos (RD$ 2,414,006,423) y educación vocacional (RD$ 624,571,996).

La función protección social está relacionada con los programas y actividades destinadas a la protección y atención de la población en situación de vulnerabilidad. Las partidas más significativas del gasto en esta función corresponden a apoyo de hogares en situación de pobreza que reciben apoyo a través de subsidios sociales (RD$22,176,721,434) y pensiones para personas en edad avanzada o incapacidad (RD$ 20,405,752,733.18). Dentro de esta función hay nueve programas prioritarios implementados por el Gabinete de Políticas Sociales, Ministerio de la Presidencia y el Ministerio de la Mujer como una estrategia integral para la reducción de la pobreza. Entre ellos se encuentran los componentes del Programa Progresando con Solidaridad, tales como: Comer es Primero (RD$19,080,644,816), Subsidio GLP Hogares (RD$1,207,786,522), el PROSOLI (Operativo Solidaridad) (RD$802,906,314), Subsidio Bono Luz (RD$617,733,076), Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE) (RD$467,650,706.44), y Ayuda a envejecientes (RD$185,065,569).

La ejecución en la función salud, abarca todo lo referente a la planificación, gestión y supervisión de la salud (RD$ 32,809,226,995), los servicios de salud pública y prevención de la salud (RD$4,790,527,063), los servicios hospitalarios (RD$1,009,814,067), y el resto para la investigación y desarrollo de la salud (RD$2,565,456). En cuanto a los programas prioritarios dentro de la función salud podemos citar el Seguro Familiar de Salud en el Régimen Subsidiado con una ejecución de RD$5,430,265,999, el Programa Ampliado de Inmunización (PAI) que ejecutó RD$132,403,669 y el Programa de Prevención y Control de la Tuberculosis RD$66,059,961, entre otros.

Analizando por destino económico, del total de gasto ejecutado en servicios sociales, el 86.7% (RD$ 172,410,662,186) corresponden a gastos corrientes, destinados principalmente a gastos de educación (RD$ 80,404,869,840) y a protección social (RD$ 52,393,750,307). Asimismo, los gastos de capital totalizan el 13.3% (RD$ 26,549,331,199). Del gasto de capital, el 58.9% (RD$ 15,648,692,986) fue para el área de educación, el 18.6% (RD$ 4,931,412,228) a vivienda y servicios comunitarios, seguido de un 16.6% (RD$ 4,381,191,682) destinados a Salud, el 4.8% destinado a la Protección Social (RD$ 1,293,285,837) y el restante 1.1% a las actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas (RD$ 294,748,466).

Servicios Generales

Durante el primer semestre del año 2020, la finalidad servicios generales registraron una ejecución de RD$ 78,178,904,068. El 49.6% de esta finalidad (RD$ 38,752,474,765.42) corresponde a los gastos en la función Administración General. Dentro de esta, se encuentra la gestión administrativa, financiera, fiscal, económica y de planificación con una ejecución de RD$ 15,848,237,678.39 la cual posee las ejecuciones correspondientes a la administración y gestión estatal. Esta finalidad muestra un aumento de 19.8% (RD$ 12,922,183,404) con respecto a su ejecución en igual periodo de 2019.

La función Justicia, orden público y seguridad social ejecutó el 28.3% del total de esta finalidad (RD$ 22,139,250,703). Esta función ejecuta fondos para los programas de administración de justicia y servicios de seguridad ciudadana y orden público. Adicionalmente, se contempla como parte de la clasificación funcional del gasto la Defensa Nacional y Relaciones Internacionales. Dentro de esta función se destaca el programa de Servicios de Seguridad Ciudadana y Orden Público que ejecutó RD$6,241,073,599 y el programa de Coordinación y funcionamiento del Sistema Penitenciario dominicano que ejecutó RD$4,749,186,929. Dentro de este último se destaca el proyecto de humanización del sistema penitenciario, del cual se han ejecutado (RD$4,200,000,000).

Al analizar el gasto de esta función por el destino económico, del total ejecutado en Servicios Generales, el 84.5% (RD$ 66,082,700,235) corresponde a gastos corrientes. Por otro lado, el 15.5% (RD$12,162,801,439) del gasto ejecutado en Servicios Generales corresponde a gasto de capital.

Intereses de la Deuda Pública

En el primer semestre del 2020, el Gobierno Central ejecutó un monto de RD$75,252,709,901 en intereses y comisiones de la Deuda Pública, tanto externa como interna. La totalidad de los intereses de la deuda pública corresponden a gastos corrientes a través de la Administración de Deuda Pública y Activos Financieros. En este sentido, el monto de intereses y comisiones registrado en el periodo de análisis representó el 45.0% del presupuesto inicial (RD$167,150,779,513).

Servicios Económicos

En cuanto a los Servicios Económicos, en el periodo enero-junio del 2020 fueron ejecutados RD$ 47,706,997,924, equivalentes al 40.8% del total aprobado en el presupuesto inicial para esta finalidad (RD$117,031,607,460). Esta finalidad comprende funciones estrechamente relacionadas con las prioridades del gobierno como son la construcción y rehabilitación de la infraestructura vial, el desarrollo de proyectos y la canalización de recursos hacia sectores productivos,

destacándose el sector agricultura por las condiciones de vulnerabilidad de sus agentes, y la provisión de energía eléctrica.

De los recursos destinados a esta finalidad, el 37.8% (RD$18,033,417,903) fueron destinados a la función energía y combustible, cuyo componente principal son las transferencias por concepto de subsidio eléctrico por parte del Estado Dominicano a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) (RD$12,885,039,798).

El 28.7% de los recursos destinados a esta finalidad fueron dedicados a la función Transporte (RD$13,697,684,159), principalmente a programas de desarrollo de la infraestructura física de calles y avenidas (RD$4,684,888,083), mantenimiento, seguridad y asistencia vial (RD$2,634,989,551), y acceso y uso adecuado del servicio de transporte (RD$2,038,343,691). Los principales proyectos de inversión en esta función son la construcción de la Construcción del Tramo III de la Avenida Circunvalación (Prof. Juan Bosch) (RD$2,533,986,097), la Reconstrucción de la Avenida Ecológica hasta la Ciudad Juan Bosch (RD$600,000,000) y la construcción de la avenida circunvalación de San Francisco de Macorís (RD$394,736,455).

Con el objetivo de dinamizar aquellos sectores económicos que enfocan su producción en el fomento y desarrollo de la agropecuaria, caza, pesca y silvicultura, se han ejecutado RD$5,662,880,183, equivalente a un 11.9% de la ejecución de los Servicios Económicos. De este monto, el 60.1% (RD$3,401,630,273) fueron transferencias a distintas instituciones, principalmente al Instituto Agrario Dominicano por RD$998,510,203, al Instituto de Estabilización de Precios por RD$585,660,416, a la Unidad Ejecutora de Pignoraciones RD$203,425,950 y al Instituto Dominicano del Café RD$176,731,418. Asimismo, en esta función se encuentran los programas prioritarios destinados a apoyar la producción agrícola tales como el Programa de Fomento a la Producción Agrícola con una ejecución de RD$1,074,825,837 y el Programa de Sanidad Animal, Asistencia Técnica y Fomento Pecuario por RD$221,253,259.

Del total ejecutado de los servicios económicos, según el destino económico del gasto, RD$30,261,982,002 (63.4% de los gastos ejecutados de la finalidad) corresponden a gastos corrientes. De estos, un 44.1% (RD$13,351,273,237) corresponde a energía y combustible, un 17.3% (RD$5,242,608,764) fue ejecutado por la partida de Transporte y un 16.6% (RD$5,029,499,103) para la función agropecuaria, caza, pesca y silvicultura. En cambio, el gasto de capital fue de RD$17,445,015,922 (37.6% de los gastos ejecutados de la finalidad). Los gastos de capital fueron ejecutados en un 48.5% (RD$8,455,075,395) por la función de transporte, en un 26.8% (RD$4,682,144,666) por la partida de energía y combustible y en un 13.7% (RD$2,382,773,496) por la partida de riego, entre otros gastos.

Protección del Medio Ambiente

Con el fin de promover la protección de los recursos naturales y la preservación y conservación del medio ambiente, en el periodo enero-junio del 2020, bajo la finalidad de Protección del Medio Ambiente se ejecutaron RD$2,105,735,829. De ese total, el 58.0% (RD$1,222,290,847) fueron a gastos corrientes, mientras que el restante 42.0% (RD$883,444,982) se destinaron a gastos de capital. Entre los proyectos que se han ejecutado en este primer semestre, destacan la recuperación de la cobertura vegetal en cuencas hidrográficas de la Republica Dominicana (RD$844,017,978) y la recuperación de la cobertura vegetal para el desarrollo sostenible en la región Cibao Norte (RD$7,728,605).

La función de protección de biodiversidad y ordenamiento de desechos es la que ejecuta la mayor parte del presupuesto devengado en esta finalidad con RD$1,483,064,933, representando 70.4% del total devengado en esta función. De este monto, se ejecutaron RD$863,573,394 al programa de manejo sostenible de recursos no renovables, de los suelos y las aguas, correspondiente al 41.0% del total de esta función. El resto se destinó principalmente a programas de manejo sostenible de los recursos forestales y conservación de la biodiversidad.

El 29.6% restante de la finalidad, equivalente a un monto de RD$622,670,897 corresponden a la función protección del aire, agua y suelo. De este monto, RD$279,657,351 fueron destinados al programa de manejo sostenible de los recursos forestales.

IV.B.4 Gasto por Programas Prioritarios

Tal y como se mencionó anteriormente, los objetivos de Política del Gobierno y contemplados en la END 2030, también pueden apreciarse en la composición de sus programas prioritarios. Para el período enero-junio del 2020, se ha ejecutado RD$61,153,853,649 para el desarrollo de los programas de prioridad para la actual administración, establecidos en el Artículo 30 de la Ley 506-19 de Presupuesto General del Estado 2020. Esta ejecución corresponde al 60.8% de lo presupuestado para programas prioritarios.

Durante el primer semestre del 2020, el monto total ejecutado en los programas prioritarios está concentrado en el programa Comer es Primero con un 31.2% (19,080,644,816), principalmente por el aumento temporal de cobertura y transferencias generado por el programa Quédate en Casa, el cual ofrece protección a 1,570,000 hogares en condiciones de pobreza o vulnerabilidad durante la presente pandemia. En participación le sigue el apoyo a la población vulnerable con un 18.3% (RD$11,173,219,030), República Digital con un 14.7% (RD$8,998,560,513), el seguro familiar de salud en el régimen subsidiado en un 8.9% (RD$5,430,265,999) y la construcción y reparación de aulas 5.7% (RD$3,481,904,354). En conjunto estos 5 programas representan el 78.8% (RD$48,164,594,712) del total ejecutado.

Para el periodo enero-junio del 2020, los programas que presentaron una mayor ejecución respecto a su presupuesto inicial son: el programa comer es primero (220.8% de su presupuesto inicial), república digital (122.5% de su presupuesto inicial), el programa de promoción y educación para la salud (76.9% de su presupuesto inicial), el programa caminos productivos (67.4% de su presupuesto inicial), el incentivo a la asistencia escolar (55.7% de su presupuesto inicial), el programa de pignoración (53.0% de su presupuesto inicial) y el seguro familiar de salud en el régimen subsidiado (50.0% de su presupuesto inicial).

Tabla 24. Programas Prioritarios
Enero-Junio 2020

#	PROGRAMAS PRIORITARIOS DEL GOBIERNO	CATEGORÍA FUNCIONAL	PRESUPUESTO APROBADO 2020	EJECUCION ENERO-JUNIO 2020	% PARTICIPACIÓN
1	Programa Comer es Primero	Protección Social	8,642,237,900	19,080,644,816	31.2%
2	Apoyo a la Población Vulnerable	Educación	24,826,458,052	11,173,219,030	18.3%
3	República Digital	Educación	7,343,931,423	8,998,560,513	14.7%
4	Seguro Familiar de Salud en el Régimen Subsidiado	Salud	10,860,532,000	5,430,265,999	8.9%
5	Construcción y Reparación de Aulas	Educación	11,987,357,707	3,481,904,354	5.7%
6	Atención a la Primera Infancia	Educación	7,340,425,858	2,746,990,016	4.5%
7	Alfabetización y Educación de Personas Jóvenes y Adultas	Educación	5,828,635,288	2,577,664,170	4.2%
8	Bono Gas Hogar	Protección Social	2,628,000,000	1,207,786,522	2.0%
9	Programa de Apoyo a la Producción	Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	3,573,766,954	1,074,825,837	1.8%
10	Servicio Integral de Emergencias (9-1-1)	Defensa Nacional	5,000,000,000	905,979,710	1.5%
11	Progresando y Centros Tecnológicos Comunitarios	Protección Social	1,613,539,900	802,906,314	1.3%
12	Bono Luz	Protección Social	2,068,222,188	617,733,076	1.0%
13	Transferencia FEDA para Programas de Desarrollo Rural*	Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	1,233,209,241	589,525,340	1.0%
14	Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE)	Protección Social	840,000,000	467,650,706	0.8%
15	Programa de Apoyo a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)	Asuntos Económicos y Laborales	755,482,735	368,548,096	0.6%
16	Programa de Cobertura Boscosa	Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	610,042,598	279,624,401	0.5%
17	PROSOLI (Operativo Solidaridad)	Protección Social	512,906,891	230,439,924	0.4%
18	Programa de Pignoración	Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	406851900	215,500,136	0.4%
19	Envejecientes	Protección Social	399,996,000	185,065,569	0.3%
20	Programa Vivir Tranquilo	Administración general	417,092,496	155,400,006	0.3%
21	Programa Caminos Productivos	Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	200,236,411	134,891,280	0.2%
22	Programa Ampliado de Inmunización	Salud	1,091,295,459	132,403,669	0.2%
23	Atención Integral de Personas Viviendo con VIH	Salud	887,752,544	88,753,364	0.1%
24	Prevención y Control de la Tuberculosis	Salud	161,558,268	66,059,961	0.1%
25	Promoción y Educación para la Salud	Salud	70,000,000	53,829,983	0.1%
26	Programa de Asistencia Técnica y Fomento a la Producción Pecuaria	Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	90,062,992	24,463,025	0.0%
27	Prevención y Control de Enfermedades Producidas por Vectores	Salud	169,222,887	21,903,012	0.0%
28	Programa de Titulación de Tierras**	Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	80,148,770	21,346,439	0.0%
29	Prevención y Control de la Zoonosis (Rabia)	Salud	51,851,409	12,576,752	0.0%
30	Salud Materno Infantil	Salud	204,161,977	3,120,225	0.0%
31	Riesgos Ambientales	Salud	15,505,500	1,661,148	0.0%
32	Salud Mental	Salud	3,869,127	892,763	0.0%
33	Prevención y Control de Enfermedades Crónicas	Salud	6,500,000	721,130	0.0%
34	Prevención y Control de la Desnutrición	Salud	40,000,000	308,598	0.0%
35	Vigilancia Epidemiología	Salud	7,344,000	241,926	0.0%
36	Salud Bucal	Salud	11,771,800	236,000	0.0%
37	Funcionamiento y Seguimiento al Centro de Promoción Integral de Adolescentes	Protección Social	3,040,000	168,622	0.0%
38	Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia	Protección Social	4,120,000	41,217	0.0%
39	Ordenación y restauración de ecosistemas costero-marinos prioritarios	Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	2,762,029	0	0.0%
40	Manejo Descentralizado e Integrado de las Cuencas Hidrográficas	Protección del Aire, Agua y Suelo	887,700	0	0.0%
	TOTAL PROGRAMAS PRIORITARIOS		**99,990,780,004**	**61,153,853,649**	**100.0%**

Cifras Preliminares.*Incluye aplicaciones financieras. **Es ejecutado por Organismos Autónomos y Descentralizados

Nota: El Presupuesto Aprobado 2020 corresponde a la Ley No.506-19 de Presupuesto General del Estado 2020.

Fecha de registro: 15/07/2020

Fecha de recaudación: 30/06/2020

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

IV.B.5 Gasto por COVID-19

El 11 de marzo del presente año la Organización Mundial de la Salud declaró el Sars-Cov-2 (Covid-19) como una pandemia. Previo a esto, el primero de marzo ya teníamos el primer caso positivo del virus en nuestro país de un turista proveniente de Europa, que en ese momento era el epicentro de la pandemia. Al 30 de junio de 2020, la cantidad de casos positivos ascendía a 33,387 y 754 fallecimientos. Asimismo, se registraban un total de 17,904 personas recuperadas dejando como balance un total de 14,729 casos activos.

Dada la acelerada propagación del virus, anterior a la aparición del primer caso de Covid-19 en la República Dominicana, el Estado inició la coordinación de políticas necesarias para enfrentar el impacto de esta pandemia. En efecto, el 26 de febrero de 2020, se declaró mediante el decreto 87-20 de emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensables para la preparación, prevención y respuesta de los afectados por Covid – 19. Conjuntamente, el 19 de marzo de 2020 mediante el Decreto 134-20 el Presidente de la República declaró estado de emergencia en todo el territorio nacional de la República Dominicana, que fue luego prorrogado en cinco ocasiones. Además de eso, continuaron con una serie de medidas de contención, sanitarias, empleo, seguridad social, fiscales y financieras que apoyarían a romper la cadena de contagio del virus, así como contrarrestar el efecto económico y social causado por la pandemia.

A continuación, analizaremos la ejecución presupuestaria de las medidas tomadas, específicamente aquellas que impactan el gasto público, el impacto de las medidas tomadas respecto a los ingresos son analizados en la sección correspondiente.

Para mitigar el impacto en los hogares de las medidas de distanciamiento social y confinamiento que provocó que empresas pertenecientes a sectores no esenciales para la atención de la pandemia cesaran en sus labores, suspendiendo así a miles de empleados a nivel nacional, se crearon tres programas. Primero el programa "Quédate en Casa" para subsidiar con RD$5,000 a 1,570,000 hogares dominicanos, identificados como pobres o vulnerables a través del SIUBEN, y los cuales en su gran mayoría pertenecen al sector informal. Este programa se asignó un total de RD$22,779,800,000 en el periodo enero – junio 2020 ejecutando un total de RD$14,967,794,000 (65.7%) en los meses de abril – mayo 2020 a través del Gabinete de la Política Social (Comer es Primero).[35]

Segundo, el Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE) que en sus dos modalidades FASE 1 donde se transfiere un mínimo de RD$5,000 y máximo RD$8,500 pesos a empleados formales que han sido suspendidos y FASE 2 para los empleados que aún continúan activos, pero con horario reducido con un apoyo mensual de RD$5,000 pesos. En esta iniciativa se asignó un total de RD$17,200,000,000. Cabe resaltar, que el gasto asociado a este programa se encuentra en

[35] La ejecución en junio del programa "Quédate en Casa" por RD$7,829,484,000, fue regularizada en el mes de julio y se reflejará a partir de ese mes.

proceso de regularización luego de la aprobación de la Ley No. 68-20 que Modifica la Ley 506-19 de Presupuesto General del Estado 2020.[36]

Tercero, la iniciativa Pa´Ti destinada a proteger los trabajadores independientes que no han podido salir a trabajar por las medidas de distanciamiento social impuestas por la pandemia. Este asigna una transferencia de RD$5,000 pesos a personas que son trabajadores independientes, no beneficiarios de los programas anteriores y que cuentan con compromisos en el sector financiero. En esta iniciativa se asignaron RD$3,000,000,000 en mayo – junio 2020. Al igual que con FASE, el gasto de Pa´Ti se encuentra en proceso de regularización.[37]

Además de estos programas, para enfrentar la situación sanitaria desatada por el COVID – 19 se han requerido incrementos en gastos para el sistema de salud. Desde el sistema de salud se han destinado RD$13,451,126,338 (0.3% del PIB) para compra de medicamentos, equipos de protección personal (mascarillas, guantes, gorros, trajes aislantes, ect), compra de equipos médicos, incremento del personal por la alta demanda de médicos y enfermeras. De este monto se ha ejecutado un total de RD$2,490,810,499, destinados principalmente a la compra de útiles médicos quirúrgicos y de laboratorio (un 42.9%, ascendente a RD$1,067,962,550), incrementos en salarios para el personal médico del Servicio Nacional de Salud (un 25.5%, ascendente a RD$634,610,000), productos medicinales para uso humano (un 11.3%, ascendente a RD$282,589,227) y otras transferencias corrientes a instituciones descentralizadas (un 10.2%, ascendente a RD$254,169,269).

Por otro lado, a través del Plan Presidencial Contra la Pobreza del Gabinete de la Política Social se han ejecutado RD$2,348,622,579, principalmente en compra de alimentos y bebidas para personas (RD$2,278,223,134) entregando raciones alimenticias a las poblaciones vulnerables impactadas por la situación actual. De igual forma, a través de los Comedores Económicos del Estado se ejecutaron RD$345,559,637 completando un total de RD$2,694,182,216 en el Plan de Alimentación.

Por otro lado, en incentivos por labor humanitaria se han devengado un total de RD$1,303,818,500.[38] Este incentivo ha sido asignado al personal de primera línea de atención que se ha mantenido en labor durante todo el transcurso de esta pandemia (médicos, enfermeras, policías, defensa civil, militares, brigadas de rescate, entre otros). Además, otras instituciones han incurrido en gastos extraordinarios principalmente en compra de productos de limpieza, equipo médico y de laboratorio, útiles menores médicos quirúrgicos y de laboratorio y material para limpieza, necesarios para garantizar la operatividad de estas protegiendo a la vez al personal de la propagación del Covid-19, como son: Ministerio de Defensa (RD$133,294,196), Ministerio de Obras Públicas (RD$49,677,912), Procuraduría General de la República (RD$40,000,000), Ministerio de Interior y Policía (RD$10,412,301), Ministerio de Educación (RD$3,700,579),

[36] La ejecución abril – junio del programa "FASE" por RD$17,378,414,294.24, fue regularizada en el mes de julio y se reflejará a partir de ese mes.

[37] La ejecución en junio del programa "Pa ´Ti" por RD$1,833,945,000.00, fue regularizada en el mes de julio y se reflejará a partir de ese mes.

[38] Incluyendo la ejecución de este incentivo en el Ministerio de Salud por RD$684,321,000

Ministerio de Hacienda (RD$1,867,167), Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (RD$1,436,143) Ministerio de Relaciones Exteriores (RD$1,016,925), Ministerio de la Juventud (RD$1,008,000), Ministerio de Energía y Minas (RD$338,809), Ministerio de Cultura (RD$109,784), Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnologia (RD$108,205) y el Ministerio de Administración Pública (RD$74,340).

En total, durante el periodo abril – junio de 2020 se han ejecutado RD$49,228,852,032 en materiales y suministros, políticas sociales y apoyo a la población vulnerable afectada por la pandemia del Sars-Cov-2.

Tabla 25. Gastos por COVID – 19
Abril - Junio 2020

Detalle	Asignado	% Participación	Ejecutado	% Ejecución
Quédate en Casa	22,779,800,000	35.4%	14,967,794,000	65.7%
FASE[1]	17,200,000,000	26.7%	-	0.0%
Ministerio de Salud[2]	12,347,991,338	19.2%	2,490,810,499	20.2%
Plan de Alimentación[3]	4,561,000,000	7.1%	3,181,541,378	69.8%
Pa´Ti[4]	3,000,000,000	4.7%	-	0.0%
Incentivo por Labor Humanitaria	1,958,850,001	3.0%	1,303,818,500	66.6%
Otros	2,482,013,658	3.9%	243,044,361	9.8%
Total Gastos por COVID - 19	**64,329,654,997**	**100.0%**	**22,187,008,738**	**34.5%**

[1] La ejecución abril – junio del programa "FASE" por RD$17,378,414,294.24, fue regularizada en el mes de julio y se reflejará a partir de ese mes.

[2] No incluye Incentivo por Labor Humanitaria

[3] Plan Social y Comedores Económicos.

[4] La ejecución en junio del programa "Pa ´Ti" por RD$1,833,945,000.00, fue regularizada en el mes de julio y se reflejará a partir de ese mes.

Fecha de registro: 15/07/2020

Fecha de imputación: 30/06/2020

Cifras Preliminares

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

V. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO CENTRAL

V.A Resultado Financiero

El resultado financiero del Gobierno Central para el periodo enero-junio del año 2020 refleja un déficit de RD$116,684,303,337, equivalente a un 2.5% del Producto Interno Bruto[39], inferior al déficit programado de RD$118,431,366,570 (2.6% del PIB). Esto como resultado de la brecha entre ingresos totales por RD$285,520,037,770 y gastos totales por RD$402,204,341,107.

Tabla 26. Componentes del Déficit Global del Gobierno Central
Enero-Junio 2020

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL 2020	PRESUPUESTO APROBADO 2020	PROGRAMACIÓN ENERO-JUNIO 2020	EJECUCIÓN ENERO-JUNIO 2020
A. Total de Ingresos	750,823,351,176	673,107,785,091	307,196,483,430	285,520,037,770
B. Total de Gastos	861,074,372,943	906,702,870,380	425,627,850,000	402,204,341,107
Resultado Financiero	(110,251,021,767)	(233,595,085,289)	(118,431,366,570)	(116,684,303,337)
% PIB 2020	-2.2%	-5.0%	-2.6%	-2.5%

Cifras Preliminares.

Notas: Se incluyen las donaciones.

El Presupuesto Inicial 2020 corresponde a la Ley No.506-19 de Presupuesto General del Estado 2020.

El Presupuesto Aprobado 2020 corresponde a la Ley núm. 68-20 que modifica la Ley núm. 506-19

Para el presupuesto inicial, se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 04/09/2019, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y de Desarrollo.

Para el resto de partidas, se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 25/05/2020, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y de Desarrollo.

Fecha de registro: 15/07/2020

Fecha de imputación: 30/06/2020

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

V.B Resultado Primario

Durante el período enero-junio, el Gobierno Central obtuvo un déficit primario equivalente a un 0.9% del PIB (RD$41,415,624,239), inferior al déficit primario programado de 1.1% del PIB (RD$48,649,007,192). Esto como resultado de la brecha entre ingresos totales por RD$285,520,037,770 y gasto primario por RD$326,935,662,009; a raíz de la situación actual del COVID-19, las medidas de confinamiento y distanciamiento social.

[39] PIB 2020 de la actualización del Marco Macroeconómico del 25 de mayo 2020.

Tabla 27. Resultado Primario del Gobierno Central
Enero-Junio 2020

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL 2020	PRESUPUESTO APROBADO 2020	PROGRAMACIÓN ENERO-JUNIO 2020	EJECUCIÓN ENERO-JUNIO 2020
Ingresos Totales	750,823,351,176	673,107,785,091	307,196,483,430	285,520,037,770
Gastos Totales	861,074,372,943	906,702,870,380	425,627,850,000	402,204,341,107
Intereses	149,993,489,759	162,830,851,208	69,782,359,378	75,268,679,098
Otros gastos	711,080,883,184	743,872,019,172	355,845,490,622	326,935,662,009
Resultado Primario	39,742,467,992	(70,764,234,081)	(48,649,007,192)	(41,415,624,239)
% PIB 2020	0.8%	-1.5%	-1.1%	-0.9%

Cifras Preliminares.

Notas: Se incluyen las donaciones.

El Presupuesto Inicial 2020 corresponde a la Ley No.506-19 de Presupuesto General del Estado 2020.

El Presupuesto Aprobado 2020 corresponde a la Ley núm. 68-20 que modifica la Ley núm. 506-19

Para el presupuesto inicial, se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 04/09/2019, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y de Desarrollo.

Para el resto de partidas, se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 25/05/2020, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y de Desarrollo.

Fecha de registro: 15/07/2020

Fecha de imputación: 30/06/2020

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

V.C Resultado Económico y de Capital

El Gobierno Central para el período enero-junio 2020 registró un déficit económico (o corriente) de RD$65,007,020,357, equivalente a 1.4% del PIB, superior al resultado económico programado de RD$52,211,546,753 (1.1% del PIB). Asimismo, generó un déficit de capital de RD$51,677,282,980, lo que representa 1.1% del Producto Interno Bruto, inferior al déficit de capital programado de RD$67,719,256,319 (1.5% del PIB).

Tabla 28. Resultados Económico y de Capital del Gobierno Central
Enero-Junio 2020

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL 2020	PRESUPUESTO APROBADO 2020	PROGRAMACIÓN ENERO-JUNIO 2020	EJECUCIÓN ENERO-JUNIO 2020
Resultado Económico	15,227,036,169	(115,787,122,786)	(52,211,546,753)	(65,007,020,357)
% PIB 2020	0.3%	-2.5%	-1.1%	-1.4%
Resultado Capital	(125,478,057,936)	(117,807,962,503)	(67,719,256,319)	(51,677,282,980)
% PIB 2020	-2.6%	-2.5%	-1.5%	-1.1%

Cifras Preliminares.

Notas: Se incluyen las donaciones.

El Presupuesto Inicial 2020 corresponde a la Ley No.506-19 de Presupuesto General del Estado 2020.

El Presupuesto Aprobado 2020 corresponde a la Ley núm. 68-20 que modifica la Ley núm. 506-19

Para el presupuesto inicial, se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 04/09/2019, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y de Desarrollo.

Para el resto de partidas, se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 25/05/2020, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y de Desarrollo.

Fecha de registro: 15/07/2020

Fecha de imputación: 30/06/2020

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

VI. ANÁLISIS DEL FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO CENTRAL

VI.A Fuentes Financieras

Debido a la significativa disminución de los ingresos, y a los programas que ha implementado el gobierno para mitigar la misma, el presupuesto aprobado contempla un aumento del 61.3% (RD$150,908,648,808) con respecto al presupuesto inicial de las fuentes financieras. Al desglosar la proveniencia de los fondos se obtuvieron RD$14,399,787,681 mediante fuentes financieras internas; esta diferencia incorpora RD$9,600,000,000 correspondiente al 80% de la operación de crédito realizada entre el Banco Central de la República Dominicana y el Banco de Reservas, para ser utilizados en la asistencia para enfrentar la pandemia.

Por otra parte, RD$136,508,861,127 corresponden a fuentes financieras externas; donde se destaca el desembolso de US$650 millones por parte del Fondo Monetario Internacional y el desembolso de US$300 millones por parte del Banco Mundial para acompañar los esfuerzos del país por limitar los impactos adversos de la COVID-19.

En cuanto a la ejecución de las fuentes financieras del Gobierno Central, registraron un monto de RD$214,218,974,819, equivalente a un 50.8% de lo presupuestado para el año 2020 (RD$397,204,470,575). En cuanto a los pasivos corrientes, cabe destacar que se obtuvieron préstamos internos de corto plazo por RD$12,000,000,000. También se destaca la emisión especial de deuda interna para atender la emergencia de la pandemia COVID-19 por un valor de RD$40,000 millones adquirida por distintas Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

VI.B Aplicaciones Financieras

En el primer semestre del presente año, se registraron RD$106,059,808,378 de aplicaciones financieras, equivalente a un 64.8% del presupuesto aprobado para el año 2020 (RD$163,609,385,286), que comprenden la amortización de la deuda pública, el pago de otros compromisos del Estado dominicano y el incremento de activos financieros. De este monto, RD$104,389,864,653 (98.4% del total de aplicaciones financieras ejecutadas) corresponde a la disminución de pasivos, de los cuales RD$38,044,600,000 (36.5%) se destinaron a la amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública externa en préstamos de largo plazo, RD$45,003,724,586 (43.1%) corresponde a la disminución de cuentas por pagar de corto plazo y RD$19,010,598,964 (18.2%) restante a la amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública externa en títulos valores de largo plazo.

Por otra parte, se ejecutaron RD$1,669,943,724 (1.6% de las aplicaciones financieras) como incremento de activos financieros, para la compra de acciones y participaciones de capital con fines de liquidez.

Finalmente, el resultado del financiamiento percibido y el pago de amortización de la deuda pública y otras aplicaciones financieras arroja un financiamiento neto de RD$108,159,166,442 en el periodo enero-junio 2020, equivalente a 2.3% del PIB.

Tabla 29. Financiamiento Neto del Gobierno Central
Enero – Junio 2019 - 2020

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO 2020	EJECUCIÓN ENERO - JUNIO 2019	COMPROMETIDO ENERO - JUNIO 2020	EJECUCIÓN ENERO - JUNIO 2020	PAGADO ENERO - JUNIO 2020	% VARIACIÓN	% EJECUCIÓN
	1	2	3	4	5	(4-2)/2	(4/1)
3.1 - Fuentes financieras	**397,204,290,575**	**194,054,760,141**	**214,218,974,819**	**214,218,974,819**	**214,218,974,819**	**10.4%**	**53.9%**
3.1.2 - Incremento de pasivos	**397,204,290,575**	**194,054,760,141**	**214,218,974,819**	**214,218,974,819**	**214,218,974,819**	**10.4%**	**53.9%**
3.1.2.1 - Incremento de pasivos corrientes			12,000,000,000	12,000,000,000	12,000,000,000		
3.1.2.1.1 - Incremento de cuentas por pagar de corto plazo			0	0	0		
3.1.2.1.1.1 - Incremento de cuentas por pagar internas de corto plazo			0	0	0		
3.1.2.1.3 - Obtención de préstamos de corto plazo			12,000,000,000	12,000,000,000	12,000,000,000		
3.1.2.1.3.1 - Obtención de préstamos internos de corto plazo			12,000,000,000	12,000,000,000	12,000,000,000		
3.1.2.2 - Incremento de pasivos no corrientes	**397,204,290,575**	**194,054,760,141**	**202,218,974,819**	**202,218,974,819**	**202,218,974,819**	**4.2%**	**50.9%**
3.1.2.2.3 - Colocación de títulos valores de la deuda pública de largo plazo	100,711,889,448	191,133,000,000	189,778,552,104	189,778,552,104	189,778,552,104	-0.7%	188.4%
3.1.2.2.3.1 - Colocación de títulos valores de la deuda pública interna de largo plazo	100,711,889,448	64,900,000,000	58,271,800,000	58,271,800,000	58,271,800,000	-10.2%	57.9%
3.1.2.2.3.2 - Colocación de títulos valores de la deuda pública externa de largo plazo		126,233,000,000	131,506,752,104	131,506,752,104	131,506,752,104		
3.1.2.2.4 - Obtención de préstamos de la deuda pública de largo plazo	296,492,401,127	2,921,760,141	12,440,422,715	12,440,422,715	12,440,422,715	325.8%	4.2%
3.1.2.2.4.2 - Obtención de préstamos de la deuda pública externa de largo plazo	296,492,401,127	2,921,760,141	12,440,422,715	12,440,422,715	12,440,422,715	325.8%	4.2%
3.2 - Aplicaciones financieras	**163,609,385,286**	**91,913,354,898**	**106,507,061,909**	**106,059,808,378**	**89,800,316,688**	**15.4%**	**64.8%**
3.2.1 - Incremento de activos financieros	**10,752,821,122**	**1,631,564,081**	**1,669,943,724**	**1,669,943,724**	**1,586,610,391**	2.4%	15.5%
3.2.1.2 - Incremento de activos financieros no corrientes	**10,752,821,122**	**1,631,564,081**	**1,669,943,724**	**1,669,943,724**	**1,586,610,391**	2.4%	15.5%
3.2.1.2.3 - Compra de acciones y participaciones de capital con fines de liquidez	10,752,821,122	1,631,564,081	1,669,943,724	1,669,943,724	1,586,610,391	2.4%	15.5%
3.2.1.2.3.2 - Compra de acciones y participaciones de capital de instituciones públicas financieras	9,917,021,122	999,999,996	999,999,996	999,999,996	916,666,663	0.0%	10.1%
3.2.1.2.3.4 - Compra de acciones y participaciones de capital de organismos e instituciones internacionales	835,800,000	631,564,085	669,943,728	669,943,728	669,943,728	6.1%	80.2%
3.2.2 - Disminución de pasivos	**152,856,564,164**	**90,281,790,817**	**104,837,118,184**	**104,389,864,653**	**88,213,706,297**	**15.6%**	**68.3%**
3.2.2.1 - Disminución de pasivos corrientes	**152,856,564,164**	**90,281,790,817**	**104,837,118,184**	**104,389,864,653**	**88,213,706,297**	**15.6%**	**68.3%**
3.2.2.1.1 - Disminución de cuentas por pagar de corto plazo	68,746,176,901	28,953,247,117	47,336,146,260	47,334,665,689	43,457,030,579	63.5%	68.9%
3.2.2.1.1.1 - Disminución de cuentas por pagar de internas corto plazo	4,599,834,458	737,160,142	2,318,329,731	2,318,329,731	2,318,329,731	214.5%	50.4%
3.2.2.1.1.3 - Disminución de ctas. por pagar internas de corto plazo deuda administrativa	64,146,342,443	28,216,086,974	45,017,816,529	45,016,335,958	41,138,700,849	59.5%	70.2%
3.2.2.1.5 - Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en títulos valores de largo plazo	37,818,131,674	41,275,650,000	38,044,600,054	38,044,600,000	27,044,600,000	-7.8%	100.6%
3.2.2.1.5.1 - Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública interna en títulos valores de largo plazo	10,601,745,007	16,000,000,000	11,000,000,000	11,000,000,000	0	-31.3%	103.8%
3.2.2.1.5.2 - Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública externa en títulos valores de largo plazo	27,216,386,667	25,275,650,000	27,044,600,054	27,044,600,000	27,044,600,000	7.0%	99.4%
3.2.2.1.6 - Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en préstamos de largo plazo	46,292,255,589	20,052,893,700	19,456,371,870	19,010,598,964	17,712,075,717	-5.2%	41.1%
3.2.2.1.6.1 - Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública interna en préstamos de largo plazo	19,429,117,140	2,225,982,914	5,232,759,228	5,059,111,535	4,414,045,652	127.3%	26.0%
3.2.2.1.6.2 - Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública externa en préstamos de largo plazo	26,863,138,449	17,826,910,787	14,223,612,642	13,951,487,429	13,298,030,066	-21.7%	52%
FINANCIAMIENTO NETO	**233,594,905,289**	**102,141,405,243**	**102,141,405,243**	**108,159,166,442**	**124,418,658,131**	**5.9%**	**46.3%**

Notas: Cifras preliminares. Se incluyen donaciones. El Presupuesto Inicial 2020 corresponde a la Ley No.506-19 de Presupuesto General del Estado 2020. El Presupuesto Aprobado 2020 corresponde a la Ley No.68-19 de que modifica el Presupuesto General del Estado 2020.
Para la ejecución de 2019 se utilizó fecha de registro 15/07/2019 y fecha de imputación 30/06/2019
Fecha de registro: 15/07/2020
Fecha de recaudación: 30/06/2020
Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Tabla 30. Balance del Gobierno Central y sus Componentes
Enero-Junio 2019 - 2020

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL 2020	PRESUPUESTO APROBADO 2020	EJECUCIÓN ENERO-JUNIO 2019	COMPROMETIDO ENERO-JUNIO 2020	EJECUCIÓN ENERO-JUNIO 2020	PAGADO ENERO-JUNIO 2020	% PIB	% VARIACIÓN	% EJECUCIÓN
	1	2	3	4	5	6	(5/PIB)	(5-3)/3	(3/2)
A. Total de Ingresos	**750,823,351,176**	**673,107,785,091**	**333,629,157,152**	**285,430,830,285**	**285,430,830,285**	**285,430,830,285**	**6.2%**	**-14.4%**	**42.4%**
A.1) Ingresos Corrientes	738,501,386,179	660,622,747,593	333,320,781,108	280,134,117,329	280,134,117,329	280,134,117,329	6.0%	-16.0%	42.4%
A.2) Ingresos de Capital	12,321,964,997	12,485,037,498	308,376,044	5,296,712,956	5,296,712,956	5,296,712,956	0.1%	1617.6%	42.4%
B. Total de Gastos	**861,074,372,943**	**906,702,870,380**	**354,192,921,607**	**468,860,371,406**	**402,342,778,527**	**357,370,781,671**	**8.7%**	**13.6%**	**44.4%**
B.1) Gastos Corrientes	723,274,350,010	776,409,870,380	305,710,459,339	408,659,741,860	345,306,274,720	307,832,018,219	7.5%	13.0%	44.5%
B.1.1 De los cuales: Intereses	149,993,489,759	162,830,851,208	70,242,548,856	75,419,574,403	75,268,679,098	43,938,790,265	1.6%	7.2%	46.2%
B.2) Gastos de Capital	137,800,022,933	130,293,000,000	48,482,462,267	60,200,629,546	57,036,503,807	49,538,763,452	1.2%	17.6%	43.8%
Resultados Presupuestarios									
Resultado Primario [A-[B-(B.1.1)]	**39,742,467,992**	**(70,764,234,080.99)**	**49,678,784,400.91**	**(108,009,966,718.36)**	**(41,643,269,143.93)**	**(28,001,161,120.76)**	**-0.9%**	**-183.8%**	**58.8%**
Resultado Económico (A.1-B.1)	**15,227,036,169**	**(115,787,122,787)**	**27,610,321,768**	**(128,525,624,531)**	**(65,172,157,391)**	**(27,697,900,889)**	**-1.4%**	**-336.0%**	**56.3%**
Resultado Capital (A.2-B.2)	**(125,478,057,936)**	**(117,807,962,502)**	**(48,174,086,223)**	**(54,903,916,590)**	**(51,739,790,851)**	**(44,242,050,496)**	**-1.1%**	**7.4%**	**43.9%**
C. Resultado Financiero (A-B)	**-110,251,021,767**	**-233,595,085,289**	**-20,563,764,455**	**-183,429,541,121**	**-116,911,948,242**	**-71,939,951,386**	**-2.5%**	**468.5%**	**50.0%**
D. Fuentes Financieras	**246,295,821,767**	**397,204,470,575**	**194,054,760,141**	**214,218,974,819**	**214,218,974,819**	**214,218,974,819**	**4.6%**	**10.4%**	**53.9%**
D.1 Fuentes Internas	86,312,101,767	100,711,889,448	64,900,000,000	70,271,800,000	70,271,800,000	70,271,800,000	1.5%	**8.3%**	**69.8%**
D.2 Fuentes Externas	159,983,720,000	296,492,581,127	129,154,760,141	143,947,174,819	143,947,174,819	143,947,174,819	3.1%	**11.5%**	**48.6%**
E. Aplicaciones Financieras	**136,044,800,000**	**163,609,385,286**	**91,913,354,898**	**106,507,061,909**	**106,059,808,378**	**89,800,316,688**	**2.3%**	**15.4%**	**64.8%**
E.1 Incremento de Activos Financieros	2,835,800,000	10,752,821,122	1,631,564,081	1,669,943,724	1,669,943,724	1,586,610,391	0.0%	**2.4%**	**15.5%**
E.2 Disminución de Pasivos	133,209,000,000	152,856,564,164	90,281,790,817	104,837,118,184	104,389,864,653	88,213,706,297	2.3%	**15.6%**	**68.3%**
F. Financiamiento Neto (D-E)	**110,251,021,767**	**233,595,085,289**	**102,141,405,243**	**107,711,912,911**	**108,159,166,442**	**124,418,658,131**	**2.3%**	**5.9%**	**46.3%**

Notas: Cifras preliminares. Se incluyen donaciones. El Presupuesto Inicial 2020 corresponde a la Ley No.506-19 de Presupuesto General del Estado 2020. El Presupuesto Aprobado 2020 corresponde a la Ley No.68-19 de que modifica el Presupuesto General del Estado 2020. Para la ejecución de 2019 se utilizó fecha de registro 15/07/2019 y fecha de imputación 30/06/2019
Fecha de registro: 15/07/2020
Fecha de recaudación: 30/06/2020
Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

VI.C Servicio de la Deuda del Gobierno Central

Por concepto del servicio de la deuda, para el primer semestre se ha ejecutado RD$131,828,800,809, un 53.6% de los RD$246,053,827,476 aprobados para el 2020. Al descomponer por mercado de deuda, se aprecia que por concepto de servicio de la deuda interna se ejecutaron RD$50,032,073,470, de los cuales se destinaron RD$33,972,961,935 al pago de intereses y RD$16,059,111,535 al pago de capital. Asimismo, se ejecutaron RD$81,796,727,339 por concepto del servicio de la deuda externa, los cuales fueron destinados RD$40,800,639,910 al pago de intereses y los restantes RD$40,996,087,429 al pago de capital.

Tabla 31. Servicio de la Deuda del Gobierno Central
Enero – Junio 2019 - 2020

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL 2020	PRESUPUESTO APROBADO 2020	EJECUCIÓN ENERO-JUNIO 2019	COMPROMETIDO ENERO-JUNIO 2020	EJECUCIÓN ENERO-JUNIO 2020	PAGADO ENERO-JUNIO 2020	% PIB	% VARIACIÓN	% EJECUCIÓN
	1	2	3	4	5	6	(5/PIB)	(5-3)/3	(5/2)
Servicio	**236,084,683,288**	**246,053,827,476**	**130,267,003,914**	**132,388,558,505**	**131,828,800,809**	**88,228,183,330**	**2.8%**	**1.2%**	**53.6%**
Externo	**132,728,224,529**	**136,854,055,190**	**80,967,187,115**	**82,139,449,977**	**81,796,727,339**	**61,641,585,417**	**1.8%**	**1.0%**	**59.8%**
Amortización	56,479,525,116	54,079,525,116	43,102,560,787	41,268,212,696	40,996,087,429	40,342,630,066	0.9%	-4.9%	75.8%
Intereses	76,248,699,413	82,774,530,074	37,864,626,328	40,871,237,281	40,800,639,910	21,298,955,351	0.9%	7.8%	49.3%
Interno	**103,356,458,759**	**109,199,772,286**	**49,299,816,799**	**50,249,108,528**	**50,032,073,470**	**26,586,597,913**	**1.1%**	**1.5%**	**45.8%**
Amortización	30,429,117,140	30,030,862,147	18,225,982,914	16,232,759,228	16,059,111,535	4,414,045,652	0.3%	-11.9%	53.5%
Intereses	72,927,341,619	79,168,910,139	31,073,833,885	34,016,349,300	33,972,961,935	22,172,552,261	0.7%	9.3%	42.9%

Notas: Cifras preliminares. Se incluyen donaciones. El Presupuesto Inicial 2020 corresponde a la Ley No.506-19 de Presupuesto General del Estado 2020. El Presupuesto Aprobado 2020 corresponde a la Ley No.68-19 de que modifica el Presupuesto General del Estado 2020.Para la ejecución de 2019 se utilizó fecha de registro 15/07/2019 y fecha de imputación 30/06/2019
Fecha de registro: 15/07/2020
Fecha de recaudación: 30/06/2020
Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

VII. SALDO DE LA DEUDA DEL SPNF

De acuerdo con la Dirección General de Crédito Público, al 31 de mayo de 2020, el saldo de la Deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) totalizó US$38,309.1 millones, un 47.2% del PIB. De ese monto, 66.0% (US$25,285.3 millones) es deuda externa, que representa un 31.2% del PIB[40]. La deuda externa está contratada principalmente con acreedores privados (72.9%, de los cuales 99.9% en bonos y 0.1% con la banca comercial y suplidores), con acreedores multilaterales (20.3%), en su mayoría al Banco Interamericano de Desarrollo (13.6%) y con acreedores bilaterales (6.9%).

Por su parte, la deuda interna asciende a US$13,023.8 millones. Dicha deuda está compuesta en un 67.2% por deuda instrumentada en bonos de subasta, 18.1% por deuda en bonos para la Recapitalización del Banco Central (deuda intergubernamental), 7.1% por deuda con bancos comerciales u otras instituciones financieras, 3.8% por Bonos de la CDEEE y 3.8% por préstamo desmaterializado.

[40] Marco Macroeconómico 2020-2024 revisado al 25 de mayo de 2020. MEPyD, Junio 2020.

Tabla 32. Composición de la Deuda del SPNF
Mayo 2020

Tipo/Acreedor	Monto (Millones de US$)	Participación	% PIB
Externa	**25,285.3**	**66.0%**	**31.2%**
Privados	18,422.6	48.1%	22.7%
Bonos	18,408.7	48.1%	22.7%
Banca Comercial	8.0	0.0%	0.0%
Suplidores	6.0	0.0%	0.0%
Multilaterales	5,122.4	13.4%	6.3%
Bilaterales	1,740.2	4.5%	2.1%
Interna	**13,023.8**	**34.0%**	**16.0%**
Bonos de Subasta	8,752.9	22.8%	10.8%
Bonos de Recapitalización del Banco Central	2,352.2	6.1%	2.9%
Bancos Comerciales u otras Instituciones Financieras	923.7	2.4%	1.1%
Bonos CDEEE	500.0	1.3%	0.6%
Bonos - Desmaterialización Prestamo	495.0	1.3%	0.6%
Total	**38,309.1**	**100.0%**	**47.2%**

Nota: El PIB empleado corresponde a la actualización de Junio 2020 del Marco Macroeconómico
Fuente: Dirección General de Crédito Público

La deuda vigente presenta la siguiente composición de vencimiento residual[41]: el 4.6% del portafolio alcanza su madurez en menos de un año, el 14.2% entre 1 y 3 años, el 11.8% entre 4 y 5 años, el 41.9% entre 6 y 12 años y el 27.5% restante presenta un plazo a vencimiento de más de 12 años.

Para el 31 de marzo[42], el portafolio de la deuda externa del SPNF actual, esta denominado principalmente por deuda en dólares estadounidenses (91.9%). El restante lo conforman deuda contratada en pesos (6.5%), euros (1.4%), won coreano (0.1%), yen japonés (0.1%) y en otras monedas (0.1%). La mayor dependencia de deuda en moneda extranjera representa un riesgo cambiario ante fluctuaciones en el tipo de cambio. Por su parte, el portafolio de la deuda interna está denominada en un 80.8% en pesos dominicanos y 19.2% en dólares estadounidenses.

Finalmente, al analizar la deuda por tipo de interés del SPNF, se observa que la deuda externa está compuesta por un 83.5% con tasa de interés fija, 16.4% tiene una tasa variable y 0.1% percibe una tasa cero. La alta proporción de deuda a una tasa fija reduce la vulnerabilidad ante variaciones de los tipos de interés en el mercado. Por su parte, al analizar la deuda interna por tipo de interés está compuesta en un 98.7% a tasa de interés fija y el 1.3% a tasas de interés variables indicativas del sistema financiero local.

[41] Cifras preliminares al 29 de mayo 2020.
[42] Para el resto de la sección, las informaciones presentadas serán al 31 de marzo dada la disponibilidad de información.

VIII. ACTUALIZACIÓN DE LAS PROYECCIONES FISCALES PARA 2020

La pandemia provocada por el Sars-Cov-2 ha generado fuertes disrupciones en el aparato productivo nacional y ha presentado fuertes amenazas a las condiciones de vida de los hogares dominicanos. Las acciones gubernamentales para mitigar el impacto en las finanzas de los hogares y empresas y la caída de los ingresos fiscales a causa de la rezagada actividad económica han generado una desviación de los objetivos fiscales planteados en el Presupuesto General del Estado 2020. Para el cierre del 2020 se estima un déficit primario para el gobierno central de RD$70,764,234,081, equivalentes a un 1.5% del PIB[43].

Las proyecciones preliminares del cierre del año 2020 estiman ingresos por valor de RD$673,107,785,091 (incluyendo donaciones), un 14.5% del PIB, ubicándose un 10.4% por debajo de lo estimado en el PGE 2020. Esta disminución de los ingresos surge como consecuencia de la contracción de la actividad económica y el aplazamiento del cobro de impuestos relevantes. Respecto a los gastos, se proyectan gastos adicionales equivalentes a RD$45,628,497,437 (5.3% por encima del PGE 2020), para una estimación de gasto total de RD$906,702,869,767 (19.6% del PIB). En este escenario, el gasto se distribuye en gastos corrientes equivalentes a 16.1% del PIB y gastos de capital que alcanzan el 3.5% del PIB.

Los requerimientos adicionales de gastos corresponden a las mayores necesidades del sector salud, las políticas de protección del ingreso de los hogares en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, de protección del empleo tanto formal como informal y de alivio del flujo de caja de las empresas más afectadas por la pandemia. En particular, un total de RD$56,430,926,338 corresponden a gastos adicionales presupuestados para cubrir los mayores requerimientos del sector salud y de los programas Quédate en Casa, Fase y Pa' Ti.

Al considerar el pago de intereses por RD$162,830,851,208 (3.5% del PIB), los cuales aumentaron un 8.3% en comparación al PGE 2020, el balance global para el cierre de año 2020 estimado es deficitario en RD$233,595,084,675, equivalentes a 5.0% del PIB. Este déficit se encuentra RD$123,344,062,908 (111.9%) por debajo de lo presupuestado inicialmente e indica la ejecución de un impulso fiscal necesario para promover el desempeño macroeconómico y proteger los ingresos de los dominicanos ante las presentes adversidades.

[43] Estimación de Marco Macroeconómico 2020-2024 (Act.25 de mayo de 2020)

Tabla 33. Proyección Preliminar de Resultados Presupuestarios del Gobierno Central 2020

Valores en RD$

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL 2020	CIERRE 2020	% PIB	Variaciones	
				Absoluta	%
A. Total de Ingresos	**750,823,351,176**	**673,107,785,091**	**14.5%**	**-77,715,566,085**	**-10.4%**
A.1) Ingresos Corrientes	738,501,386,180	660,622,747,593	14.3%	(77,878,638,587)	-10.5%
A.2) Ingresos de Capital	12,321,964,996	12,485,037,498	0.3%	163,072,502	1.3%
B. Total de Gastos	**861,074,372,943**	**906,702,870,380**	**19.6%**	**45,628,497,437**	**5.3%**
B.1) Gastos Corrientes	*723,274,350,010*	776,409,870,380	16.8%	53,135,520,370	7.3%
B.1.1 Intereses	*149,993,489,759*	*162,830,851,208*	3.5%	*12,837,361,449*	8.6%
B.1.2 Otros gastos corrientes	*573,280,860,251*	*613,579,019,172*	13.3%	*40,298,158,921*	7.0%
B.2) Gastos de Capital	*137,800,022,933*	130,293,000,000	2.8%	(7,507,022,933)	-5.4%
C. Resultados Presupuestarios					
Resultado Primario [A-[B-(B.1.1)]	39,742,467,992	-70,764,234,080	-1.5%	-110,506,702,072	-278.1%
Resultado Económico (A.1-B.1)	15,227,036,170	-115,787,122,787	-2.5%	-131,014,158,957	-860.4%
Resultado Capital (A.2-B.2)	-125,478,057,937	-117,807,962,501	-2.5%	7,670,095,436	-6.1%
Resultado Financiero (A-B)	-110,251,021,767	-233,595,085,288	-5.0%	-123,344,063,521	111.9%

Nota: Cifras Preliminares. Incluye donaciones.

Se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 25/05/2020, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y de Desarrollo. Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Respecto al financiamiento, las fuentes financieras incorporadas para en el presupuesto reformulado (Ley No. 68-20) alcanzan los RD$150,908,648,808, llevando las fuentes totales para el cierre de 2020 a RD$397,204,470,575. Este incremento corresponde a la mayor necesidad de financiamiento para cubrir la profundización del déficit financiero. Dentro de estas fuentes se encuentran el desembolso de US$650 millones por parte del Fondo Monetario Internacional y el desembolso de US$300 millones por parte del Banco Mundial para acompañar los esfuerzos del país por limitar los impactos adversos de la COVID-19. Del lado de las aplicaciones financieras, para el cierre del 2020 se esperan aplicaciones por RD$163,609,385,286, encontrándose RD$27,564,585,286 (20.3%) por encima del PGE 2020, explicados por incrementos correspondientes al Ministerio de Obras Púbicas y Comunicaciones y a la Administración de Obligaciones del Tesoro.

Proyecciones 2021

Por su parte, para el año 2021, se contempla la preservación de estímulos a la economía a la par que se dirigirán esfuerzos para mejorar el balance primaria y, en consecuencia, reencausar el camino de las cuentas fiscales hacia la trayectoria reciente de disminución de las necesidades brutas de financiamiento y la consolidación de las finanzas públicas.

En línea con estos objetivos, el déficit primario del gobierno central en 2021 se proyecta en RD$55,549,100,000, equivalentes a 1.1% del PIB, mientras que el balance global alcanzaría un déficit de RD$218,080,900,000, correspondientes a un 4.3% del PIB. Este resultado encuentra sus cimientos en i) reducir el incumplimiento tributario, ii) dar continuidad al rol del gasto social como

pilar de las finanzas públicas y iii) priorizar la inversión pública hacia el desarrollo de proyectos de rentabilidad económica y social.

En total, aunando el déficit esperado y las aplicaciones financieras esperadas (RD$104,390,900,000) se estiman unas necesidades brutas de financiamiento equivalentes a RD$322,471,800,000 o un 6.4% del PIB.

Es necesario señalar que la presente política presupuestaria es elaborada en un contexto de transición gubernamental y de desconocimiento de la evolución futura de la actual pandemia lo cual, en consecuencia, plante incertidumbre sobre la velocidad de retornar a tasas de crecimiento cercanas al potencial de la economía.

Tabla 34. Proyección Preliminar de Resultados Presupuestarios del Gobierno Central 2021

Valores en RD$

DETALLE	PROYECCIÓN 2021	% PIB
A. Total de Ingresos	**744,076,400,000**	**14.7%**
Ingresos Fiscales	741,548,100,000	14.7%
Donaciones	2,528,300,000	0.0%
B. Total de Gastos	**962,157,300,000**	**19.0%**
Gasto Primario	799,625,500,000	**15.8%**
Intereses	162,531,800,000	**3.2%**
C. Resultados Presupuestarios		
Resultado Primario Gobierno Central	48,829,800,000	1.0%
Resultado Financiero Gobierno Central	-96,193,200,000	-1.9%

Nota: Cifras Preliminares. Se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 25/05/2020, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y de Desarrollo.
Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

IX. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS ORANISMOS AUTÓNOMOS Y DESCENTRALIZADOS NO FINANCIEROS E INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para el primer semestre de 2020, 49 Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros de las 58 instituciones existentes (84.5%), así como 3 de las 6 Instituciones Públicas de la Seguridad Social (50.0%), registraron su ejecución en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF); Con respecto al año 2019, se logró incorporar un organismo descentralizado a este sistema. No obstante, se continúan realizando esfuerzos para incorporar el resto de las instituciones.

Tabla 35. Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social en el SIGEF

AMBITO INSTITUCIONAL	EXISTENTES		CON EJECUCION REGISTRADA EN EL SIGEF		% DE LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS CON EJECUCIÓN EN EL SIGEF	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Seguridad Social	6	6	3	3	50.0%	50.0%
Descentralizadas	58	58	48	49	82.8%	84.5%
TOTAL	**64**	**64**	**51**	**52**	**79.7%**	**81.3%**

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

IX.A Análisis de los Gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social

IX.A.1 Gasto por Clasificación Económica

Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

Los 49 Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros registrados en el SIGEF, ejecutaron un total de RD$31,887,857,731 equivalentes a un 26.4% de su presupuesto aprobado y 27.2% de su presupuesto inicial. El gasto corriente asciende a RD$29,533,734,788, representando un 29.2% y 30.1% del presupuesto aprobado e inicial respectivamente, destinado principalmente a gastos de consumo (RD$29,347,511,963). Dentro del gasto de consumo, el componente principal es el gasto en remuneraciones a empleados por RD$25,339,787,229 seguido por el gasto en bienes y servicios por RD$4,003,204,656 y el pago de impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas RD$4,520,078. Cabe destacar que el 64.7% (RD$16,399,186,235) del gasto en remuneraciones devengado por estas instituciones, corresponde a la Dirección Central del Servicio de Salud (SNS) institución responsable de la nómina del personal médico del sector público. El segundo componente con mayor participación son las transferencias corrientes con un monto de RD$186,085,367, destinadas en gran parte al Instituto Dominicano de Aviación Civil (RD$94,328,171), el Consejo Nacional de Discapacitados (RD$33,523,600), y el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (RD$31,684,008). El resto del gasto corriente se divide entre gastos de la propiedad (RD$127,009) y otros gastos corrientes (RD$10,449).

El gasto de capital de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros durante el primer semestre ascendió a RD$2,354,122,943 equivalente a un 12.1% del presupuesto inicial y 12.0% de su presupuesto aprobado. Dentro de estos, se destaca el gasto en construcciones en proceso por RD$1,349,942,946, ejecutados en un 93.9% por el Instituto Dominicano de Recursos Hidráulicos (INDRHI) destinados en su mayoría al proyecto de Construcción de la Presa de Monte Grande, Rehabilitación y Complementación de la Presa de Sabana Yegua en la provincia Azua.

El resto del gasto de capital se divide entre la formación bruta de capital fijo por RD$987,131,727 destinado principalmente a la compra de maquinarias y equipos (RD$709,935,662), seguido por el gasto en activos no producidos por RD$10,593,282, luego el gasto en objetos de valor por RD$5,699,518 y las transferencias de capital otorgadas por RD$755,470.

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Las Instituciones Públicas de la Seguridad Social que ejecutan en SIGEF ejecutaron, durante el periodo enero-junio 2020, un total de RD$6,160,069,484, equivalente a un 11.9% de su presupuesto inicial y 11.8% de su presupuesto aprobado. El gasto corriente en este ámbito ascendió a RD$6,107,642,619 para un 99.1% del total del gasto ejecutado por este ámbito. El principal componente de este gasto fueron las transferencias corrientes otorgadas que ascendieron a RD$5,582,230,862, destinadas principalmente a la transferencia destinada al Consejo Nacional de la Seguridad Social (RD$5,581,817,490). A este le sigue el gasto de consumo que ascendió a RD$515,814,751, destinados a remuneraciones de empleados (RD$405,647,699) y a compra de bienes y servicios (RD$110,167,052). El resto de los gastos corrientes se ejecutó en prestaciones de la seguridad social RD$9,597,006.

En el primer semestre, el gasto de capital en este ámbito ascendió a RD$52,426,865 equivalentes a un 1.1% tanto del presupuesto inicial como presupuesto aprobado. El principal destino de estos gastos fue la formación bruta de capital fijo con un total de RD$46,841,194, distribuidos en maquinaria y equipo (RD$46,617,346), viviendas, edificios y estructuras (RD$191,814) y activos fijos intangibles (RD$32,033). El resto del gasto de capital se destinó a los activos no producidos con un total de RD$ 5,585,671.

Tabla 36. Ejecución Presupuestaria Según Clasificación Económica Gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL 2020	PRESUPUESTO APROBADO 2020	ENERO-JUNIO						
			EJECUCIÓN 2019	COMPROMETIDO 2020	EJECUCIÓN 2020	PAGADO 2020	%PIB	% RESPECTO PRESUPUESTO INICIAL	% RESPECTO PRESUPUESTO
	1	2	3	4	5	6	7=(5/PIB)	8=(5/1)	10=(5/2)
1.1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	**117,418,296,153**	**120,832,708,898**	**29,198,306,498**	**33,343,147,314**	**31,887,857,731**	**30,442,137,652**	**0.7%**	**27.2%**	**26.4%**
2.1 - Gastos corrientes	**98,014,445,302**	**101,278,710,931**	**26,265,591,924**	**30,779,914,561**	**29,533,734,788**	**28,904,954,048**	0.6%	30.1%	29.2%
2.1.2 - Gastos de consumo	94,863,309,149	98,114,587,883	26,046,078,223	30,587,991,737	29,347,511,963	28,721,997,031	0.6%	30.9%	29.9%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	1,563,320,398	1,561,625,986	-	-	-	-	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.4 - Gastos de la propiedad	31,658,576	31,658,576	285,106	127,009	127,009	127,009	0.0%	0.4%	0.4%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	1,303,455,332	1,317,975,240	207,096,555	191,785,367	186,085,367	182,819,559	0.0%	14.3%	14.1%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	252,701,847	252,863,247	12,132,040	10,449	10,449	10,449	0.0%	0.0%	0.0%
2.2 - Gastos de capital	**19,403,850,851**	**19,553,997,967**	**2,932,714,573**	**2,563,232,753**	**2,354,122,943**	**1,537,183,605**	0.1%	12.1%	12.0%
2.2.1 - Construcciones en proceso	8,176,319,497	7,577,319,695	2,613,230,501	1,392,295,654	1,349,942,946	697,013,699	0.0%	16.5%	17.8%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	8,465,992,761	9,194,174,903	257,586,912	1,147,022,340	987,131,728	823,225,836	0.0%	11.7%	10.7%
2.2.4 - Objetos de valor	104,537,272	105,519,599	7,030,000	6,350,878	5,699,518	5,699,518	0.0%	5.5%	5.4%
2.2.5 - Activos no producidos	646,425,040	662,159,489	34,882,832	16,808,411	10,593,282	10,489,082	0.0%	1.6%	1.6%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	2,010,576,281	2,014,824,281	19,984,328	755,470	755,470	755,470	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	15,267,268	15,267,268	-	-	-	-	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	-	-	-	-	-	-	0.0%	-	-
1.1.1.1.3 - Instituciones de la seguridad social	**51,701,834,099**	**52,019,097,841**	**5,842,199,288**	**6,202,560,107**	**6,160,069,484**	**6,145,125,776**	**0.1%**	**11.9%**	**11.8%**
2.1 - Gastos corrientes	**46,860,178,668**	**47,081,426,971**	**5,814,278,179**	**6,141,612,132**	**6,107,642,619**	**6,094,922,932**	0.1%	13.0%	13.0%
2.1.2 - Gastos de consumo	33,811,758,163	34,032,991,466	583,644,726	549,768,264	515,814,751	503,666,591	0.0%	1.5%	1.5%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	1,824,471,831	1,824,471,831	8,744,286	9,613,006	9,597,006	9,597,006	0.0%	0.5%	0.5%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	11,223,770,911	11,223,785,911	5,221,889,168	5,582,230,862	5,582,230,862	5,581,659,335	0.1%	49.7%	49.7%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	177,763	177,763	-	-	-	-	0.0%	0.0%	0.0%
2.2 - Gastos de capital	**4,841,655,431**	**4,937,670,870**	**27,921,109**	**60,947,975**	**52,426,865**	**50,202,844**	0.0%	1.1%	1.1%
2.2.1 - Construcciones en proceso	-	-	-	-	-	-	0.0%	-	-
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	433,175,920	529,142,327	21,485,628	53,221,946	46,841,194	44,716,293	0.0%	10.8%	8.9%
2.2.4 - Objetos de valor	-	-	-	-	-	-	0.0%	-	-
2.2.5 - Activos no producidos	76,994,059	77,043,091	6,435,481	7,726,029	5,585,671	5,486,551	0.0%	7.3%	7.3%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	2,223,000	2,223,000	-	-	-	-	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	4,329,262,452.00	4,329,262,452.00	-	-	-	-	0.0%	0.0%	0.0%
TOTAL GENERAL	**169,135,397,520**	**169,135,397,520**	**35,040,505,785**	**39,545,707,421**	**38,047,927,215**	**36,587,263,428**	**0.8%**	**22.5%**	**22.5%**

Nota: Se incluyen las donaciones.
El Presupuesto Inicial 2020 corresponde a la Ley No.506-19 de Presupuesto General del Estado 2020.
El Presupuesto Aprobado 2020 corresponde a la Ley núm. 68-20 que modifica la Ley núm. 506-19
Fecha de registro: 15/07/2020
Fecha de imputación: 30/06/2020
Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).
Cifras Preliminares

IX.A.2 Gasto por Clasificación Institucional

Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

A nivel institucional, la mayor ejecución se evidencia en la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS) con un 65.1% (RD$20,936,962,264), equivalente a un 41.5% de su presupuesto inicial y 40.0% de su presupuesto aprobado. Esta institución tiene como propósito asegurar la efectividad, técnica, administrativa y financiera de los servicios de salud. A esta le sigue el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), representando un 7.8% (RD$2,245,855,5) de la ejecución de este ámbito, así como un 23.5% y 22.7% de su presupuesto inicial y aprobado respectivamente. La tercera institución con mayor ejecución es el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) representando un 6.0% (RD$1,928,073,244) del total devengado en este ámbito y un 36.8% tanto de su presupuesto inicial como aprobado. El resto de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros en conjunto representan el 21.3% (RD$6,776,966,716) de la ejecución de este ámbito.

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

El Consejo Nacional de Seguridad Social representó la mayor ejecución, un 95.6% (RD$5,889,688,309), de los gastos de las Instituciones de la Seguridad Social, ejecutando un 49.5% de su presupuesto inicial y 48.4% de su presupuesto aprobado, a través de esta institución, se realiza la transferencia al SeNaSa para la cobertura de la afiliación de 3,714,691 personas al Régimen Subsidiado de Salud[44]. El Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) es la segunda institución con la ejecución más alta del gasto de las Instituciones de la Seguridad Social. El IDSS ejecutó RD$156,105,905 (2.5%), y un 1.3% tanto de su presupuesto inicial como aprobado. El resto

[44] ARS SENASA. Estadísticas institucionales 2019.

de la ejecución, RD$114,169,049, de las Instituciones de la Seguridad Social fue realizada en su totalidad por el Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI) representando un 1.9% de la ejecución total de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, así como un 24.7% de su presupuesto inicial y 23.4% de su presupuesto aprobado.

Tabla 37. Ejecución Presupuestaria Según Clasificación Institucional Gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL 2020	PRESUPUESTO APROBADO 2020	ENERO-JUNIO						
			EJECUCIÓN 2019	COMPROMETIDO 2020	EJECUCIÓN 2020	PAGADO 2020	%PIB	% RESPECTO PRESUPUESTO INICIAL	% RESPECTO PRESUPUESTO APROBADO
	1	2	3	4	5	6	7=(5/PIB)	8=(5/1)	10=(5/2)
Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	**87,944,416,562**	**91,358,829,307**	**29,198,306,498**	**33,343,147,314**	**31,887,857,731**	**30,442,137,652**	**0.7%**	**36.3%**	**34.9%**
5102 - CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REP. DOM.	448,455,814	481,461,183	97,310,669	152,849,230	134,830,474	130,828,679	0.0%	30.1%	28.0%
5103 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA	57,181,930	57,181,930	22,935,029	25,629,834	25,427,834	24,764,367	0.0%	44.5%	44.5%
5109 - DEFENSA CIVIL	179,615,540	199,057,197	75,140,141	103,002,010	102,122,117	98,935,999	0.0%	56.9%	51.3%
5111 - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	2,098,847,363	2,274,320,105	659,320,494	931,182,458	805,112,606	739,289,871	0.0%	38.4%	35.4%
5112 - INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO	64,929,321	64,929,321	19,573,814	21,132,077	21,039,905	20,764,905	0.0%	32.4%	32.4%
5114 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROESTE	20,352,056	20,352,056	617,730	7,536,362	7,536,362	7,481,826	0.0%	37.0%	37.0%
5118 - INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAÚLICOS (INDRHI)	9,541,446,341	9,888,013,673	3,238,326,025	2,291,564,031	2,245,855,506	1,505,628,809	0.0%	23.5%	22.7%
5119 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE	144,144,665	144,144,665	-	10,696,794	10,696,794	10,696,794	0.0%	7.4%	7.4%
5120 - JARDÍN BOTÁNICO	146,039,013	192,519,279	52,708,097	56,037,921	46,306,453	43,808,811	0.0%	31.7%	24.1%
5127 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	604,073,784	609,094,975	254,284,256	255,713,005	234,081,955	233,350,963	0.0%	38.8%	38.4%
5130 - PARQUE ZOOLÓGICO NACIONAL	120,342,741	130,197,081	32,075,671	41,321,778	38,341,012	36,098,083	0.0%	31.9%	29.4%
5131 - INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES	1,788,456,475	1,788,456,475	476,237,151	234,643,226	234,643,226	136,858,436	0.0%	13.1%	13.1%
5132 - INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES	343,954,457	343,954,457	103,350,587	138,172,122	132,217,059	131,428,443	0.0%	38.4%	38.4%
5133 - MUSEO DE HISTORIA NATURAL	63,932,633	66,388,677	26,108,543	30,425,459	25,587,375	23,921,329	0.0%	40.0%	38.5%
5134 - ACUARIO NACIONAL	94,174,115	94,174,115	34,641,239	30,453,098	27,489,405	27,327,822	0.0%	29.2%	29.2%
5135 - OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	518,334,587	518,334,587	154,449,858	186,624,679	160,260,024	152,749,558	0.0%	30.9%	30.9%
5136 - INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ	370,637,965	393,646,718	128,654,880	166,136,728	143,877,015	134,166,429	0.0%	38.8%	36.5%
5137 - INSTITUTO DUARTIANO	22,119,887	22,194,190	8,311,540	17,439,961	7,536,045	7,499,735	0.0%	34.1%	34.0%
5138 - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	592,523,811	594,476,452	69,348,899	72,443,938	72,443,938	72,443,938	0.0%	12.2%	12.2%
5139 - SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	952,379,487	952,379,487	245,600,857	253,288,613	252,994,305	252,994,305	0.0%	26.6%	26.6%
5140 - INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	345,000,641	362,048,216	120,661,932	156,969,106	145,497,485	142,779,768	0.0%	42.2%	40.2%
5143 - INSTITUTO DE DESARROLLO Y CRÉDITO COOPERATIVO	224,758,122	228,939,931	102,296,185	101,175,571	99,993,285	96,256,319	0.0%	44.5%	43.7%
5144 - FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	233,209,241.00	233,209,241.00	94,424,743	97,395,164	97,362,096	97,362,096	0.0%	41.7%	41.7%
5147 - INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA	17,661,848	17,661,848	6,005,204	7,018,485	7,006,725	7,006,725	0.0%	39.7%	39.7%
5150 - CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS	331,745,851	331,745,851	78,265,062	81,928,846	73,819,422	73,155,070	0.0%	22.3%	22.3%
5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	1,139,606,441	1,361,962,188	351,001,636	524,676,930	400,853,076	389,750,304	0.0%	35.2%	29.4%
5152 - CONSEJO NACIONAL DE ESTANCIAS INFANTILES	85,852,000	85,852,000	21,506,915	7,166,227	7,166,227	7,048,817	0.0%	8.3%	8.3%
5154 - INSTITUTO DE INNOVACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA E INDUSTRIAL (IIBI)	153,586,101	153,586,101	54,226,620	77,641,892	70,139,324	66,768,973	0.0%	45.7%	45.7%
5158 - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	6,730,389,892	6,730,389,892	1,436,104,003	1,658,494,160	1,620,305,750	1,596,639,664	0.0%	24.1%	24.1%
5161 - INSTITUTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	264,239,385	264,239,385	104,228,056	112,362,656	106,525,959	105,723,212	0.0%	40.3%	40.3%
5162 - INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL	5,234,220,000	5,234,220,000	1,660,582,945	1,928,073,244	1,928,073,244	1,928,073,244	0.0%	36.8%	36.8%
5163 - CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA	131,379,501	131,379,501	58,808,807	56,782,986	56,649,898	55,554,324	0.0%	43.1%	43.1%
5164 - CONSEJO NAC. PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (CONDEX)	27,622,851	27,622,851	10,133,115	10,341,202	10,246,802	9,516,865	0.0%	37.1%	37.1%
5165 - COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES	70,081,379	70,081,379	29,886,735	25,845,302	25,228,325	24,746,145	0.0%	36.0%	36.0%
5166 - COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	165,632,911	198,438,644	62,580,966	66,542,276	65,742,069	63,190,150	0.0%	39.7%	33.1%
5167 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA	551,669,483	601,154,182	231,926,560	242,894,847	240,867,798	234,531,985	0.0%	43.7%	40.1%
5168 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	276,231,915	321,572,177	102,011,927	115,214,801	92,635,577	89,930,972	0.0%	33.5%	28.8%
5169 - DIRECCIÓN GENERAL DE CINE (DGCINE)	135,648,963	135,648,963	56,947,103	60,283,416	51,694,425	50,389,226	0.0%	38.1%	38.1%
5171 - INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)	269,000,000	269,000,000	102,519,259	100,909,846	100,430,340	98,298,047	0.0%	37.3%	37.3%
5172 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN (ODAC)	89,127,410	93,115,984	40,017,236	42,462,505	39,588,418	38,644,818	0.0%	44.4%	42.5%
5175 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	269,237,612	269,237,612	85,583,135	88,129,021	78,404,247	77,392,990	0.0%	29.1%	29.1%
5176 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	221,263,999	277,141,098	83,143,967	121,785,671	117,830,411	114,637,887	0.0%	53.3%	42.5%
5177 - CONSEJO NAC. DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAF)	68,021,984	79,562,549	23,131,322	23,131,740	21,776,065	20,723,209	0.0%	32.0%	27.4%
5178 - FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	12,104,000	12,421,625	5,301,913	5,142,305	5,142,305	5,142,305	0.0%	42.5%	41.4%
5179 - SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL	55,500,000	56,101,539	22,258,185	23,604,672	22,133,584	21,306,019	0.0%	39.9%	39.5%
5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	50,411,039,495	52,328,611,730	17,798,562,692	21,660,444,371	20,936,962,264	20,514,909,516	0.5%	41.5%	40.0%
5181 - INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL	70,370,476	71,113,311	23,289,200	29,232,748	24,310,150	23,846,163	0.0%	34.5%	34.2%
5182 - INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	1,951,118,743	2,260,602,281	651,215,432	807,935,604	638,480,145	625,422,900	0.0%	32.7%	28.2%
5183 - UNDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)	237,154,333	316,892,606	82,690,161	83,268,397	74,592,903	72,350,835	0.0%	31.5%	23.5%
Instituciones de la seguridad social	**24,176,554,594**	**24,493,818,336**	**5,842,199,288**	**6,202,560,107**	**6,160,069,484**	**6,145,125,776**	**0.1%**	**25.5%**	**25.1%**
5201 - INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES	11,825,458,960	11,825,458,960	237,749,800	159,290,434	156,105,905	153,393,091	0.0%	1.3%	1.3%
5202 - INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS	463,452,482	489,349,767	88,471,754	114,597,033	114,275,270	114,169,049	0.0%	24.7%	23.4%
5207 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	11,887,643,152	12,179,009,609	5,515,977,734	5,928,672,640	5,889,688,309	5,877,563,635	0.1%	49.5%	48.4%
TOTAL GENERAL	112,120,971,156	115,852,647,643	35,040,505,785	39,545,707,421	38,047,927,215	36,587,263,428	0.8%	33.9%	32.8%

Nota: Se incluyen las donaciones.

El Presupuesto Inicial 2020 corresponde a la Ley No.506-19 de Presupuesto General del Estado 2020.

El Presupuesto Aprobado 2020 corresponde a la Ley núm. 68-20 que modifica la Ley núm. 506-19

Fecha de registro: 15/07/2020

Fecha de imputación: 30/06/2020

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Cifras Preliminares

IX.A.3 Gasto por Clasificación Funcional

Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

Durante el primer semestre del año 2020, el gasto público de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros se destinó principalmente a los servicios sociales, con una ejecución de RD$21,779,341,930, equivalentes a un 68.3% del total de gastos del periodo, así como una ejecución de un 30.5% del presupuesto inicial y 29.6% del presupuesto aprobado. De este monto, el 96.2% fue destinado a la función salud, ejecutado principalmente por el SNS (RD$17,853,642,704). El resto del gasto en servicios sociales se ejecutó en protección social (2.9%), actividades deportivas, recreativas y ordenación de desechos (0.8%) y viviendas y servicios comunitarios (0.1%).

La segunda finalidad con mayor ejecución fueron los servicios económicos. En esta, se ejecutaron RD$7,813,486,396 equivalentes a 24.5% del total de los gastos, así como un 28.2% del presupuesto inicial y 27.3% del presupuesto aprobado. Este monto se gastó principalmente en el sector transporte (31.6%), Riego (28.7%), y Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura (18.3%). El presupuesto ejecutado en el sector riego corresponde al INDHRI, mientras que en el sector transporte se destacan las ejecuciones del IDAC, institución a cargo de la supervisión y control de la aviación civil en la República Dominicana y el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), órgano rector del sistema de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en el país.

Los servicios generales fueron la tercera finalidad con mayor proporción de ejecución, ejecutando un monto de RD$2,173,668,704, representando un 6.8% de los gastos totales, así como una ejecución del 12.5% de su presupuesto inicial y 12.3% del presupuesto aprobado. De este monto se ejecutó 83.7% en la función administración general, 11.1% en justicia, orden público y seguridad, un 4.7% en defensa nacional y un 0.5% en relaciones internacionales. El resto del gasto fue destinado a la protección del medio ambiente (RD$121,360,701).

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

El gasto público de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social se destinó principalmente a los servicios sociales, ejecutándose un monto de RD$6,158,963,567, es decir un 99.98% del total de gastos de las instituciones de la seguridad social del primer semestre, así como una ejecución de un 11.9% de su presupuestado inicial y 11.8% de su presupuesto aprobado. De este monto se ejecutó un 97.5% a función de la protección social y un 2.5% a la función salud.

El resto de los montos ejecutados, se destinaron a la finalidad de servicios generales ascendiendo a RD$1,105,917, representando un 0.02% de los gastos totales y una ejecución del 18.0% tanto de su presupuesto inicial como aprobado. El Consejo Nacional de la Seguridad Social es la institución que ejecuta los gastos para esta finalidad.

Tabla 38. Ejecución Presupuestaria Según Clasificación Funcional Gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL 2020	PRESUPUESTO APROBADO 2020	ENERO-JUNIO						
			EJECUCIÓN 2019	COMPROMETIDO 2020	EJECUCIÓN 2020	PAGADO 2020	%PIB	% RESPECTO PRESUPUESTO INICIAL	% RESPECTO PRESUPUESTO APROBADO
	1	2	3	4	5	6	7=(5/PIB)	8=(5/1)	10=(5/2)
1.1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	**117,433,563,421**	**120,847,976,166**	**29,198,306,498**	**33,343,147,314**	**31,887,857,731**	**30,442,137,652**	**0.7%**	**27.2%**	**26.4%**
1 - SERVICIOS GENERALES	**17,421,150,582**	**17,617,684,256**	**2,211,009,084**	**2,239,558,008**	**2,173,668,704**	**2,134,907,365**	**0.0%**	**12.5%**	**12.3%**
1.1 - Administración general	16,576,531,559	16,704,138,877	1,903,797,317	1,882,728,998	1,819,746,636	1,791,535,671	0.0%	11.0%	10.9%
1.2 - Relaciones internacionales	37,834,000	37,834,000	145,065	10,932,153	10,932,153	9,903,711	0.0%	28.9%	28.9%
1.3 - Defensa nacional	253,615,540	273,057,197	75,140,141	103,002,010	102,122,117	98,935,999	0.0%	40.3%	37.4%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	553,169,483	602,654,182	231,926,560	242,894,847	240,867,798	234,531,985	0.0%	43.5%	40.0%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	**27,695,965,474**	**28,609,019,242**	**8,261,041,099**	**8,289,742,914**	**7,813,486,396**	**6,855,055,362**	**0.2%**	**28.2%**	**27.3%**
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	2,375,241,459	2,449,222,943	771,129,025	868,493,458	804,210,863	782,412,986	0.0%	33.9%	32.8%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	3,856,798,737	4,079,370,991	1,213,931,782	1,597,920,867	1,430,538,855	1,349,075,771	0.0%	37.1%	35.1%
2.3 - Riego	9,541,446,341	9,841,489,001	3,238,326,025	2,291,564,031	2,245,855,506	1,505,628,809	0.0%	23.5%	22.8%
2.4 - Energía y combustible	1,525,436,076	1,527,388,717	314,949,756	325,732,551	325,438,243	325,438,243	0.0%	21.3%	21.3%
2.6 - Transporte	7,873,877,374	8,183,360,912	2,197,971,061	2,641,680,677	2,472,225,218	2,459,167,974	0.1%	31.4%	30.2%
2.7 - Comunicaciones	1,765,505,602	1,765,505,602	470,506,829	230,996,433	230,996,433	133,211,643	0.0%	13.1%	13.1%
2.8 - Banca y seguros	604,073,784	609,094,975		255,713,005	234,081,955	233,350,963	0.0%	38.8%	38.4%
2.9 - Otros servicios económicos	153,586,101	153,586,101	54,226,620	77,641,892	70,139,324	66,768,973	0.0%	45.7%	45.7%
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	**887,044,327**	**949,296,923**	**128,565,846**	**138,090,568**	**121,360,701**	**116,187,473**	**0.0%**	**13.7%**	**12.8%**
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	12,104,000	12,421,625	5,301,913	5,142,305	5,142,305	5,142,305	0.0%	42.5%	41.4%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	874,940,327	936,875,298	123,263,933	132,948,263	116,218,396	111,045,168	0.0%	13.3%	12.4%
4 - SERVICIOS SOCIALES	**71,407,144,462**	**73,649,219,788**	**18,597,690,469**	**22,675,755,824**	**21,779,341,930**	**21,335,987,453**	**0.5%**	**30.5%**	**29.6%**
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	3,130,905,451	3,130,905,451	617,730	18,233,156	18,233,156	18,178,620	0.0%	0.6%	0.6%
4.2 - Salud	51,030,319,281	52,947,891,516	17,821,500,720	21,686,074,205	20,962,390,099	20,539,673,883	0.5%	41.1%	39.6%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	487,412,897	533,683,141	189,537,189	218,228,170	173,371,895	167,930,811	0.0%	35.6%	32.5%
4.4 - Educación	14,907,337,425	14,907,337,425	310,455	-	-	-	0.0%	0.0%	0.0%
4.5 - Protección social	1,851,169,408	2,129,402,255	585,724,375	753,220,294	625,346,780	610,204,138	0.0%	33.8%	29.4%
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	**22,258,576**	**22,258,576**	**-**	**-**	**-**	**-**	**0.0%**	**0.0%**	**0.0%**
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	22,258,576	22,258,576	-	-	-	-	0.0%	0.0%	0.0%
1.1.1.1.3 - Instituciones de la seguridad social	**51,701,834,099**	**52,019,097,841**	**5,842,199,288**	**6,202,560,107**	**6,160,069,484**	**6,145,125,776**	**0.1%**	**11.9%**	**11.8%**
1 - SERVICIOS GENERALES	**6,142,663**	**6,142,663**	**661,973**	**1,105,917**	**1,105,917**	**534,390**	**0.0%**	**18.0%**	**18.0%**
1.2 - Relaciones internacionales	6,142,663	6,142,663	661,973	1,105,917	1,105,917	534,390	0.0%	18.0%	18.0%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	**2,760,000**	**2,760,000**		**-**	**-**	**-**	**0.0%**	**0.0%**	**0.0%**
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	2,760,000	2,760,000		-	-	-	0.0%	0.0%	0.0%
4 - SERVICIOS SOCIALES	**51,692,931,436**	**52,010,195,178**	**5,841,537,314**	**6,201,454,190**	**6,158,963,567**	**6,144,591,386**	**0.1%**	**11.9%**	**11.8%**
4.2 - Salud	4,823,083,475	4,823,083,475	232,281,041	159,290,434	156,105,905	153,393,091	0.0%	3.2%	3.2%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	152,478	152,478		-	-	-	0.0%	0.0%	0.0%
4.4 - Educación	9,022,753	9,022,753		-	-	-	0.0%	0.0%	0.0%
4.5 - Protección social	46,860,672,730	47,177,936,472	5,609,256,274	6,042,163,755	6,002,857,662	5,991,198,294	0.1%	12.8%	12.7%
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**0.0%**	**0.0%**	**0.0%**
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	-	-	-	-	-	-	0.0%	0.0%	0.0%
TOTAL GENERAL	**169,135,397,520**	**172,867,074,007**	**35,040,505,785**	**39,545,707,421**	**38,047,927,215**	**36,587,263,428**	**0.8%**	**22.5%**	**22.0%**

Nota: Se incluyen las donaciones.

El Presupuesto Inicial 2020 corresponde a la Ley No.506-19 de Presupuesto General del Estado 2020.

El Presupuesto Aprobado 2020 corresponde a la Ley núm. 68-20 que modifica la Ley núm. 506-19

Fecha de registro: 15/07/2020

Fecha de imputación: 30/06/2020

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Cifras Preliminares

X. ANEXOS

Tabla 39. Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central por Programa 2020
Enero – Junio 2020
Valores en RD$

Detalle	Presupuesto Inicial 2020	Ejecución Enero-Junio 2020
0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	**2,635,779,124**	**1,367,889,545**
01 - CÁMARA DE SENADORES	**2,635,779,124**	**1,367,889,545**
11 - Representación, fiscalización y gestión legislativa	2,174,775,633	1,137,387,809
98 - Administración de Contribuciones Especiales	461,003,491	230,501,736
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	**5,156,759,457**	**2,578,376,729**
01 - CÁMARA DE DIPUTADOS	**5,156,759,457**	**2,578,376,729**
11 - Representación, fiscalización y gestión legislativa	5,030,511,727	2,515,252,864
98 - Administración de Contribuciones Especiales	126,247,730	63,123,865
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	**67,553,913,169**	**44,035,894,114**
01 - MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA	**21,881,355,925**	**7,133,863,091**
01 - Actividad central	3,321,194,624	1,598,233,375
11 - Fondo a cargo del Poder Ejecutivo	5,242,781,293	2,104,540,757
15 - Gestión integrada del control y reducción de la demanda de drogas y administración de bienes incautados	266,515,275	119,789,921
18 - Coordinación y fomento de las actividades culturales	66,510,110	26,960,245
21 - Desarrollo territorial y de comunidades	6,570,265,264	226,631,001
22 - Apoyo al desarrollo provincial	1,669,740,193	184,239,011
23 - Promoción del desarrollo y fortalecimiento del sector marítimo y marino nacional	80,124,642	27,524,799
24 - Formulación de políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático	59,512,318	25,419,723
98 - Administración de contribuciones especiales	4,397,473,815	2,717,430,141
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	207,238,391	103,094,118
02 - GABINETE DE LA POLÍTICA SOCIAL	**27,584,435,346**	**29,902,592,541**
01 - Actividad Central	367,454,278	144,840,659
12 - Protección social	20,057,399,511	23,524,529,496
13 - Desarrollo social comunitario	1,258,283,821	449,029,462
14 - Asistencia social integral	3,854,041,938	4,797,975,200
15 - Desarrollo integral y protección al adulto mayor	686,385,358	209,041,328
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	1,360,870,440	777,176,397
04 - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**1,891,450,674**	**711,817,624**
11 - Control fiscal	1,878,738,674	706,812,264
98 - Administración de contribuciones especiales	12,712,000	5,005,359
05 - OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO	**8,661,972,105**	**4,466,662,027**
01 - Actividad central	1,832,001,415	963,602,398
12 - Construcción y reconstrucción de carreteras	122,062,098	34,240,409
13 - Construcción y reconstrucción de obras deportivas	12,347,273	0
15 - Construcción y reconstrucción de obras de salud	6,619,600,001	3,439,895,638
19 - Construcción y reconstrucción de obras para recreación y cultura	54,990,628	28,923,583
31 - Diseño, contratación, supervisión y fiscalización de obras asignadas	20,970,690	0
06 - MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	**7,534,699,119**	**1,820,958,831**
01 - Actividad central	506,774,571	168,970,943
11 - Servicio de comunicación y análisis de información estratégica	559,281,098	270,184,619
12 - Servicio integral de emergencias	5,000,000,000	905,979,710
13 - Atención, prevención de desastres	105,829,838	41,529,124
14 - Fomento del sector inmobiliario del Estado	213,431,151	72,150,091
15 - Programación e implementación del gobierno electrónico y atención ciudadana.	448,500,866	158,963,080
16 - Promoción y fomento de la ética en el sector público	215,372,192	67,869,836
17 - Desarrollo y promoción de la inclusión social, cultural y productiva	213,771,791	44,755,926
98 - Administración de contribuciones especiales	2,500,000	0
99 - Adm. de activos, pasivos y transferencias	269,237,612	90,555,503
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	**39,178,249,860**	**17,986,491,504**
01 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	**23,953,372,565**	**11,071,312,428**
01 - Actividades centrales Ministerio de Interior y gobiernos provinciales	1,085,970,947	355,248,830
11 - Asistencia y prevención para seguridad ciudadana	417,092,496	155,400,006
12 - Servicios de control y regulación migratoria	2,173,417,786	591,723,422
13 - Atención de emergencia a ciudadanos	212,174,885	99,392,786
14 - Investigación, formación y capacitación	172,977,394	59,313,716
98 - Administración de contribuciones especiales	95,036,918	36,270,636
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	19,796,702,139	9,773,963,032
02 - POLICIA NACIONAL	**15,224,877,295**	**6,915,179,076**
11 - Servicios de seguridad ciudadana y orden público	13,573,708,401	6,241,073,599
12 - Servicios de ordenamiento y asistencia del transporte terreste	1,040,384,864	439,666,079
13 - Formación y cultura de la P.N	153,362,767	66,179,662
14 - Servicios de salud, seguridad y bienestar social de la P.N	367,421,263	167,583,003
50 - Reducción de crímenes y delitos que afectan a la seguridad ciudadana	90,000,000	676,733

Cont. Tabla 40. Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central por Programa 2020
Enero – Junio 2020
Valores en RD$

Detalle	Presupuesto Inicial 2020	Ejecución Enero-Junio 2020
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	**33,257,024,285**	**15,051,204,766**
01 - MINISTERIO DE DEFENSA	**12,768,705,546**	**5,905,393,110**
01 - Actividades centrales	2,369,282,202	1,420,456,027
11 - Defensa Nacional	2,453,145,050	969,530,156
12 - Servicios de salud y asistencia social	519,985,457	229,349,916
13 - Educación y capacitación militar	1,056,810,592	519,730,565
98 - Administración De Contribuciones Especiales	6,369,482,245	2,766,326,446
02 - EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	**8,925,944,376**	**4,336,911,838**
11 - Defensa terrestre	8,810,256,950	4,290,580,176
12 - Educación y capacitación militar	115,687,426	46,331,662
03 - ARMADA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	**4,048,436,037**	**1,858,025,269**
11 - Defensa naval	3,702,787,281	1,701,370,238
12 - Educación y capacitación naval	208,109,814	87,193,256
13 - Servicios de salud	137,538,942	69,461,775
04 - FUERZA AÉREA DE REPÚBLICA DOMINICANA	**7,513,938,326**	**2,950,874,549**
11 - Defensa aérea	6,957,469,284	2,711,502,045
12 - Educación y capacitación militar	113,276,486	45,140,261
13 - Servicio de salud	443,192,556	194,232,243
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	**10,249,737,660**	**4,631,289,408**
01 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	**10,249,737,660**	**4,631,289,408**
01 - Actividades centrales	2,201,519,107	842,801,667
11 - Aplicación de política exterior y fomento de las relaciones comerciales	6,742,417,298	3,344,031,288
12 - Expedición, renovación y control de pasaportes	913,665,396	327,076,062
13 - Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades en el ámbito diplomático consular y comercial	155,030,827	66,162,796
14 - Promoción del desarrollo social y económico de los pueblos fronterizos	41,577,339	17,576,070
98 - Administración de contribuciones especiales	195,527,693	33,641,524
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	**23,041,789,377**	**9,348,423,185**
01 - MINISTERIO DE HACIENDA	**23,041,789,377**	**9,348,423,185**
01 - Actividades Centrales	2,636,111,247	816,390,274
11 - Administración de las operaciones del Tesoro	467,767,185	175,886,478
12 - Catastro de bienes inmuebles a nivel nacional	668,213,962	105,113,175
13 - Administración general de Bienes Nacionales	685,907,056	245,825,597
14 - Regulación, supervisión y fomento de las Compras Públicas	502,809,506	135,990,870
15 - Formulación de políticas tributaria y gestión de las exoneraciones	128,921,497	43,615,373
16 - Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades en finanzas públicas	233,038,199	74,384,307
17 - Servicios de contabilidad gubernamental	436,447,994	162,063,481
18 - Adminstración de Crédito Público	188,512,718	48,627,066
19 - Modernización de la Administración Financiera	1,033,930,486	179,969,676
20 - Gestión del Sistema Presupuestario Dominicano	739,566,210	220,044,923
21 - Administración de Pensiones y Jubilaciones	246,408,670	152,885,324
98 - Administración de contribuciones especiales	266,514,200	17,152,750
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	14,807,640,447	6,970,473,892
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	**194,523,028,716**	**94,532,865,948**
01 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	**194,523,028,716**	**94,532,865,948**
01 - Actividades centrales	9,088,928,049	3,675,170,936
11 - Servicios técnicos pedagógicos	17,124,175,168	13,197,616,136
13 - Servicios de educación primaria para niños y niñas de 6-11 años	67,249,011,963	33,100,077,080
14 - Servicios de educación secundaria para niños (as) y adolescentes de 12-17 años	30,542,978,113	15,675,537,471
15 - Servicios de educación para adolescentes, jóvenes y adultos 14 años o más	5,828,635,288	2,577,664,170
16 - Servicios de bienestar estudiantil	24,826,458,052	11,173,219,030
17 - Instalaciones escolares seguras, inclusivas y sostenibles	13,367,257,707	3,858,407,455
18 - Formación y desarrollo de la carrera docente	4,575,486,583	1,473,578,963
19 - Servicios de educación especial para niños(as), adolescentes y jóvenes de 0-20 años	710,938,776	367,733,444
20 - Gestión y coordinación de los servicios de bienestar magisterial	11,992,951,431	5,502,009,276
21 - Gestión y coordinación de la cooperación internacional educativa	85,380,084	294,430,982
22 - Desarrollo infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses	5,960,525,858	2,370,486,915
23 - Servicio educativo del grado preprimario nivel inicial	1,682,074,009	643,343,896
98 - Administración de contribuciones especiales	1,488,227,635	623,590,194

Cont. Tabla 41. Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central por Programa 2020
Enero – Junio 2020

Valores en RD$

Detalle	Presupuesto Inicial 2020	Ejecución Enero-Junio 2020
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	**94,536,596,948**	**41,895,456,607**
01 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	**94,536,596,948**	**41,895,456,607**
01 - Actividades centrales	4,111,098,841	2,225,372,308
11 - Rectoría, dirección y coordinación del Sistema Nacional de Salud	759,494,146	109,772,923
13 - Salud colectiva	3,979,040,939	1,167,014,912
15 - Asistencia social	135,554,117	52,938,772
16 - Atención a enfermedades de alto costo	2,786,693,976	683,284,835
18 - Provisión de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio	4,155,382,667	2,755,401,749
20 - Control de enfermedades prevenibles por vacunas	1,091,295,459	132,403,669
22 - Calidad de vida e inclusión social de niños con discapacidad intelectual (CAID)	310,165,246	0
40 - Salud materno neonatal	204,161,977	3,120,225
41 - Prevención y atención de la tuberculosis	161,558,268	66,059,961
42 - Prevención, diagnóstico y tratamiento VIH/SIDA	1,270,043,565	150,613,445
98 - Administración de contribuciones especiales	2,023,720,261	544,925,492
99 - Administración de transferencia, pasivos y activos financieros	73,548,387,486	34,004,548,317
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	**3,000,236,939**	**959,830,519**
01 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	**3,000,236,939**	**959,830,519**
01 - Actividades centrales	1,114,530,067	458,506,786
11 - Construcción, reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas	549,450,100	83,983,451
12 - Apoyo y supervisión al deporte federado y alto rendimiento	707,479,498	281,375,518
13 - Formación ,capacitación y asistencia técnica deportiva	64,096,400	26,898,648
14 - Fomento del deporte escolar y universitario	23,497,200	6,453,876
15 - Fomento de la recreación, la actividad física y el deporte de tiempo libre	305,678,056	16,350,357
98 - Administración de contribuciones especiales	235,505,618	86,261,883
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	**2,584,916,739**	**1,088,635,713**
01 - MINISTERIO DE TRABAJO	**2,584,916,739**	**1,088,635,713**
01 - Actividades Centrales	580,797,673	213,988,864
11 - FOMENTO DEL EMPLEO	223,072,522	37,375,177
12 - Regulación de las Relaciones Laborales	305,791,794	150,133,193
13 - Igualdad de oportunidades y no discriminación	13,934,980	4,758,637
98 - Administracion de Contribuciones Especiales	268,365,196	57,378,135
99 - Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	1,192,954,574	625,001,706
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	**13,185,367,268**	**5,424,552,988**
01 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	**13,185,367,268**	**5,424,552,988**
01 - Actividades Centrales	1,539,607,030	695,678,318
03 - Actividades comunes a los programas 11 y 14	200,236,411	134,891,280
11 - Fomento de la Producción Agrícola	3,573,766,954	1,074,825,837
12 - Transferencia de tecnologías agropecuarias	341,194,529	117,546,833
13 - Sanidad Animal, Asistencia Técnica y Fomento Pecuario	590,569,483	221,253,259
14 - Inocuidad agroalimentaria y sanidad vegetal	266,634,318	5,565,650
18 - Prevención y control de enfermedades bovinas	56,646,952	0
19 - Fomento y desarrollo de la productividad de los sistemas de producción de leche bovina	21,300,016	103,840
98 - Administración de Contribuciones Especiales	925,911,598	367,934,463
99 - Administración de Transferencias y Activos Financieros	5,669,499,977	2,806,753,508
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	**43,235,726,052**	**15,842,372,139**
01 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	**43,235,726,052**	**15,842,372,139**
01 - Actividades centrales	1,869,396,245	896,254,302
11 - Desarrollo de la infraestructura física de calles y avenidas	8,615,497,597	4,684,888,083
12 - Mantenimiento, seguridad y asistencia vial	3,625,907,050	2,634,989,551
13 - Desarrollo en la infraestructura física de carreteras	2,693,216,006	1,557,633,179
14 - Desarrollo en la infraestructura física de caminos vecinales	1,942,406,817	0
15 - Desarrollo en la infraestructura física de puentes	653,000,003	213,533,390
16 - Reconstrucción y Rehabilitación de Obras Hidráulicas y de Drenaje	10,000,000	0
17 - Desarrollo en la infraestructura física de edificaciones para los servicios sociales	6,273,342,137	1,916,080,529
19 - Gestión del sistema de peajes	707,985,000	442,282,401
20 - Reducción de vulnerabilidades en infraestructura ante la ocurrencia de desastres naturales	57,572,500	0
22 - Embellecimiento de avenidas y carreteras	274,126,990	104,473,675
23 - Acceso y uso adecuado del servicio de transporte	9,012,847,866	2,038,343,691
24 - Investigación e información meteorológica	195,446,507	76,336,270
25 - Promoción para la modernización y seguridad portuaria	55,844,960	22,378,368
34 - Construcción, Reconstrucción y Reparación de Infraestructuras para Atender Emergencias Públicas	2,000,000	0
98 - Administración de contribuciones especiales	4,649,630,713	54,769,120
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	2,597,505,661	1,200,409,581

Cont. Tabla 42. Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central por Programa 2020
Enero – Junio 2020
Valores en RD$

Detalle	Presupuesto Inicial 2020	Ejecución Enero-Junio 2020
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	**7,663,177,249**	**2,856,333,745**
01 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	**7,663,177,249**	**2,856,333,745**
01 - Actividades centrales	2,881,108,986	937,052,040
11 - Fomento y desarrollo de la productividad y competitividad del sector industrial	118,321,687	41,733,424
16 - Fomento y desarrollo de la industria de la confección téxtil	155,144,600	64,267,140
17 - Supervición, regulación y fomento del comercio	1,354,095,542	549,208,515
18 - Fomento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa	880,719,638	18,643,307
98 - Administración de contribuciones especiales	117,586,000	135,496,061
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	2,156,200,796	1,109,933,258
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	**9,117,856,367**	**2,784,059,723**
01 - MINISTERIO DE TURISMO	**9,117,856,367**	**2,784,059,723**
01 - Actividades centrales	869,623,664	366,902,616
11 - Fomento y promoción turística	3,597,941,204	1,256,727,458
12 - Supervisión y regulación de los servicios turísticos	508,571,892	117,276,945
13 - Fomento y desarrollo de infraestructuras turísticas	3,927,119,607	1,022,972,724
98 - Administración de contribuciones especiales	214,600,000	20,179,980
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**11,715,033,645**	**7,292,421,051**
01 - PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	**11,715,033,645**	**7,292,421,051**
01 - Actividades centrales	1,480,974,094	740,496,047
11 - Representación y defensa del interés público social	3,931,073,405	1,698,155,736
12 - Coordinación y funcionamiento del Sistema Penitenciario Dominicano	6,093,803,467	4,749,186,929
13 - Gestión de los Servicios Periciales e Investigación Forense	209,182,679	104,582,339
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	**808,551,026**	**297,409,882**
01 - MINISTERIO DE LA MUJER	**808,551,026**	**297,409,882**
01 - Actividades centrales	494,966,877	171,368,237
11 - Coordinación intersectorial	12,709,497	2,661,789
12 - Fomento y promoción de la perspectiva de género en la educación y capacitación	24,347,980	6,586,743
13 - Prevención y atención a la violencia contra la mujer e intrafamiliar	120,392,665	30,158,093
15 - Promoción de los derechos integrales de la mujer	21,060,095	4,736,927
98 - Administración de contribuciones especiales	135,073,912	81,898,092
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	**2,845,294,104**	**1,105,405,423**
01 - MINISTERIO DE CULTURA	**2,845,294,104**	**1,105,405,423**
01 - Actividades centrales	590,216,843	195,055,410
11 - Conservación, restauración, salvaguarda patrimonio cultura material e inmaterial	240,070,148	87,190,180
12 - Difusión Patrimonio Cultural [material e inmaterial]	193,346,620	66,372,235
13 - Fomento y desarrollo de la cultura	904,133,597	310,767,949
98 - Administración de contribuciones especiales	380,742,652	166,106,947
99 - Administración de transferencias pasivos activos financieros	536,784,244	279,912,702
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	**718,371,561**	**294,301,124**
01 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	**718,371,561**	**294,301,124**
11 - Desarrollo integral de la juventud	702,613,561	287,441,957
98 - Administración de contribuciones especiales	15,758,000	6,859,167
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	**15,267,251,691**	**5,424,508,240**
01 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y REC. NAT.	**15,267,251,691**	**5,424,508,240**
01 - Actividades centrales	696,570,813	232,248,167
03 - Actividades comunes a los programas 11-15	7,177,790	2,282,892
11 - Conservación de la biodiversidad	397,406,041	134,622,080
12 - Manejo sostenible de los recursos forestales	987,271,557	380,822,709
13 - Manejo sostenible de recursos no renovables, de los suelos y las aguas	2,580,185,401	887,451,083
14 - Gestión sostenible de los recursos costeros y marinos	57,378,164	18,276,768
15 - Prevención y control de la calidad ambiental	133,676,559	39,111,282
16 - Generación de conocimiento y creación de competencias en gestión del medio ambiente y recursos naturales	56,652,131	20,301,638
98 - Administración de contribuciones especiales	458,229,892	121,144,428
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	9,892,703,343	3,588,247,194
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	**15,813,237,287**	**5,981,290,890**
01 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	**15,813,237,287**	**5,981,290,890**
01 - Actividades centrales	543,303,242	141,417,670
11 - Fomento y desarrollo de la educación superior	3,962,624,522	898,326,056
12 - Fomento y desarrollo de la ciencia y la tecnología	975,975,075	230,346,944
98 - Administración de contribuciones especiales	708,714,052	296,674,245
99 - Administración de transferencias, pasivos y activos financieros	9,622,620,396	4,414,525,975

Cont. Tabla 43. Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central por Programa 2020
Enero – Junio 2020

Valores en RD$

Detalle	Presupuesto Inicial 2020	Ejecución Enero-Junio 2020
0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	**4,093,497,050**	**1,017,593,173**
01 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	**4,093,497,050**	**1,017,593,173**
01 - Actividades centrales	775,826,238	298,248,271
11 - Desarrollo y coordinación de políticas e iniciativas estratégicas	335,240,000	3,343,315
12 - Generación de estadísticas nacionales	762,735,241	238,308,684
13 - Análisis de estudios económicos y sociales	113,827,675	47,950,409
14 - Planificación económica y social	373,454,374	120,305,637
16 - Coordinación de la cooperación internacional	1,439,495,534	158,114,319
98 - Administracion de contribuciones especiales	58,050,791	36,495,987
99 - Administracion de activos, pasivos y transferencias	234,867,197	114,826,550
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	**1,133,583,046**	**361,449,682**
01 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP)	**1,133,583,046**	**361,449,682**
01 - Actividades Centrales	597,152,628	190,341,681
11 - Profesionalización de la Función Pública	151,801,255	54,720,622
12 - Fortalecimiento de la Gestión Pública Central, Descentralizada y Local	207,521,921	60,101,759
17 - Formación y Capacitación de Servidores de la Administración Pública	154,907,242	54,753,198
98 - Administración de Contribuciones Especiales	22,200,000	1,532,422
0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	**1,418,222,023**	**560,799,493**
01 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	**1,418,222,023**	**560,799,493**
01 - Actividades centrales	402,117,660	123,895,633
11 - Regulación, fiscalización y desarrollo de la minería metálica, no metálica y mape	258,464,180	95,619,885
12 - Regulación y desarrollo energético	216,326,972	73,947,373
13 - Regulación y desarrollo de hidrocarburos	39,867,334	29,831,158
98 - Administración de contribuciones especiales	202,520,000	100,959,996
99 - Administración de activos,pasivos y transferencias	298,925,877	136,545,447
0301 - PODER JUDICIAL	**8,619,263,346**	**4,309,631,657**
01 - PODER JUDICIAL	**8,619,263,346**	**4,309,631,657**
11 - Administración de Justicia	7,768,763,512	3,884,381,745
98 - Administración de Contribuciones Especiales	298,830,351	149,415,176
99 - Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	551,669,483	275,834,736
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	**10,864,798,551**	**9,189,352,563**
01 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	**10,864,798,551**	**9,189,352,563**
01 - Actividad Central	1,796,411,554	898,205,775
11 - Gestion de los Procesos Electorales	4,500,003,000	4,500,003,000
12 - Gestion del Registro del Estado Civil	946,997,376	473,498,686
13 - Administración de Juntas Electorales y Expedición de CIE	607,483,027	303,741,509
98 - Administración de Contribuciones Especiales	3,013,903,594	3,013,903,594
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	**974,248,087**	**487,077,418**
01 - CÁMARA DE CUENTAS	**974,248,087**	**487,077,418**
11 - Control externo, fiscalización y análisis de los recursos públicos	972,945,088	486,425,919
98 - Administración de contribuciones especiales	1,302,999	651,500
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	**1,175,371,875**	**587,685,918**
01 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	**1,175,371,875**	**587,685,918**
01 - Actividades Centrales	180,284,027	100,847,460
11 - Administración Constitucional	857,087,848	417,838,458
98 - Administración de Contribuciones Especiales	138,000,000	69,000,000
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	**165,328,228**	**82,550,000**
01 - DEFENSOR DEL PUEBLO	**165,328,228**	**82,550,000**
11 - Defensor del Pueblo	165,328,228	82,550,000
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	**601,381,669**	**300,690,828**
01 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	**601,381,669**	**300,690,828**
11 - Administración de Justicia Electoral	601,381,669	300,690,828
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	**167,150,779,513**	**75,252,709,901**
01 - DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	**167,150,779,513**	**75,252,709,901**
96 - Deuda Publica y Otras Operaciones Financieras	167,150,779,513	75,252,709,901
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	**68,790,001,031**	**29,275,787,234**
01 - ADM. DE OBLIGACIONES DEL TESORO	**68,790,001,031**	**29,275,787,234**
11 - Pago Energia No Cortable	335,955,937	1,850,854
96 - Deuda Publica y Otras Aplicaciones Financieras	0	0
97 - Subsidios del Estado	24,102,000,000	12,885,039,798
98 - Pensiones y Jubilaciones Civiles	35,314,336,049	11,713,613,045
99 - Administración de Activos,Pasivos y Capital	9,037,709,045	4,675,283,536
Total General	**861,074,372,943**	**402,204,341,107**

Notas: Cifras preliminares
El Presupuesto Inicial 2020 corresponde a la Ley No.506-19 de Presupuesto General del Estado 2020.
Fecha de registro: 15/07/2020
Fecha de imputación 30/06/2020
Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

MINISTERIO DE HACIENDA
MH
REPÚBLICA DOMINICANA

DIGEPRES
Dirección General de Presupuesto